

# DIA Y PMAA

ENVASADORA DE GPL LOS HIJOS DE DIOS

ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y  
OPERACIÓN DE UNA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE  
PETROLEO AL CONSUMIDOR.

Promo

Proyecto  
conformado  
Medio Ambiente Tel 809 567 4300

Consultor Am

Co-20

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

## INDICE GENERAL

CONTENIDO	PAGINA
<b>A. DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>2</b>
Datos del proyecto	2
Datos del promotor	3
<b>B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>4</b>
Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto	4
Características generales del proyecto	5
<b>C. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO-NATURAL Y SOCIOECONÓMICO</b>	<b>8</b>
Descripción de Medios	8
Medio Físico	8
Descripción del medio biofísico	30
Hidrología	37
Tipo de Geología, Rocas y Suelos	37
Descripción de Infraestructuras y servicios Públicos	39
Descripción del entorno social	44
Descripción Provincial	44
Descripción Municipal	51
Información Pública	55
Participación social, información al público y vista pública	50
Certificación y no Objeciones	62
<b>Programa de manejo y adecuación ambiental</b>	<b>63</b>

Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de construcción	65
Propuesta de un plan de emergencias en construcción	65
Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la Fase de Operación	70
Propuesta de un Plan de Emergencias en Operación Plan de Contingencias	72
Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la Fase de Cierre	84
Resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental fase de operación	85
Resumen de Contingencias y Adaptación al Cambio Climático	86
Mapas, planos y fotografías del Proyecto	87
Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor	99
<b>ANEXOS</b>	<b>100</b>

## **ANEXOS**

- Presupuesto de Construcción
- Copia cedula del Promotor
- Resolución de Industria y Comercio
- Cartas de no objeción de las instituciones Reguladoras
- Título de propiedad
- Mensura Catastral
- Avaluó de Inmueble
- Invitación a Vista Publica
- Listado de asistencia a Vista Publica

**República Dominicana**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Términos de Referencia**

**Preámbulo**

**I. Introducción**

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración el documento ambiental de **Proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

**1. Objetivo general**

**Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto**, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensaciones necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

**2. Objetivos específicos y actividades puntuales**

- i. **Evaluación de los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
  - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellas que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.
  - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
  - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
  - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
  - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños ambientales**, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
  - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
  - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
    - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigación o compensar los impactos ambientales** significativos.
    - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
    - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

## II. Instrucciones

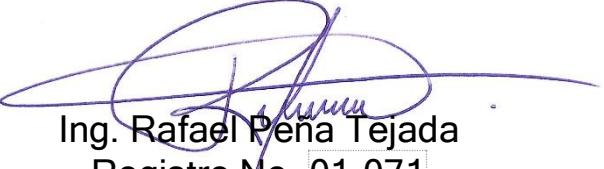
El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iii. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la Autorización Ambiental.
- iv. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- v. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vi. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- vii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental al correo [ventanillaunica@ambiente.gob.do](mailto:ventanillaunica@ambiente.gob.do).

# Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de Expendio de Combustible  
Envasadora GLP los hijos de Dios

Estudio elaborado por



Ing. Rafael Peña Tejada  
Registro No. 01-071



Luis Ubaldo Alonso  
Registro No. 02-130



Manuel Campo  
Registro No. 12-535

**República Dominicana**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Declaración de Impacto Ambiental  
Expendio de Combustible

**A. Datos Generales**

**1 Datos del proyecto**

**1.1 Nombre del proyecto:** ENVASADORA GLP LOS HIJOS DE DIOS -

**1.2 Código de identificación de proyecto**

**1.3 Tipos de combustible/s a manejar**

envasadora de gas licuado de petróleo

**1.4 Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**

Resolución No. 193-2021

**1.5 Localización**

**1.5.1 Dirección:**

Gavilán, carretera Dajabón-Sabana larga, esquina callejón

Baitoa

**1.5.2 Sección:**

**1.5.3 Paraje/Barrio:**

Dajabón

**1.5.4 Municipio:**

Dajabón

**1.5.5 Provincia:**

Parcela no.30 del DC 8 de Dajabón

**1.5.6 Parcela y distrito catastral**  
**1.5.7 Números títulos de propiedad**

**1.5.8 Coordenadas geográficas (UTM)** (al menos 4 puntos en formato Nepassist)

Haga clic aquí para escribir texto.

226839.50mN,2168538.73mE

ESTE	NORTE
226839.50	2168538.73
226907.86	2168559.70
226888.78	2168512.53
226833.00	2168486.00

**1.6 Extensión del terreno (m<sup>2</sup>):**

2,608.58m<sup>2</sup>

**1.7 Inversión total proyecto: RD\$**

8,500,000.00



<http://sig.ambiente.gob.do/NEPA/nepamap.aspx?wherestr=226839.50,2168538.73,226839.50,2168538.73,226839.50,2168538.73&searchtype=geom&gtype=polygon&srs=32619>

## 2 Datos del promotor

<b>2.1 Promotor (persona moral):</b>	<input type="text"/>
<b>2.1.1 RNC (persona moral):</b>	<input type="text"/>
<b>2.1.2 Teléfono persona moral1:</b> Teléfono persona moral 2:	<input type="text"/> <input type="text"/>
<b>2.1.3 Correo electrónico:</b>	<input type="text"/>
<b>2.2 Promotor (persona física):</b>	URIIBE ANTONIO THEN RODRIGUEZ
<b>2.2.1 RNC:</b>	<input type="text"/>
<b>2.2.2 Cédula:</b>	044-0008142-0
<b>2.2.3 Teléfono persona física 1:</b> Teléfono persona física 2:	829-986-9322 829-986-2062
<b>2.2.4 Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:rafaelpena72@hotmail.com">rafaelpena72@hotmail.com</a>
<b>2.3 Representante autorizado:</b>	<input type="text"/>
<b>2.3.1 Cargo del representante:</b>	<input type="text"/>
<b>2.3.2 Teléfono del representante:</b>	<input type="text"/>
<b>2.3.3 Correo electrónico:</b>	<input type="text"/>

## B. Descripción del proyecto

### 3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

#### 3.1 Introducción

El proyecto estación de Servicios envasadora GLP los hijos de Dios es una iniciativa de inversión del señor URIBE ANTONIO THEN RODRIGUEZ

##### 3.1.1 Justificación

El proyecto se justifica y es importante dado la distancia que tienen que moverse los habitantes de las comunidades a buscar el combustible para cocinar

Su ubicación facilitara a los moradores de esta zona y a los que circulan por la misma a abastecer sus vehículos de este tipo de combustible.

##### 3.1.2 Objetivos

El objetivo del proyecto es servir Gas licuado de petróleo a las comunidades más cercana, y a los vehículos que circulan por la zona que utilizan ese combustible como alternativa de costo y bajo nivel de contaminación.

##### 3.1.3 Política Ambiental

Nuestra política está basada en brindar servicio de calidad protegiendo al medio ambiente y seguridad.

#### 3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	20	5	7
Indirectos	60	15	21

## 4 Características generales del proyecto

### 4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados

Área o zona	Área de ocupación (m <sup>2</sup> )	Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	32,880.91m <sup>2</sup>	Del total de Terreno se sacarán los 2608.58m <sup>2</sup> determinado para el desarrollo del proyecto y el área de margen de vía publica
Área de construcción	309m <sup>2</sup>	El área de construcción incluye marquesina, área tanque de almacenamiento, área de cuarto de máquina y área de oficina
Área verde	750m <sup>2</sup>	El área verde estará integrada por toda la franja que rodeará la envasadora
Área de servicios diversos	1549m <sup>2</sup>	Esta estará formada por el área de circulación, parqueos y área de separación la vía

### 4.2 Distribución general del espacio

4.2.1 Cantidad de islas: 2 Para el despacho de GLP

4.2.2 Cantidad de surtidores: 4 Metros con una manguera de salida

4.2.3 Cantidad de mangueras: 4 Mangueras para expendio de GLP

4.3 Tipos de construcción y materiales:  
Hormigón y Metal.

4.4 Tipo de pavimento:  
Hormigon

#### 4.5 Almacenamiento de Combustible

Combustible	Cantidad de tanques:	Volumen	Tipos de tanque	Observaciones
Gasolina Premium			Elija un elemento.	
Gasolina regular			Elija un elemento.	
Diésel Premium			Elija un elemento.	
Diésel regular			Elija un elemento.	
Gas licuado petróleo (GLP)	1	180000gal	e) Horizontal	Sobre Muros de Hormigón
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Kerosén		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Otro <u>Diesel</u>	1	200gal	e) Horizontal	Tanque de alimentación del Generador eléctrico de Emergencia
Capacidad total instalada	18,200gal	El almacenamiento estará compuesto por un tanque de 18,000 galones y un tanque de Diésel de 200 galones de alimentación del generador de emergencia.		
Comentarios adicionales				

#### 4.6 Servicios complementarios

Cafetería y conveniencias:	<input type="checkbox"/>	
Lavacarro <sup>1</sup> sencillo:	<input type="checkbox"/>	
Lavacarro complejo:	<input type="checkbox"/>	
Cambio de aceite:	<input type="checkbox"/>	
Zona/plaza comercial:	<input type="checkbox"/>	
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	

<sup>1</sup> Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

## 4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

### 4.7.1 Sistemas contra incendios

Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	<input type="text"/> 1	<input type="text"/> unidad	Se Instalará un hidrante a la entrada como toma de agua de emergencia para uso del cuerpo de bomberos en caso de emergencia.
b) Extintores	<input type="text"/> 4	<input type="text"/> 9 Kg	En cada isleta se instala un extintor, así como el área de planta Eléctrica, cuarto de máquina y áreas de servicios. El Peso es variable, pero la mayoría serán de 20 libras
c) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> gal	Haga clic aquí para escribir texto.
d) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> gal	Haga clic aquí para escribir texto.
Vol. de cisterna		<input type="text"/> 20,000gal	
No. de mangueras contra incendio			
Potencia de bomba contra incendio	<input type="text"/> 5kW	Ubicación de la bomba (UTM)	<input type="text"/>
Alarma contra incendio	<input type="text"/> Sí	Detector de incendio/humo	<input type="text"/> Sí

### Otros componentes del sistema contra incendios:

El sistema contra Incendio de la Envasadora de GLP LOS HIJOS DE DIOS se instalará de conformidad a la resolución **No. 201 de 2017** que reformula los requisitos de seguridad aplicables a las envasadoras y estaciones de GLP

Envasadoras Tipo C, con tanques expuestos o aéreos

1. Disponer de un sistema contra incendios que cuente con una bomba de agua

contra incendios de suficiente capacidad para proteger el/los tanques de almacenamiento. Este sistema deberá contar con una densidad de aplicación de agua al tanque de 0.25 galones por minuto de agua por pie cuadrado de superficie del tanque de almacenamiento.

2. En adición a los sistemas fijos de rociado de agua en los tanques de almacenamiento, el sistema deberá tener una capacidad adicional de bombeo de agua para una manguera contra incendio de 1-1/2", con una capacidad de 150 galones de agua por minuto. El sistema deberá tener una capacidad de almacenamiento de agua no menor de 7,000 galones.

3. Todas las facilidades deberán tener un diagrama que muestre la ubicación de los sistemas de parada de emergencia y la activación del sistema para combatir

#### **4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes**

incendios, los cuales deberán ser entregados a los Bomberos de la localidad para sus registros y sus entrenamientos.

4. Disponer de extintores contra incendios tipo ABC de 20 libras cerca de cada dispensador y por lo menos un extintor con ruedas de mínimo 100 libras o dos (2) de cincuenta (50) libras cada uno, en el área de conexión de trasiego de gas licuado de petróleo o área de descarga de cisternas.

##### **4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios**

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	150	100	gal/dia	pozo
Aguas residuales	N/D	80	gal/dia	subsuelo
Energía eléctrica	250	1500	kW-h/mes	EDENORTE
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	10	15	kW	Administración
Consumo de combustible	50	75	gal/mes	Administración

## C. Descripción del ambiente físico-natural y Socioeconómico

### 5 Descripción de Medios

#### 5.1 Medio Físico

##### 5.1.1 Climatología:

La descripción del clima, queda definida por los datos a largo plazo de los parámetros meteorológicos tales como: precipitación, evaporación, temperatura y radiación solar. Para definir el comportamiento de los factores físicos hay que analizar los datos estadísticos a través de un periodo de tiempo.

Según el sistema de INFORMACION GEOGRAFICA zonas de vida, al área en estudio le corresponde una zona de vida de **Bosque Subtropical**

Las zonas de esta formación se extienden por los valles agrícolas más importantes que se encuentran en el país.

En la región Norte, el bosque húmedo Subtropical cubre los valles cuyos ríos desembocan en el Océano Atlántico.

Estas áreas se extienden, desde el nivel del mar hasta los 500 metros, por el norte de las vertientes de la Cordillera Septentrional. Esta zona de vida continúa por la vertiente sur de esta cordillera, cubriendo gran parte del Valle Oriental del Cibao y los valles que se unen con la parte baja de la cuenca del río Yuna.

En la península de Samaná, cubre principalmente los terrenos desde la costa hasta los 400 m. En la parte noroeste se extiende por el sur de Dajabón, abarcando los valles formados por los afluentes del río Yaque del Norte, a elevaciones desde los 400 m hasta los 800 m.

En la región del oeste cubre los valles de los tributarios del río Artibonito, por la margen izquierda, extendiéndose desde las vertientes septentrionales de la Sierra de Neyba hasta las meridionales de la Cordillera Central.

En la región Suroeste se extiende por las estribaciones meridionales de la Sierra de Neyba, a elevaciones que varían desde los 400 m hasta los 800

m. En las vertientes de la Sierra de Bahoruco cubre fajas angostas entre el bosque muy húmedo Subtropical y el bosque seco Subtropical o su zona de transición a bosque húmedo; las elevaciones varían desde el nivel del mar (Barahona) hasta los 700 m.

En el sur de las vertientes de la Cordillera Central cubre los valles de los afluentes de la cuenca del río Yaque del Sur y de los ríos Ocoa, Nizao y Haina. En la región Sureste, abarca prácticamente todo el Llano Costero del Caribe, entre San Cristóbal, las vertientes sur de la Cordillera Oriental y San Rafael del Yuma. También comprende porciones de los valles angostos que se encuentran en las vertientes norte y este de la Cordillera Oriental.

En esta zona de vida las condiciones ecológicas son el resultado de un sistema climático complicado, influido principalmente por la presencia de los anticiclones subtropicales y la dirección de los vientos alisios, que en la mayor parte del año son dominantes.

El anticiclón que tiene efectos variables y temporales es de origen continental, mientras que el anticiclón de efectos permanentes es de origen oceánico. El período en que las lluvias son más frecuentes corresponde a los meses de abril a diciembre, variando en intensidad según la situación orográfica que ocupan las áreas de esta zona de vida.

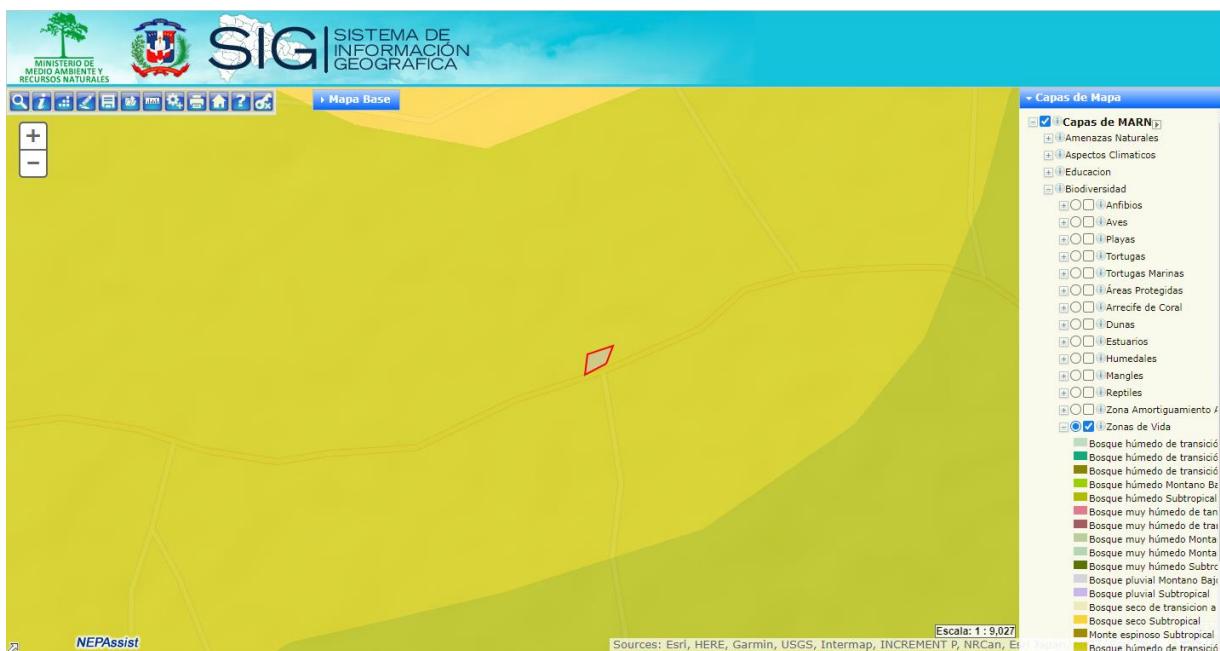
Las precipitaciones generalmente empiezan después que el anticiclón continental deja de tener influencia, dando origen a condiciones de inestabilidad atmosférica sobre la isla. Por otra parte, a partir de abril los vientos alisios que soplan del Este vienen cargados de humedad, que al pasar por la isla da origen a lluvias, tanto convectivas como orográficas.

Las zonas que están situadas en la parte media occidental tienen un patrón de lluvia que va disminuyendo desde 1,500 mm hasta los 1,000 mm como promedio total anual y las zonas que están situadas en la parte media oriental tienen un patrón de lluvia que va aumentando desde los 1,500 mm hasta los 2,000 mm como promedio total anual. La temperatura de esta zona de vida es variable, según la ubicación de las áreas. En los lugares cercanos a la costa y abiertos la biotemperatura media anual es de 23° a 24 °C; en los lugares de mayor elevación o próximos a las vertientes de las cordilleras la biotemperatura media anual es de 21° o menos.

La evapotranspiración potencial puede estimarse en promedio como 20% menor que la precipitación media total anual. En esta zona de vida una cuarta parte del agua de lluvia no es evapotranspirada y se pierde por escurreimiento, principalmente en los meses de mayor precipitación. La vegetación natural original de esta formación estaba formada por bosques de regular tamaño de los que muy poco queda, por haber sido talados en su mayor parte para utilizar los terrenos en agricultura.

La vegetación natural conservada está formada por pequeños rodales de segundo crecimiento distribuidos aisladamente en los potreros o a orillas de los ríos.

**Palma real** Las principales especies indicadoras que ayudan a identificar esta zona de vida son el roble (*Catalpa longissima*), especialmente en los terrenos bien drenados, y la caoba (*Swietenia mahagoni*), una especie muy característica de esta zona de vida.



### 5.1.1.1 Metodología:

Para cada hora entre 8:00 a. m. y 9:00 p. m. del día en el período de análisis (1980 a 2016), se calculan las puntuaciones independientes de temperatura percibida, nubosidad y precipitación total. Esas puntuaciones se combinan en una sola puntuación compuesta por hora, que luego se agregan por día y se promedian todos los años del periodo de análisis y se suavizan.

Nuestra puntuación de nubosidad es 10 cuando el cielo está despejado y baja linealmente a 9 cuando el cielo está mayormente despejado y a 1 cuando el cielo está totalmente nublado.

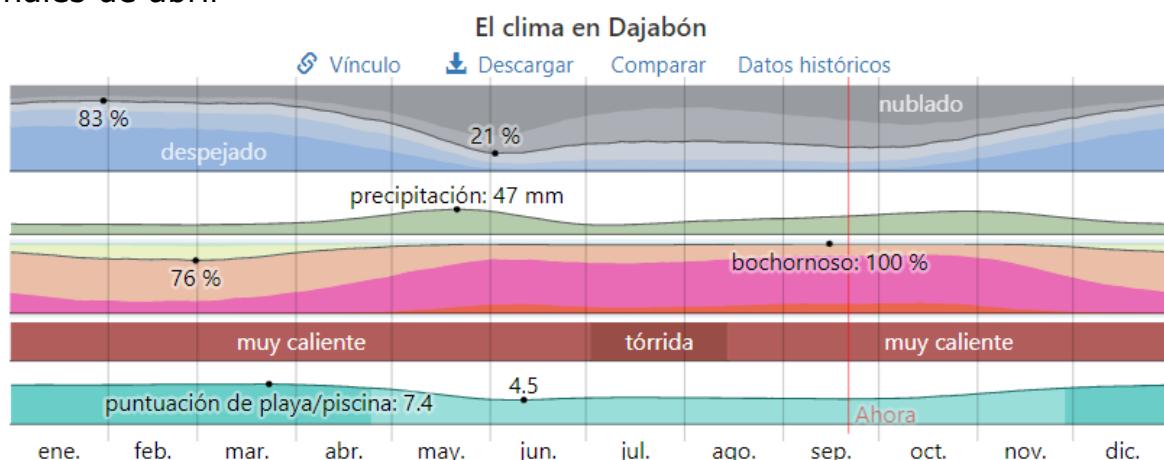
Nuestra puntuación de precipitación, que se basa en la precipitación de tres horas centrada en la hora en cuestión, es 10 si no hay precipitación y baja linealmente a 9 si hay vestigios de precipitación y a 0 si hay 1 milímetro o más de precipitación.

Nuestra puntuación de turismo es 0 si las temperaturas percibidas son inferiores a 10 °C, sube linealmente a 9 si son 18 °C, a 10 si son 24 °C y baja linealmente a 9 si son 27 °C y a 1 si son superiores 32 °C o superiores. Nuestra puntuación de playa/piscina es 0 si las temperaturas percibidas son inferiores a 18 °C, aumenta linealmente a 9 si son 24 °C, a 10 si son 28 °C, y baja linealmente a 9 si son 32 °C y a 1 si son 38 °C o superiores.

### 5.1.1.2 El Clima Promedio en Dajabón

En Dajabón, los veranos son cálidos y nublados; los inviernos son calurosos, ventosos y mayormente despejados y está opresivo y seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 19 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 17 °C o sube a más de 38 °C.

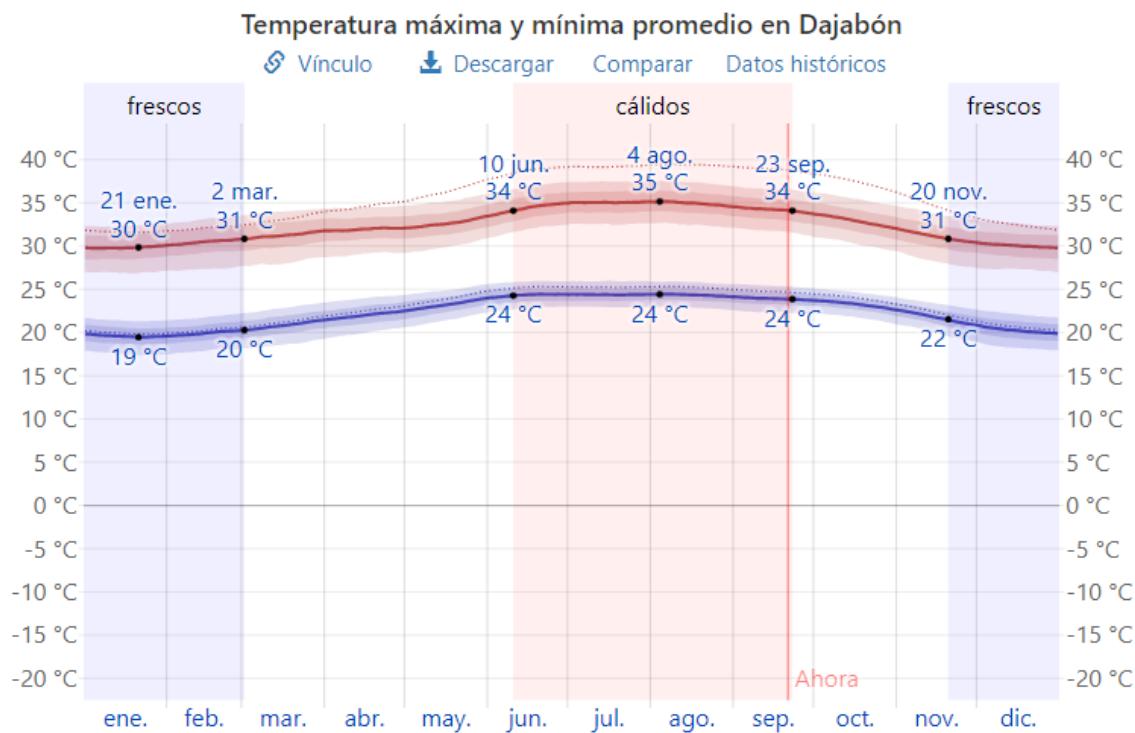
En base a la puntuación de playa/piscina, la mejor época del año para visitar Dajabón para las actividades de calor es desde finales de noviembre hasta finales de abril



### 5.1.1.3 Temperatura

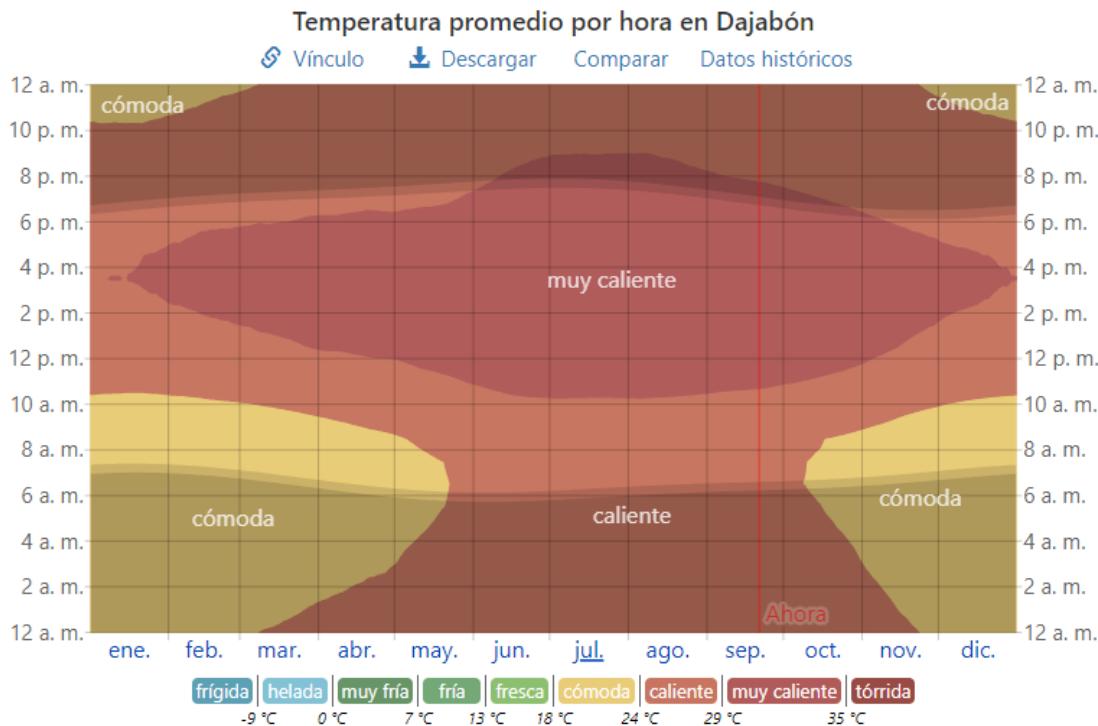
La temporada calurosa dura 3.4 meses, del 10 de junio al 23 de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 34 °C. El mes más cálido del año en Dajabón es julio, con una temperatura máxima promedio de 35 °C y mínima de 24 °C.

La temporada fresca dura 3.4 meses, del 20 de noviembre al 2 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 31 °C. El mes más frío del año en Dajabón es enero, con una temperatura mínima promedio de 20 °C y máxima de 30 °C.



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25º a 75º, y 10º a 90º. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.



*La temperatura promedio por hora, codificada por colores en bandas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.*

#### 5.1.1.4 Nubes

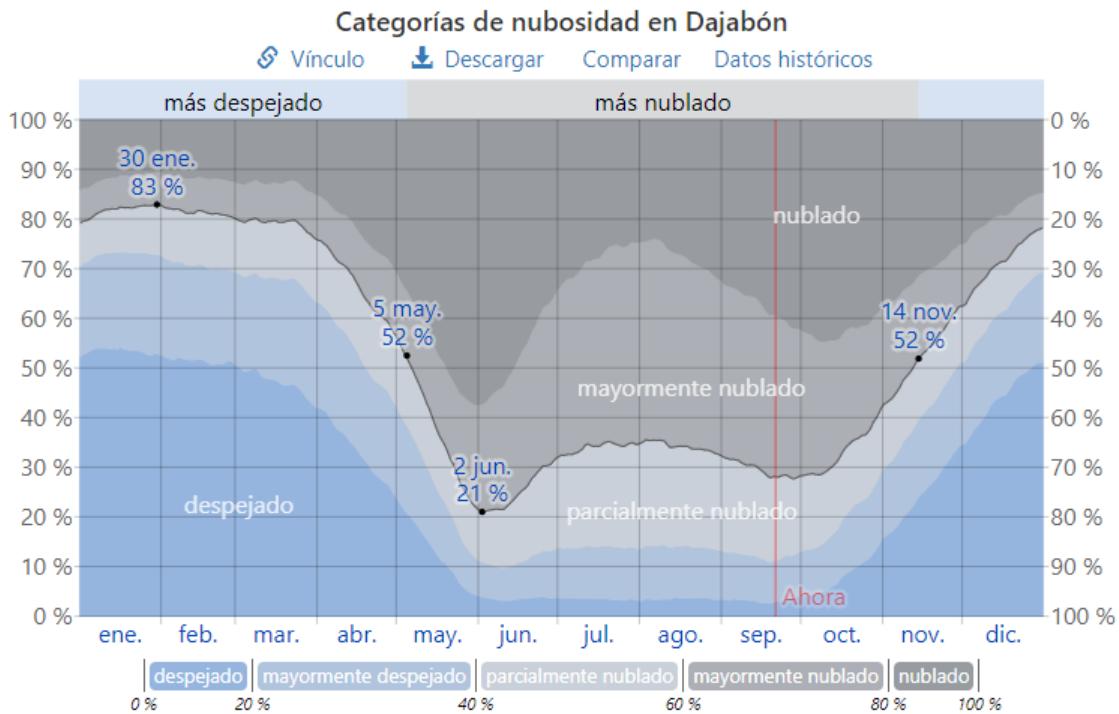
En Dajabón, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en Dajabón comienza aproximadamente el 14 de noviembre; dura 5.7 meses y se termina aproximadamente el 5 de mayo.

El mes más despejado del año en Dajabón es enero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 82 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 5 de mayo; dura 6.3 meses y se termina aproximadamente el 14 de noviembre.

El mes más nublado del año en Dajabón es junio, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 74 % del tiempo.



*El porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.*

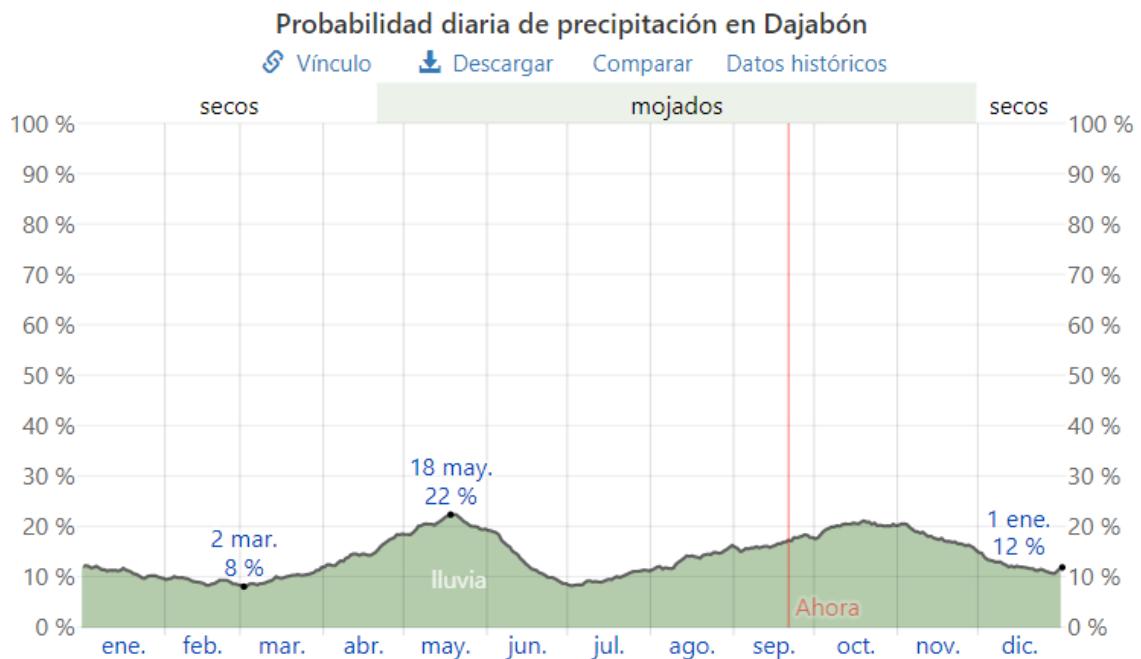
#### 5.1.1.5 Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Dajabón varía durante el año.

La temporada más mojada dura 7.3 meses, de 21 de abril a 30 de noviembre, con una probabilidad de más del 15 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Dajabón es mayo, con un promedio de 6.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 4.7 meses, del 30 de noviembre al 21 de abril. El mes con menos días mojados en Dajabón es febrero, con un promedio de 2.5 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Dajabón es mayo, con un promedio de 6.3 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 22 % el 18 de mayo.



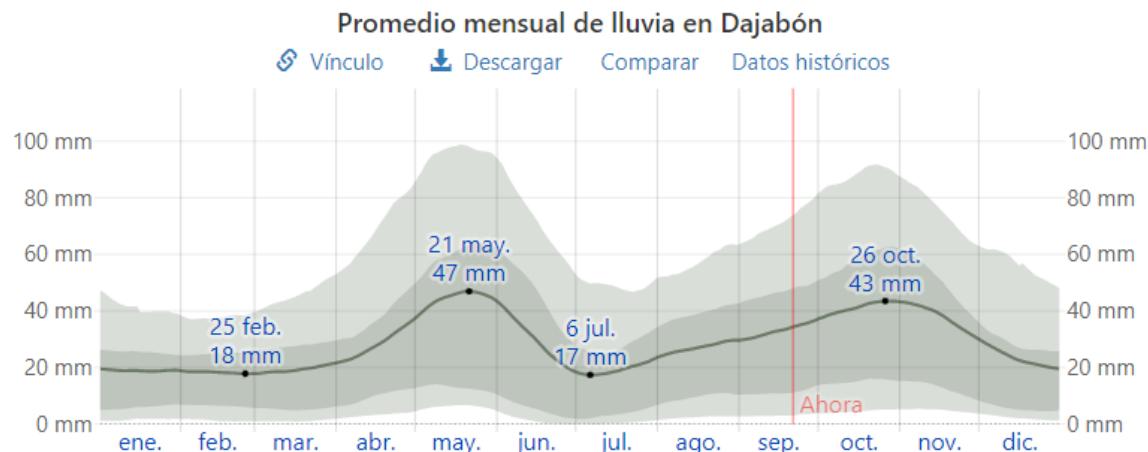
*El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (lloró y nevó el mismo día).*

#### 5.1.1.6 Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Dajabón tiene una variación ligera de lluvia mensual por estación.

Llueve durante el año en Dajabón. El mes con más lluvia en Dajabón es mayo, con un promedio de 46 milímetros de lluvia.

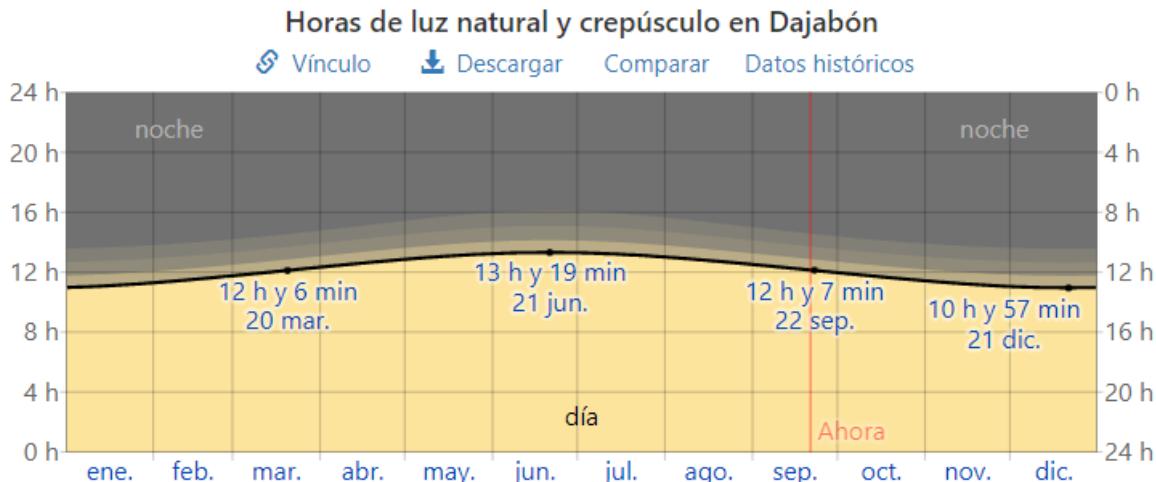
El mes con menos lluvia en Dajabón es febrero, con un promedio de 18 milímetros de lluvia.



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo móvil de 31 días centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es el equivalente de nieve en líquido promedio correspondiente.

### 5.1.1.7 Sol

La duración del día en Dajabón varía durante el año. En 2022, el día más corto es el 21 de diciembre, con 10 horas y 57 minutos de luz natural; el día más largo es el 21 de junio, con 13 horas y 19 minutos de luz natural.



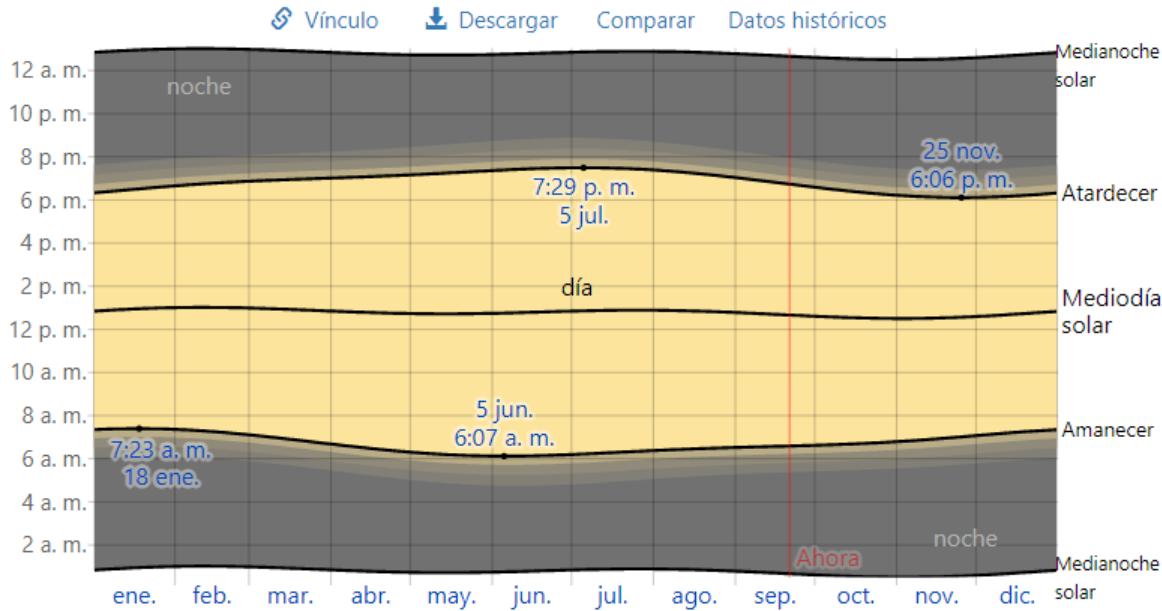
La cantidad de horas durante las cuales el sol está visible (línea negra). De abajo (más amarillo) hacia arriba (más gris), las bandas de color indican: luz natural total, crepúsculo (civil, náutico y astronómico) y noche total.

La salida del sol más temprana es a las 6:07 a. m. el 5 de junio, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 16 minutos más tarde a las 7:23 a. m. el 18 de enero. La puesta del sol más temprana es a las 6:06 p. m. el 25 de

noviembre, y la puesta del sol más tardía es 1 hora y 23 minutos más tarde a las 7:29 p. m. el 5 de julio.

No se observó el horario de verano (HDV) en Dajabón durante el 2022.

Salida del sol y puesta del sol con crepúsculo en Dajabón



*El día solar durante el año 2019. De abajo hacia arriba, las líneas negras son la medianoche solar anterior, la salida del sol, el mediodía solar, la puesta del sol y la siguiente medianoche solar. El día, los crepúsculos (civil, náutico y astronómico) y la noche se indican por el color de las bandas, de amarillo a gris.*

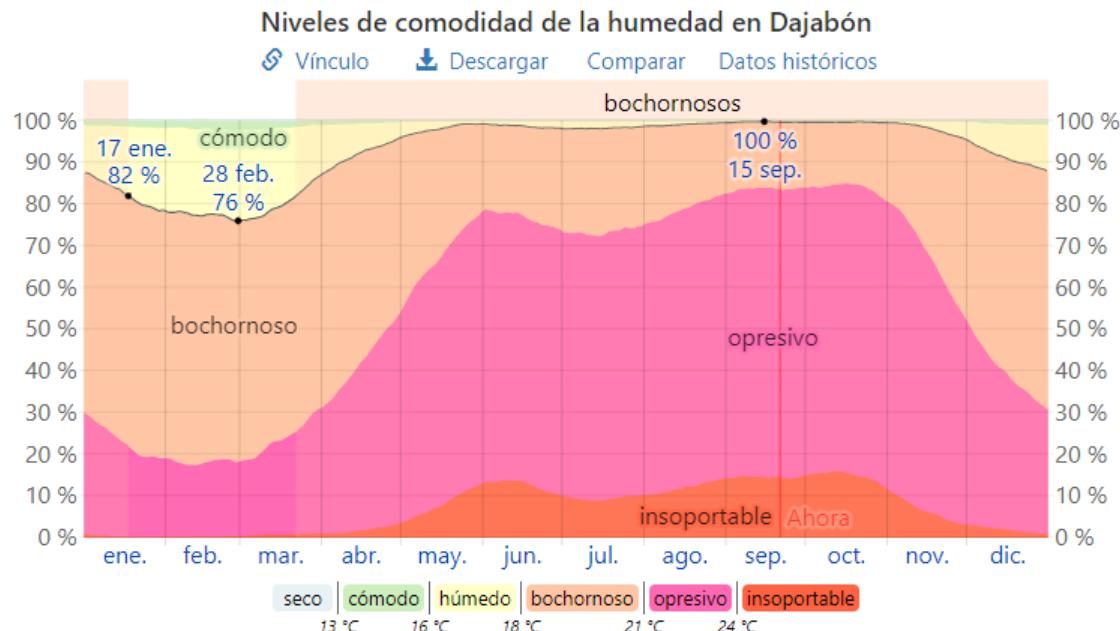
### 5.1.1.8 Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

En Dajabón la humedad percibida varía levemente.

El período más húmedo del año dura 9.9 meses, del 22 de marzo al 17 de enero, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo

o insopportable por lo menos durante el 82 % del tiempo. El mes con más días bochornosos en Dajabón es octubre, con 30.8 días bochornosos o peor. El mes con menos días bochornosos en Dajabón es febrero, con 21.6 días bochornosos o peor.



*El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, categorizado por el punto de rocío.*

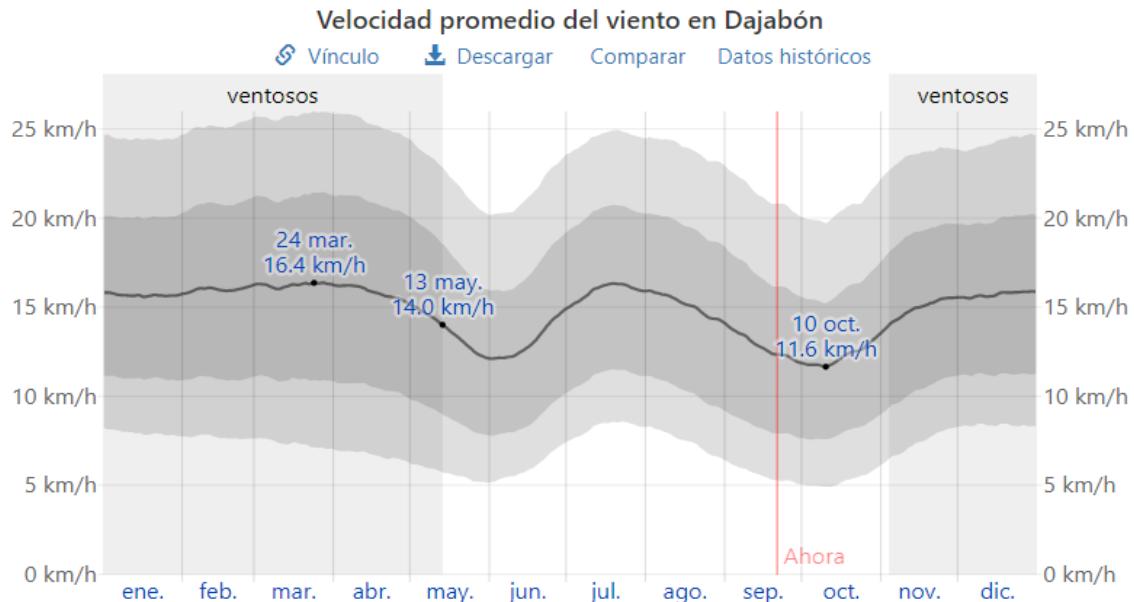
## 5.2 Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Dajabón tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

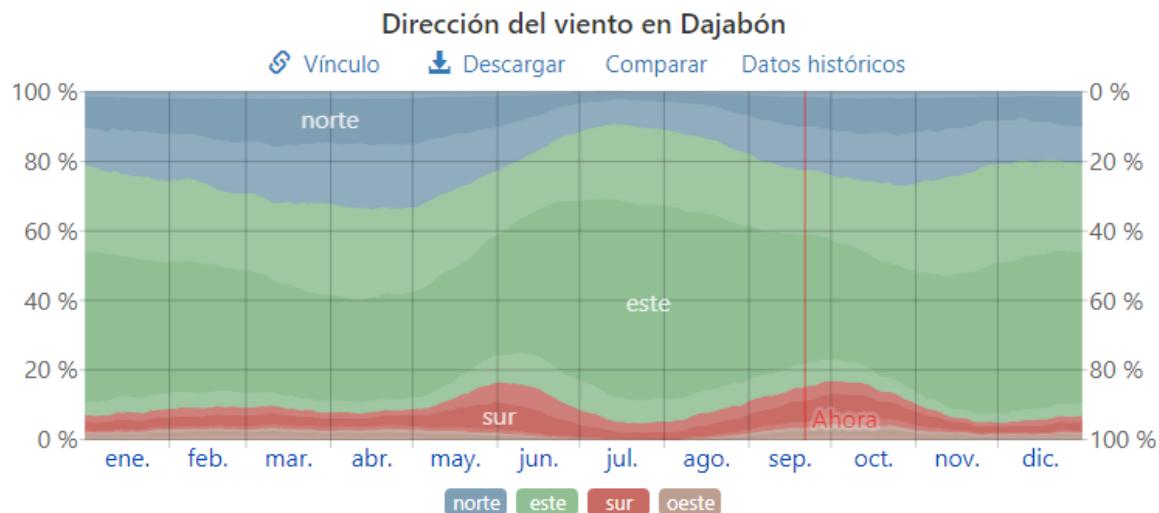
La parte más ventosa del año dura 6.3 meses, del 4 de noviembre al 13 de mayo, con velocidades promedio del viento de más de 14.0 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Dajabón es marzo, con vientos a una velocidad promedio de 16.2 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 5.7 meses, del 13 de mayo al 4 de noviembre. El mes más calmado del año en Dajabón es octubre, con vientos a una velocidad promedio de 12.3 kilómetros por hora.



*El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25º a 75º y 10º a 90º.*

La dirección del viento promedio por hora predominante en Dajabón es del este durante el año.



*El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1,6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).*

## **5.2.1 Geología**

### **5.2.1.1 Geología Regional**

Desde el punto de vista geológico la provincia de Dajabón abarca gran parte de las complejidades geológicas de República Dominicana con la presencia de varios dominios geológicos entre los que sobresalen la falla de La Española, una de las mayores de la isla, que atraviesa la estructura en dirección (Oeste Norte Oeste – Este Sur Este) por sus siglas ONO - ESE, separando los dominios Amina - Maimón al (Norte Este) NE y la Cordillera Central al (Sur Oeste) SO. La región se compone en parte por los sedimentos cenozoicos. El dominio de la Cordillera Central ocupa la parte sur de la provincia, con un conjunto volcánico-plutónico, que comprende: el Complejo Duarte constituido por metabasaltos, en facies de esquistos verdes, con firma de meseta oceánica, del Jurásico Superior-Cretáceo Inferior, el Complejo Dajabón correspondiendo a una secuencia vulcan - sedimentaria relacionada con la actividad de un arco de isla del Cretáceo Superior; el batolito de Loma Cabrera, compuesto con gabroíco tonalítico, cuya terminación no se incluye en el período Cretácico y el complejo Amina-Maimón, situado únicamente al norte de la Falla de la Española. La estructuración visible de Dajabón se debe en principal medida a la convergencia oblicua entre la placa Norte Americana y la placa caribeña que se traduce en deformaciones visibles a toda la escala y remarcado por la Zona de Falla de la Española con movimiento general que ha colocado cerca terrenos con evoluciones diferentes en el Cretáceo Inferior.

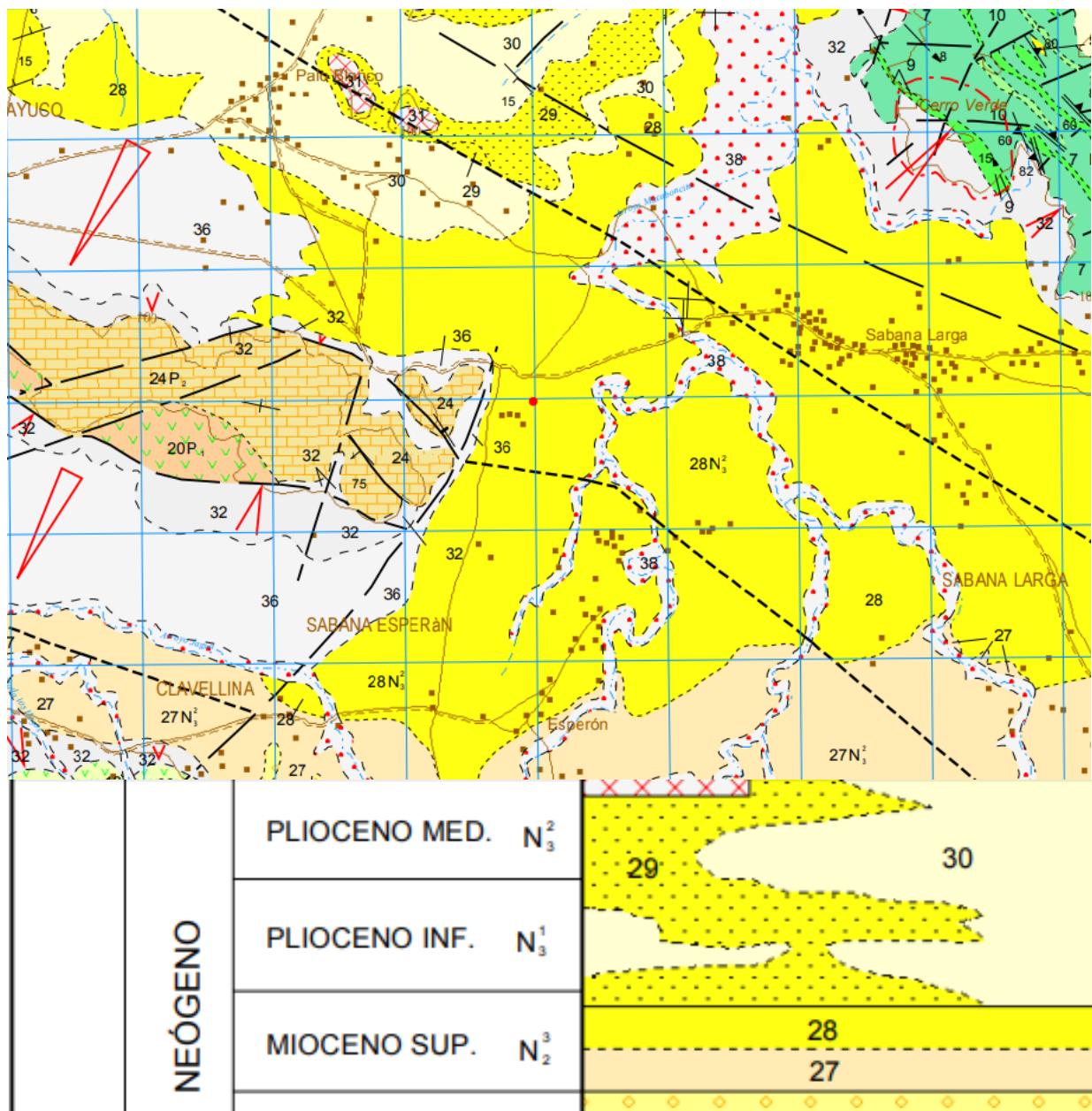
La Hoja de Dajabón está ubicada al noroeste de la República Dominicana, en la zona frontera con Haití, a unos 200 km en línea recta de la capital Santo Domingo.

Abarca gran parte de las complejidades geológicas del proyecto K con la presencia de varios dominios geológicos. La falla de la española, una de las mayores de la isla, atraviesa y estructura la Hoja en dirección ONO-ESE, separando los dominios Amina-Maimón al NE y Cordillera Central al SO. Está en parte ocultada por los sedimentos cenozoicos, pero nítida en la imagen aeromagnética.

El dominio de la Cordillera Central ocupa la parte sur de la Hoja, con un conjunto volcánico-plutónico, que comprende:

- El Complejo Duarte constituido por metabasaltos, en facies esquistos verdes, con firma de meseta oceánica, del Jurásico Superior-Cretácico Inferior
- La Fm Tireo (anteriormente Complejo Dajabón) correspondiendo a una secuencia vulcanosedimentaria relacionada con la actividad de un arco de isla del Cretácico Superior;
- El batolito de Loma Cabrera, gabroíco-tonalítico, cuya terminación NO intruye, durante el Cretácico Superior, los términos anteriores.
- El dominio Amina-Maimón, situado únicamente al norte de la Falla de la Española, aflora en ventana en medio de las formaciones Tercio-cuatrenario. La Fm. Amina-Maimón (Cretácico Inferior), está constituida por una serie vulcanosedimentaria bimodal básica-ácida, generada, como la Fm. Los Ranchos del este de la Isla, en un arco isla submarino primitivo. Los protolitos son muy deformados, en la facies esquistos verdes. Importantes zonas gossanizadas objeto de investigaciones mineras para oro (Cerro Verde y Cerro Talanquero).
- El dominio de Magua-Tavera, inmerso en la zona de falla de la Hispaniola, incluye tanto rocas sedimentarias (conglomerados y calizas) como volcánicas (lavas y brechas riódacíticas y basálticas) del Paleoceno-Eoceno Superior.
- El dominio del Valle de Cibao cubre la parte central de la Hoja. Estos sedimentos del Terciario, discordantes sobre los materiales anteriores comportan de muro a techo: (1) los conglomerados de la Fm. Bulla (Oligoceno Superior-Mioceno Inferior), (2) los sedimentos marinos de la Fm Cercado (Mioceno Superior) y (3) las margas y calizas margosas de la Fm Gurabo (Mioceno Superior a Plioceno Medio).
- El Cuaternario, aunque representado mayoritariamente por las llanuras de inundación del río Yaque del Norte al norte de la Hoja y del río Masacre al oeste, en la zona fronteriza, está muy diferenciado incluyendo glacis, coluviones, terrazas y depósitos de fondo de Valle.
- La estructuración visible de la Hoja se debe en gran parte al contexto compresivo relacionado con la convergencia oblícua entre las placas Norte Americana y Caribeña que se traduce por deformaciones visibles a todas escalas y especialmente por la Zona de Falla de la Española con movimiento general transcurrente senestro que ha colocado cerca terrenos con evoluciones diferentes en el Cretácico Inferior (Fm. Amina-Maimón al norte y C. Duarte al Sur)

La deformación que afecta las rocas de esta Hoja consiste principalmente en un cizallamiento muy heterogéneo dúctil-frágil que evoluciona a frágil. El contexto compresivo está bien conocido desde el Mioceno Superior y hasta la Actualidad y condiciona el levantamiento de la Cordillera Central tal como el aporte terrígeno concomitante que rellena la Cuenca neógena del Cibao.



28 Fm. Cercado. Margas con intercalaciones de limolitas, areniscas y conglomerados

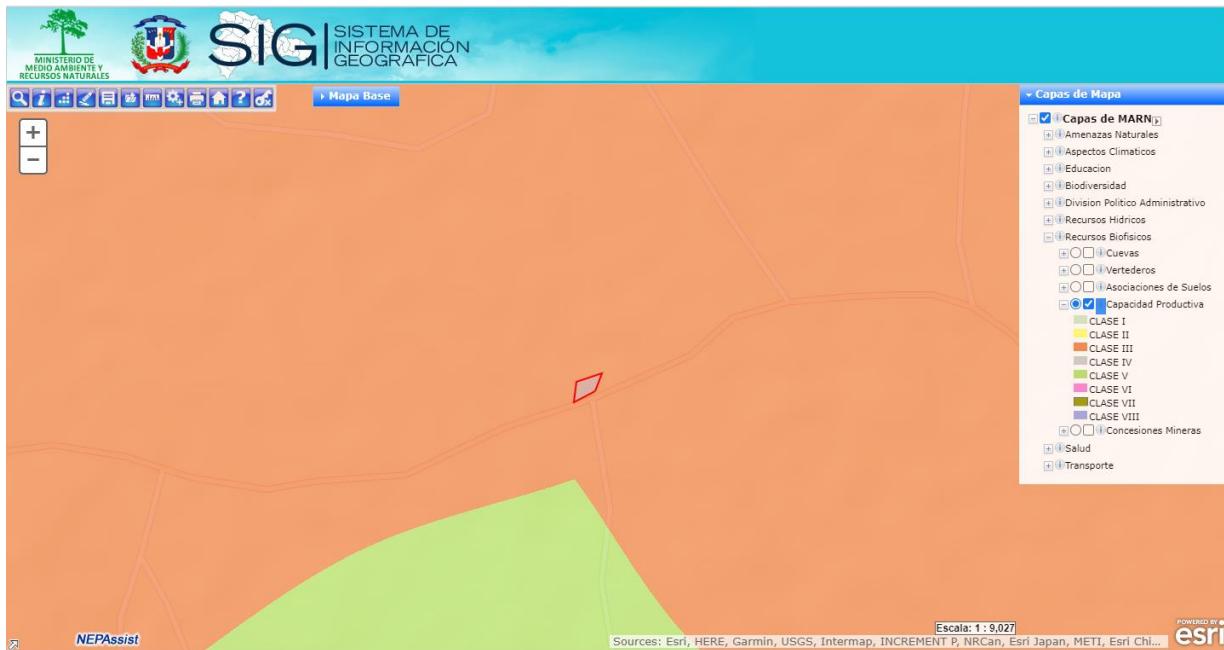
### **5.2.1.2 Topografía**

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Dajabón contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 49 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 42 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene solamente variaciones modestas de altitud (795 metros). En un radio de 80 kilómetros contiene variaciones enormes de altitud (2.806 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Dajabón está cubierta de tierra de cultivo (58 %), pradera (18 %) y árboles (14 %), en un radio de 16 kilómetros de tierra de cultivo (47 %) y árboles (23 %) y en un radio de 80 kilómetros de agua (30 %) y tierra de cultivo (26 %).

### **5.2.1.3 Suelo:**

Según el Sistema de Información geográfica, los suelos del área donde se desarrollará el proyecto se corresponden a Suelos Clase III.



### **Suelos Clase III**

Los suelos de la Clase III tienen más restricciones que los de la Clase II y cuando se usan para cultivos, las prácticas de conservación son más difíciles de aplicar y mantener. Las limitaciones pueden resultar de una combinación

de uno o más de las siguientes características: pendientes de cuatro a ocho por ciento; erosión moderada a severa; suelos mojados debido a inundaciones, alta tabla de agua o por ser algo pobemente drenado; por ser moderadamente superficial; capacidad de retención de humedad moderada; baja fertilidad que no es fácilmente remediado; salinidad moderada o condiciones sódicas y textura arcilloso fino.

### **Estructura de los Suelos**

El conocimiento de los suelos, como el de todo recurso natural escaso, tiene importancia fundamental en los estudios de impacto ambiental. La topografía en el terreno indica variaciones de altura entre 15 a 30 m.s.n.m. En el proyecto los suelos tienen una profundidad variable, existiendo suelos muy superficiales. La mayor proporción del área está cubierta por suelos de profundidad baja.

Las características de los suelos están definidas por su capacidad productiva según clasificación agrologica. La zona presenta suelos clase agrologica IV. El área total tiene un espesor de capa vegetal promedio de unos 5-A 10 cms.

Los suelos de la Clase IV presentan severas limitaciones de uso y restringen la elección de cultivos. Estos suelos pueden ser cultivados, requieren cuidadosas prácticas de manejo y de conservación, más difíciles de aplicar y mantener que las de la Clase III.

Las limitaciones más usuales para esta Clase se refieren a: 1. Suelos muy delgados. 2. Topografía moderadamente ondulada y disectada. 3. Baja capacidad de retención de agua. 4. Drenaje muy pobre.

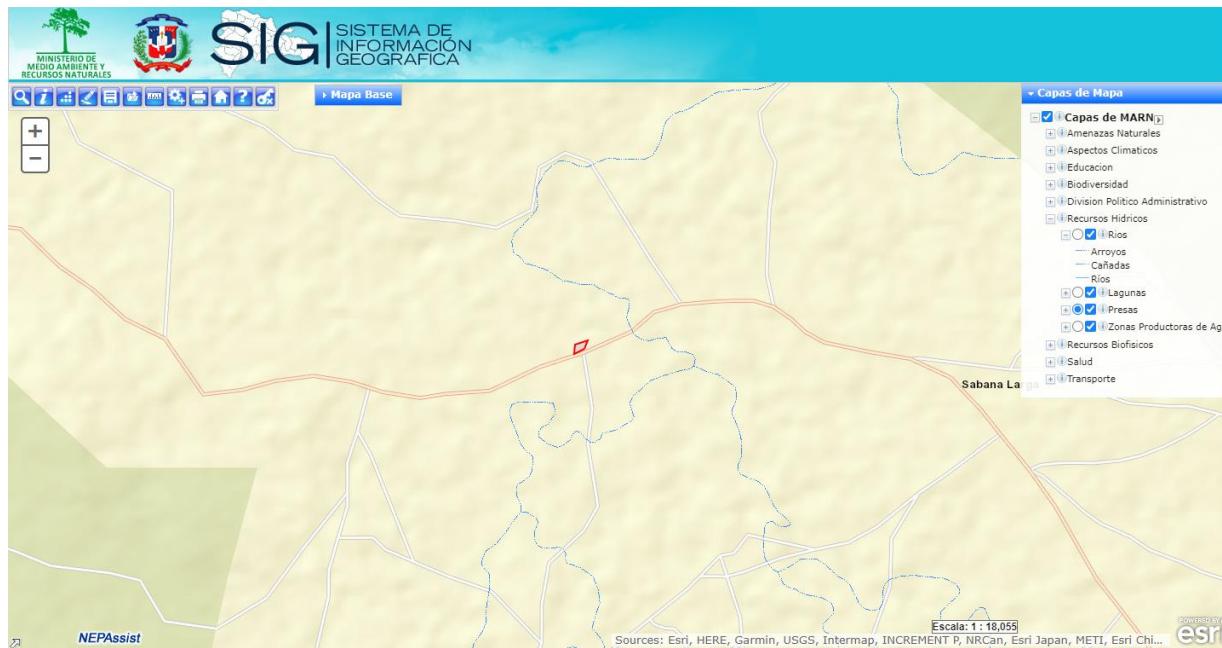
#### **5.2.1.4 Hidrografía:**

El principal río de la provincia lleva el nombre de Dajabón o Río Masacre, que sirve como línea fronteriza desde la ciudad de Dajabón hasta su desembocadura con la República de Haití. La pluviometría de la provincia es de 1,500 a 1,700 mm/año

Las principales cuencas fluviales en la provincia son: el río Dajabón, con una superficie de 319.94 km<sup>2</sup>; el río Artibonito con una superficie de 260.60 km<sup>2</sup>; y la del río Chacuey con 167.10 km<sup>2</sup>. Tiene varios canales de riego entre los

que se pueden incluir: canal Juan Calvo, canal la Aduana y el dique Don Pedro sobre el río Masacre.

Esta provincia tiene dos presas de abastecimiento de agua tanto para la agricultura como para la ganadería. Además, consta con tres pequeñas presas ubicadas estratégicamente para períodos de sequía severa.



Las rocas metamórficas del de la Fm. Ámina-Maimón (Cretácico Inferior) tienen una porosidad y una permeabilidad baja a muy baja, salvo en la franja meteorizada. Debido al espesor inframétrico de la franja meteorizada, el acuífero superficial es casi inexistente. En cuanto a la presencia de acuífero profundo, el material más competente de las metalavas ácidas y de las piroclásticas intersectadas por unas zonas de falla podría mejorar una porosidad de fracturas en grande, permitiendo así una permeabilidad débil. Las facies de esquistos verdes no tienen potencial de acuífero profundo. Localmente la presencia de sulfuros diseminados en esta formación puede generar una acidez de las aguas superficiales. Los metales de las mineralizaciones conocidas en Cerro Verde y Talanquera, por ejemplo, están disueltos por las aguas superficiales como lo demuestra la presencia de un gossan de cementación en el piedemonte meridional del Cerro Verde.

La extensión reducida de las rocas metamórficas del C. Duarte y los "roof pendants" scaroides de la Fm. Tireo en las rocas intrusivas del batolito de Loma Cabrera no presentan un potencial hidrogeológico.

La serie vulcano sedimentaria de composición intermedia a ácida con intercalaciones de chert y las vulcanitas (piroclastitas y cineritas) de la Fm. Tireo tienen una porosidad y una permeabilidad baja a muy baja impidiendo el desarrollo de acuíferos. La intersección de las facies subintrusivas (pórfidos y lavas riolíticas) con los cherts más competentes, y la red de fracturas y fallas, pueden favorecer la formación de una porosidad de fracturas a lo largo de estas zonas de fallas.

De la diversidad de los intrusivos caracterizados en el seno del batolito de Loma Cabrera resulta una heterogeneidad de las características hidrogeológicas.

Las dioritas y gabros presentan una permeabilidad y porosidad baja y los suelos desarrollados por encima son reducidos. La porosidad profunda, cuando existe, es una porosidad de fracturas a lo largo de las fallas.

Al contrario, las tonalitas desarrollan frecuentemente suelos arenosos de espesor variable que podrían alcanzar unas decenas de metros en el sector sureste y constituir así acuíferos superficiales de buena extensión. Sin embargo, la cobertura de suelos arenosos tiene una repartición variable; localmente las leucotonalitas poco meteorizadas, particularmente en el sector suroeste y a lo largo de los enjambres de diques aplopegmatíticos o básicos forman lomas con relieve suave. En profundidad, la porosidad y la permeabilidad son de tipo fractura a lo largo de los accidentes tectónicos y se califican de baja a media.

La diversidad litológica de las unidades constituyendo la Fm. Magua (Paleoceno – Eoceno Superior) no permite definir un criterio hidrogeológico para la formación. Las riolitas y brechas ácidas y las calizas masivas tienen extensiones muy reducidas y no constituyen una unidad hidrogeológica. Las pelitas y pizarras calcáreas se caracterizan por una porosidad y una permeabilidad baja; el suelo reducido impide la formación de un acuífero interesante.

Los basaltos y las brechas basálticas tienen porosidad y permeabilidad media (basaltos) a alta (brechas) derivadas de la textura de las lavas o de las brechas. En estas facies, la meteorización desarrolla un suelo de espesor métrico a plurimétrico.

Constituyen buenos acuíferos superficiales y profundos con buenas condiciones de abastecimiento en aguas superficiales. Los conglomerados y brechas constituyen también un acuífero de porosidad y permeabilidad media a alta; con los basaltos, son las unidades más fracturadas por el corredor de la Zona de Falla de La Española, lo que aumenta la porosidad y permeabilidad de fractura, tanto en superficie como en profundidad.

Las calizas masivas de la Fm. Magua fracturada por la Zona de Falla de La Española presentan una permeabilidad de fractura mejorada por la carstificación. Sin embargo, la superficie de los relieves clasificados es reducida.

De las formaciones del Mioceno, el conglomerado Bulla tiene las mejores características para constituir un acuífero favorable. A pesar de su heterogranularidad, la porosidad intergranular es alta debido a la composición arenosa de la matriz. Está limitado al muro por el contacto con las formaciones impermeables del C. Duarte, de la Fm. Tireo y de los intrusivos no meteorizados del batolito de Loma Cabrera. Su ubicación en el piedemonte de la Cordillera Central le permite ser alimentado por las aguas superficiales que corren por encima de las formaciones poco permeables del batolito. También puede conectarse con los acuíferos de las interdigitaciones de los niveles arenosos y conglomeráticos de la base de la Fm. Cercado.

La Fm. Cercado (Mioceno Medio a Superior) integra dos unidades con características hidrogeológicas diferentes. La unidad inferior corresponde a alternancias de lutitas y siltitas, con intercalaciones de arenas y conglomerados. De hecho, las zonas de exposición de esta unidad se caracterizan por una red hidrográfica de muy baja densidad y son superficies de drenaje que secan rápidamente después de las precipitaciones, lo que traduce una fuerte infiltración por una porosidad y permeabilidad. Esta unidad puede caracterizarse como acuífero de buena calidad en profundidad, con alta permeabilidad y porosidad. A la diferencia del conglomerado Bulla, los niveles conglomeráticos son de granulometría homométrica favoreciendo porosidad y permeabilidad. Pero la discontinuidad de dichos niveles conglomeráticos y la presencia de intercalaciones de siltitas no favorece la permeabilidad a nivel de la unidad, dándola la característica de acuífero compartimentado.

La unidad superior, constituida por alternancias de margas con intercalaciones de limolitas, areniscas y conglomerados, tiene la misma característica de unidad compartimentada. Su geometría horizontal, con intercalaciones de margas, disminuye fuertemente su permeabilidad vertical y, de hecho, su potencial de abastecimiento por las aguas superficiales. Estos niveles de margas acentúan también la compartimentación entre los niveles conglomeráticos de alta porosidad, debido a la fuerte homogeneidad y esfericidad de los cantos conglomeráticos.

Las calizas arcillosas biodetríticas y las calcareniscas de la Fm. Gurabo (Mioceno Superior –Plioceno Medio) constituyen una meseta localmente carstificada. A la escala de la unidad, la porosidad es media, por fracturación a lo largo de la red de disolución cárstica e intergranular en los niveles de calcareniscas. El alto porcentaje de matriz arcillosa reduce esta porosidad potencial a un nivel bajo para la unidad.

Las margas de la Fm. Gurabo, por su composición arcillosa, actúan como obstáculo a la circulación del agua de los acuíferos infrayacentes y suprayacentes, dando al conjunto calizas y margas de la Fm. Gurabo una porosidad y permeabilidad muy bajas.

El cuaternario en su conjunto presenta una porosidad y permeabilidad altas. Sin embargo, las diferentes facies y la disposición topográfica inducen variaciones de las características hidrogeológicas.

Los coluviones de piedemonte y los coluviones y aluviones interestratificados constituyen materiales de porosidad y permeabilidad media, debido a la heterometría de los clastos y presencia de una fuerte proporción de arcillas en la matriz. La fuerte heterometría de los clastos permite una infiltración notable en los metros superficiales, que baja rápidamente con el taponamiento de la porosidad por las arcillas. Sin embargo, los coluviones del sector de San Miguel, constituidos por arenas graníticas de granulometría más homométricas, podrían constituir un acuífero superficial interesante, en relación con la franja arenosa de meteorización de las mismas tonalitas.

A una escala menor, los coluviones cuarzosos, que rodean la Fm. Amina Maimón en los sectores de Cerro Talanqueras y Cerro Verde, forman pequeños acuíferos, almacenando las aguas que bajan de los Cerros constituidos principalmente por esquistos con las reservas ya emitidas

acerca de la calidad química de dichas aguas, debido a la presencia de sulfuros.

Las terrazas aluviales están constituidas por material de alta porosidad y permeabilidad, constituyendo planicies con un fuerte drenage, pero de extensión reducida.

Los glacis aluviales desarrollados en el valle de Dajabón están constituidos por arenas finas y limos, depositados por los flujos laminares de agua. La porosidad es media y la permeabilidad baja, por acumulaciones de nivellillos de material arcillosos depositados durante el decrecimiento de los flujos laminares. La utilización de estos glacis para los cultivos por regadio confirma estas características

Las llanuras de inundaciones sus horizontales están constituidas por un material fino siltoso a arcilloso. En el valle del río Masacre esta llanura está ocupada por cultivos de regadío.

Generalmente, este material cubre decenas de metros de paleo-aluviones arenosos del río principal. Los aluviones, cautivos por debajo de la cobertura silto-arcillosa, están generalmente constituidos por arenas de granulometría homométrica, de grano grueso a medio, comparable a los aluviones del río principal y constituyen acuíferos conectados con la red hidrográfica de superficie. Estos acuíferos pueden formar volúmenes importantes en el valle del río Masacre, tomando en cuenta lo señalado anteriormente, que este valle, si es ancho, tiene una profundidad reducida. Este tipo de acuífero está sujeto a las variaciones de alimentación por la red hidrográfica y poco protegido del punto de vista calidad bacteriológica y sobretodo química (abonos y pesticidas) en esta zona de cultivos intensos.

Los depósitos de fondos de valle, con alta porosidad y permeabilidad, pero volúmenes reducidos, representan un potencial acuífero bajo.

### **5.3 Descripción del Medio Biofísico**

Se presentará la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde se desarrollará el proyecto. Se deben identificar condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

### **5.3.1.1 Vegetación**

En el inventario de la flora de la vegetación como de la fauna se realizó un inventario haciendo recorrido por el área del proyecto y de su entorno observando e identificando las diferentes especies de la flora y de la fauna existente en la rivera de la zona objeto- estudio.



Además, se realizaron investigaciones con los comunitarios, así como información de gabinete observando todos los datos recopilados podemos decir que esta zona ha sido sometida o ha sufrido cambio en el uso de suelo donde se puede ver estas áreas fueron desforestadas y utilizándola para pastoreo de ganado; a su vez se encuentra en un estado de abandono donde se han desarrollado distintas especies de árboles, arbustos y gramínea. la zona se encuentra afectada por una gran sequía donde la mayoría de las especies herbáceas han desaparecido.

### **5.3.1.2 Resultados:**

En este levantamiento de informaciones fueron identificadas unas treinta y siete (30) especies de plantas vasculares representadas en veintitrés (20) familias de angiospermas.

La familia con mayor número de especies es la poaceae con cinco (5) especies; seguida por la mimosaceae con cuatro (4); la musaceae y meliaceae con dos (2) especies y; las demás familias del inventario están representadas por una especie.

LISTADO DE PLANTAS VASCULARES PRESENTES EN EL PROYECTO Y DE SU ENTORNO DAJABON						
FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	EST.	FV	AB	ESC
ANACARDACEAE	Mango	Manguifera Indica	NAT	A	X	
FABACEAE	Cañafistola	Cassia fistula; L.	NAT	A		X
LEGUNINOSAE	Gandul	Cajanus Cajan L.	NAT	AR		X
UPHORBIACEA	Higuereta	Ricinus Communis L.	NAT	AR		X
VITACEAE	Bejuco Caro	Cissus Verticillata	N	L		X
VERBENACEAE	Melina	Gmelina Arboreal	IC	A	X	
CUCUBITACEAE	Cundeamor	Momordica Charantia	N	L		X
CYPERACEAE	Pelo De Mico	Melimis Repens	N	H	X	
GRAMINEAE	Plata De Gallina	Elusine Indica L.	N	H		X
EUPHORBIACEAE	Tua Tua	Jatropha Muricata L.	N	H	X	
RUTACEAE	Naranja Agria	Citrus Aurantium	NAT	A		X
	Yerba De Guinea	Panicum Maximum	N	H		X
	Hierba De Corte	Pennisetum Purpureum	IC	H	X	
POACEAE	Pajon	Andropogon Glomeratus	N	H		X
	Arroz	Oriza Sativa	IC	H	X	
	Paragua Chino	Chioris Barbata	N	H		X
AMARANTHACEAE	Cadillo De Gato	Schyranthes Aspera	N	H	X	
STERCULACEAE	Guásuma	Guanzuma Ulmifalia	NAT	A		X
LEGUMINOCEAE	Lino Criollo	Leucaena Leucocephala	N	AR	X	
FABIACEAE	Piñón Cubano	Gliricidia Sepium	NAT	AR		X
LEGUMINOSAE	Carga Agua	Senna Angustisiliqua	N	AR		X
BIGNONACEAE	Roble	Catalpa Longuissima	N	A		X
ARECAEAE	Palma Real	Roystonea Hispaniolina	E	ET	X	

	Palma Cana	Sabal Causiarum	N	ET		X
	Coco	Cocos Munciferas I.	NAT	A		X
CAESALPINIACEAE	Casia Amarilla	Senna Siamea	IC	A	X	
PASSIFLORACEAE	Chinola	Pasiflora Edulis	IC	L		X
MELIACEAE	Nin	Azadirachta Indica	IC	A	X	
	Caoba	Swietenia Mahagoni	N	A		X
	Cambron/ Aroma	Acacia Macracantha	N	A		X
MIMOSACEAE	Chacha	Albizia Lebbeck	NAT	A	X	
	Lino Criollo	Leucaena Leucocephala	NAT	A	X	
	Bayahonda	Prosopis Juliflora	N	A		X
MALPIGHIACEAE	Tumba Hambre	Stigmaphyllon Emarginatum	N	L	X	
MALVACEAE	Sida Acuta	Escoba Dulce	N	H	X	
MORINGACEAE	Libertad	Moringa Olifera	IC	A		X

### LEYENDA

FORMA DE VIDA (Fv)	STATUS BIOLÓGICO (St)
A = ÁRBOL	N = NATIVA
A = ARBUSTO	E = ENDÉMICA
L = LIANA O BEJUCO	NAT = NATURALIZADA
H = HIERVA	IC = INTRODUCIDA CULTIVADA
S = SUCULENTA	

ATENDIENDO AL ESTADO BIOGEOGRÁFICO O STATUS, LOS RESULTADOS FUERON LOS SIGUIENTES: 19 NATIVAS, 8 INTRODUCIDAS, 9 NATURALIZADAS Y 1 ENDÉMICA.

ESTATUS	CANTIDAD	%
NATIVAS	18	52%
NATURALIZADAS	9	24%
ENDÉMICAS	1	2%
INTRODUCIDAS	8	22%

### 5.3.2 Uso actual del terreno: Otros (especifique)

Matorrales y Pastizales

### 5.3.3 Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos<sup>2</sup> en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

ESPECIE DE FLORA EXISTENTE EN EL TERRENO				
NO.	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD A ELIMINAR
1	CAÑAFISTOLA	CASSIA FISTULA; L	1	1
2	ACASIA AMARILLA	SENNNA SIAMEA	1	1
3	NARANJA AGRIA	CITRUS AURANTIUM	1	0
4	COCO	COCOS NUCIFERAS	4	0
5	MANGO	MANGUIFERA INDICA	2	2
6	GUÁSUMA	GUANZUMA ULMIFALIA	1	1
7	PALMA CANA	SABAL CAUSIARUM	1	1
8	HIGUERO	FICUS CARICA L	1	1

### 5.3.4 Fauna Silvestre Existente

Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

#### Especies de Fauna (Anfibios y Reptiles) Existentes en el Terreno

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CANT.	EST	A	P	D
Dulus dominicus	Cigua Palmera	12	E	NA	C	Fr
Quiscalus niger	Chinchilin	4	E	NA	C	Fr
Crotophaga ani	Judío	6	Re	NA	Ra	I
Melanerpes striatus	Carpintero	8	E	NA	C	I
Columbina passerina	Rolita	6	Re	NA	C	Fr

<sup>2</sup> Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies.  
(Envasadora GLP Los Hijos de Dios)

<i>Mimus polyglottos</i>	Ruiseñor	4	Re	NA	C	I
<i>Bubulcus ibis</i>	Garza Ganadera	+50	Re	NA	Ra	I
<i>Mellisuga minima</i>	Zumbadorcito	1	Re	NA	Ra	Li
<i>Coereba flaveola</i>	Ciguita Común	15	Re	NA	C	Li
<i>Cathartes aura</i>	Maura	8	Re	NA	Ra	RA
<i>Zenaida aurita</i>	Rolon	10	Re	NA	Ra	I
<i>Saurothera longirostris</i>	Pájaro Bobo	1	E	NA	Ra	I
<i>Vireo altiloquus</i>	Julián Chiví	1	RN	NA	Ra	Fn
<i>Passer domesticus</i>	Gorrion Domestico	12	Re	NA	Ra	Fr
Total	15 especies	89	Rn > C		I > Fr	Fn = I

### NOMENCLATURA

STATUS	AMENAZADA	PRESENCIA	D = HÁBITO ALIMENTICIO
RE = RESIDENTE PERMANENTE	A = AMENAZADA	C = COMÚN $\geq$ 5 INDIVIDUOS	LI = LIBADORA
M = MIGRATORIA	NA = NO AMENAZADA	RA = RARA < 5 INDIVIDUOS	FR = FRUGÍVORA
E = ENDÉMICA			PE = PESCADORA
			I = INSECTÍVORA
			RA = RAPAZ

**Consideración de las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies.**

La mayor parte de las especies localizadas durante el estudio son residentes permanentes y endémicas de la isla. Todas estas especies son comunes tienen amplia distribución en todas las áreas bajas de la isla (Schwartz, 1991, Hedges, 2017).

De este grupo no se localizó especies que estuviera incluida en lista de especies amenazadas, De acuerdo con Lista Roja de La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza y la Lista Roja de las Especies de Flora y Fauna Amenazadas en la República Dominicana (MIMARENA, 2011, UICN, 2014).

Insertar fotos del área a intervenir por el proyecto:



Vista de la vegetación del área del proyecto



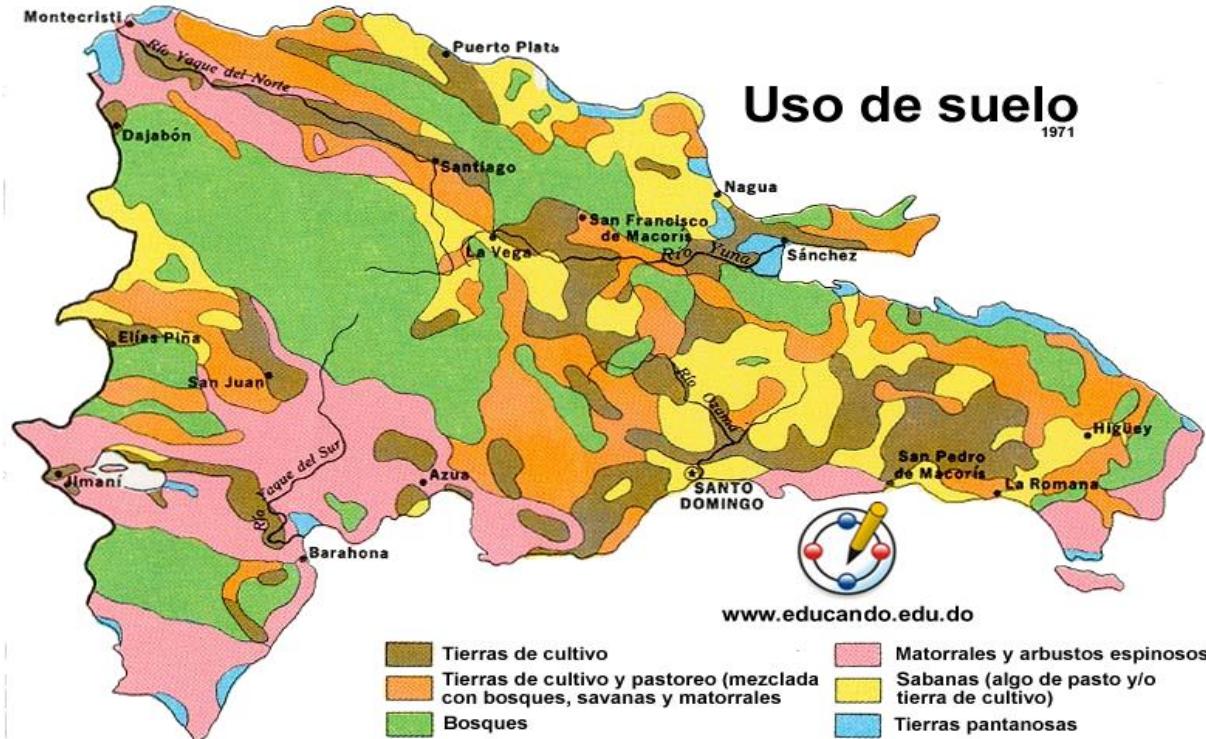


## 5.4 Hidrología

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN)	Longitud (mE)	Observaciones
Pozo 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Se Elaborara pozos de observación durante la Construcción
Pozo 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Se Elaborara pozos de observación durante la Construcción
Pozo 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Se Elaborara pozos de observación durante la Construcción
Nivel freático (profundidad):	El nivel freático está relacionado un pozo que se encuentra dentro de la propiedad, al norte del área del proyecto		
Temperatura:	<u>78 pie</u>	Temperatura media año 2010 a 2017	

## 5.5 Tipo de Geología, Rocas y Suelos

Tipo de suelo:	Los suelos son Clase III
pH del suelo:	7.4-7.8
Tipo de roca	Margas y areniscas



#### Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):

Las fallas geológicas están en la cordillera septentrional, al Norte del Valle del Cibao; la Hispaniola, al Sur del Valle del Cibao; el límite de las placas tectónicas norteamericanas y las placas tectónicas del Caribe que pasan al Norte de; la de Camú, al Sur

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (fallas, taludes, etc.)

<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th><th>FALLAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Hispaniola Norte</td></tr> <tr><td>2</td><td>Camú</td></tr> <tr><td>3</td><td>Septentrional</td></tr> <tr><td>4</td><td>Hispaniola</td></tr> <tr><td>5</td><td>Guazara</td></tr> <tr><td>6</td><td>Bonao</td></tr> <tr><td>7</td><td>Haití</td></tr> <tr><td>8</td><td>San Juan-Restauración</td></tr> <tr><td>9</td><td>Los Pozos-San Juan</td></tr> <tr><td>10</td><td>Neiba</td></tr> <tr><td>11</td><td>Enriquillo-Plantain Garden</td></tr> <tr><td>12</td><td>El Cercado</td></tr> <tr><td>13</td><td>Higuey-Yabón</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Fallas sísmicas isla "La Hispaniola"</b></p> <p>Fallas en movimiento: Ocurren en distintas direcciones o en ambas a la vez.</p> <p>Movimiento inclinado: Movimiento horizontal:</p>	No	FALLAS	1	Hispaniola Norte	2	Camú	3	Septentrional	4	Hispaniola	5	Guazara	6	Bonao	7	Haití	8	San Juan-Restauración	9	Los Pozos-San Juan	10	Neiba	11	Enriquillo-Plantain Garden	12	El Cercado	13	Higuey-Yabón	
No	FALLAS																												
1	Hispaniola Norte																												
2	Camú																												
3	Septentrional																												
4	Hispaniola																												
5	Guazara																												
6	Bonao																												
7	Haití																												
8	San Juan-Restauración																												
9	Los Pozos-San Juan																												
10	Neiba																												
11	Enriquillo-Plantain Garden																												
12	El Cercado																												
13	Higuey-Yabón																												
Mapa de Fallas	El área donde se Instalara																												

**5.5.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrara el proyecto de cuerpos de aguas.**

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (Río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Rio los Arrollos	Arrollo	260	Conservado

**5.5.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.**

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 5.6 Descripción de Infraestructuras y servicios Públicos

En el plano de los servicios públicos, Dajabón cuenta de todos los servicios electricidad, acueducto potable, centro de salud y cementerio

### 5.6.1 Agua Potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de Almacenamiento	Volumen de Consumo en m <sup>3</sup> por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	POZO	Cisterna	40
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua	POZO	Dentro de la propiedad hay pozo que abastecerá la cisterna	

### 5.6.2 Aguas Residuales

#### 5.6.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser Producida

Fase de construcción (m<sup>3</sup>/día): 0.56

Fase de operación (m<sup>3</sup>/día): 0.38

#### 5.6.2.2 Descripción sistema de tratamiento de aguas residuales

El agua residual recibira tratamiento por camara septica

#### 5.6.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema)

Dado que la zona no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, las aaguas residuales tratadas, seran infiltradas al subsuelo.

#### 5.6.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM)

19Q 226869.00mE 2168487.00 mN. Esta será ubicada dentro del polígono de construcción

### 5.6.3 Drenaje pluvial

#### 5.6.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial

El Drenaje Pluvial del area del proyecto corresponde al drenaje del area del proyecto se corresponde al drenado natural, cuya pendiente se rige al Noroeste del proyecto.

#### 5.6.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas)

Drenaje natural asociado a la escorrentia de la zona

#### 5.6.4 Energías (electricidad y combustibles)

##### 5.6.4.1 Fuente/empresa distribuidora:

La Energia Electrica sera suministrada por EDENORTE

##### 5.6.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):

2,500 kw/mes

##### 5.6.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica

La administración de la ENVASADORA evaluara la instalación de una huerta solar como fuente alternativa de suministro de energía

**5.6.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad**

No	Capacidad del Generación (kW)	Tipo de Combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	25	Gasoil	Tanque de metal sobre muro	200 Gal	10
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

**5.6.5 Residuos sólidos no peligrosos**

**5.6.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos**

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo			
Madera	Manejo de áreas verde	60	Madera
Papel/cartón	Área General	25	Papel/cartón
Tejido/tela			Tejido/tela
Plástico	General	20	Plástico
Vidrio	Entrada cliente	10	Vidrio
Metal	Mantenimiento	20	Metal
Otros.			Otros.
Total de residuos		135	Ayuntamiento

**5.6.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:**

(esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

El almacenamiento de residuos sólidos se dará de conformidad al diseño de la instalación en lo cual se almacenan en una caseta cerrada para tales fines

**5.6.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:**

Los residuos serán depositados en zafacones colocados a la lada de las isletas, desde donde serán trasladados a al área de almacenamiento de residuos.

## 5.6.6 Residuos peligrosos y Especiales

### 5.6.6.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico	Envases de aceite	5	Son los envases de aceites correspondiente a mantenimiento y completivos de vehículos que entran a la envasadora
Inflamable	Limpieza derrame	10	Material solvente de recolección de derrames (Arena)
Biológico infeccioso			
Total de residuos			

### 5.6.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos

Separacion

### 5.6.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos

Gestores Autorizados

### 5.6.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad

No Disponible

### 5.6.6.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generacion de Energia	25	Residuo procedente de los servicios de mantenimiento vehicular y mantenimiento del generador
Residuos electrónicos	Generales	2	Lampara y bombilla sustituidas
Escombros de construcción	Area General	25	Residuos de Partes Electricas y Metalicas
Otro r. especial1			
Otro r. especial2			
Total de residuos		52	

## 5.6.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo.

### Separacion

## 5.6.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales.

### Gestores Autorizados, según el tipo de residuos

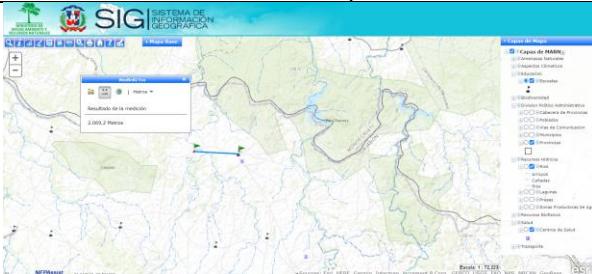
## 5.6.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo.

### No Disponible

## 5.6.7 Otras infraestructuras o servicios.

No.	Nombre del elemento de interés	Característica técnica	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones al momento del estudio
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica			
2	Acueducto, tanque/cisterna, bomba de agua potable comunitaria	Presa	600	Operando
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica Alberge oficial de emergencia	Escuela Hospital	2069 2800	Operando Operando
4				

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)

	
Ubicación del proyecto con relación a escuelas	Ubicación del proyecto con relación a centros de Salud

	
Relación del proyecto con relación a Ríos y Arroyos	Relación con relación a Vías de Comunicación

## **6 Descripción del entorno social:**

**6.1 Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: Población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la del proyecto.**

### **6.1.1 Descripción Provincial**

La Provincia Dajabón fue creada en 1938 con el nombre de provincia Libertador. Fue inaugurada el 1 de enero de 1939. El 25 de noviembre de 1961 se le cambió el nombre por el actual, Dajabón, que es el de la capital provincial y del río principal; es el nombre taíno de la región, Dahaboon, especialmente del río.

#### **Historia**

La provincia fue creada con el nombre de provincia de Dajabón en 1939.

Dajabón fue fundado en el Siglo XVIII, durante el gobierno de Don José Solano y Bote cuando España delimita la frontera norte con el río Masacre, en cumplimiento de las estipulaciones del Tratado de Aranjuez. Unos historiadores estiman que fué en 1771 y otros afirman que ocurrió en 1776. En el Siglo XIX, durante la ocupación haitiana, fue elevado a la categoría de común.

La historia ha sido bastante accidentada en lo que se refiere a su rol político - administrativo. En 1937 el Presidente Trujillo planteó exigencias a los haitianos para que aquellos de sus nacionales que se habían establecido en territorio dominicano volvieran a su país. No pudiendo lograr una rápida repatriación de los mismos, ordenó la matanza conocida con el nombre de "El Corte", en la que fueron asesinados más de 30,000 haitianos.

Dajabón es la única cabecera de provincia, que en la región noroeste del país hace frontera con el vecino Estado haitiano. En su territorio se registran altas temperaturas propias de un clima tropical, con una pluviometría de 700 mm anual, lo que conlleva un suelo poco productivo. Se destaca una vegetación propia de sabana. En el área más cercana a la cordillera la lluvia es más abundante y frecuente, por lo que la vegetación es más espesa. En ciertas áreas del municipio existen terrenos muy productivos, debido a la

canalización de algunas cuencas hidrográficas, lo que permite obtener cosechas de maní, arroz, yuca y otros frutos.

Los actuales distritos municipales de la provincia fueron creados en:

- 1892: Restauración
- 1939: Loma de Cabrera
- 1996: Municipio Partido
- 2002: El Pino

**Superficie:** 1,020.3 kilómetros cuadrados. Está en el 23.<sup>º</sup> lugar en cuanto a superficie con 2.1% del territorio nacional.

Límites: Al norte se encuentra la provincia Monte Cristi, al este la provincia Santiago Rodríguez, al sur la provincia Elías Piña y al oeste con la República de Haití.

Municipios:

Municipio cabecera: Dajabón, con una población de 157,316 (109,365 urbana y 47,951 rural) en el municipio.

### **Municipios y sus Distritos Municipales**

#### **Dajabón**

Cañongo (D.M.)

#### **EL Pino**

Manuel Bueno (D.M.)

#### **Loma de Cabrera**

Capotillo (D.M.)

Santiago de la Cruz (D.M.)

#### **Partido**

#### **Restauración**

Porcentaje de población urbana: 58%.

con 28,071 habitantes (21,640 urbana y 6,431 rural) en el municipio.

### **Población y superficie por municipio**

Nº	Municipio	Población		Superficie		Densidad (hab./km <sup>2</sup> )
		Total	% Provincia	km <sup>2</sup>	% Provincia	
1	Dajabón	28,071	43.89%	261.0	25.56%	107.55
2	El Pino	6,035	9.44%	87.9	8.61%	68.66
3	Loma de Cabrera	15,624	24.43%	246.0	24.09%	63.51
4	Partido	6,951	10.87%	149.8	14.67%	46.40
5	Restauración	7,274	11.37%	276.6	27.08%	26.30
<b>Total provincial</b>		<b>63,955</b>	<b>---</b>	<b>1,021.3</b>	<b>---</b>	<b>62.6</b>

La provincia Dajabón está formada por dos regiones geográficamente distintas, una región montañosa y otra llana. La región montañosa abarca todo el sur de la provincia y corresponde con la parte de la Cordillera Central. El norte de la provincia es una región llana, correspondiente al Valle del Yaque o Cibao. Está ubicada en la región noroeste de nuestro país y divide República Dominicana de Haití.

El principal río de la provincia es el río fronterizo Dajabón, llamado actualmente Masacre. La economía de esta provincia es principalmente agrícola. En los últimos años, se ha vuelto importante para la provincia el intercambio comercial con Haití. Los productos agrícolas principales son el arroz y el café.

### **Turismo**

En la actualidad la provincia se empieza a convertir en un potencial turístico, gracias a su geografía, a sus ríos y balnearios dependientes del Masacre, especialmente en la zona de Loma de Cabrera, así como también, por ser una provincia fronteriza, en la que se desarrollan desde hace un tiempo zonas francas y otro tipo de actividades, además del mercado fronterizo con Haití.

Sobre el origen de su nombre existen muchas versiones, que la atribuyen a la división territorial indígena del cacicazgo de Marien, gobernado por el Cacique Guacanagarix. También, se atribuye a la palabra Dajao, con él se conocía a un pez que abundaba en el río Masacre, y del cual se combinaba con el término en francés Bonne, que se escuchaba como Dajao Bonne, y de ahí Dajabón.

El turismo no en dicha provincia no ha sido explotado y se inicia en el nicho de “turismo rural”, el que puede ser explotado por sus bellezas naturales y atractivos turísticos con que cuenta, entre los que destacamos:

El Arco del Triunfo, con el cual el dictador Rafael L. Trujillo le otorgó en 1957 la categoría de provincia a Dajabón, luego de perpetrar el genocidio de 1937 contra indefensos haitianos establecidos en el país.

### **Patrimonios Culturales**

Iglesia Nuestra Señora del Rosario, patrimonio municipal ubicado en el centro de la ciudad, junto al Parque Duarte.

Parque Duarte, hermoso parque provisto de una glorieta, ícono del dajabonero.

Edificio de la Aduana, Portada y antesala de la Patria, recibe este edificio a los visitantes, al cruzarlo te encuentras en el puente viejo del río Masacre, que conecta la provincia de Dajabón con Ouanaminthe, Haití, mejor conocida en español como Juana Méndez.

Casa de la Cultura, en la que se exhiben piezas artesanales, máscaras de carnaval y libros históricos, dirigida por el folclorista don Chío Villalona.

Monumento Beller, en honor a la famosa batalla que se libró el 27 de octubre de 1845 entre tropas haitianas y dominicanas, que tuvo al frente y al mando de Francisco Antonio Salcedo.

Otros, como el Monumento al emigrante japonés, ubicado en la comunidad de La Vigía, construido en honor a los japoneses que llegaron al país en la década del 50, huyendo de la guerra y de las bombas de Hiroshima y Nagasaki. Estos emigrantes de posicionaron en los valles de Constanza, y allí iniciaron sus huertos de vegetales que tanto fruto han dado al país.

Reserva Forestal Cerro Juan Calvo, ubicada en la comunidad de Los Miches. La Dirección Provincial del Ministerio de Medioambiente mantiene en este lugar una producción de diferentes especies de plantas en un vivero que se encuentra ubicado en Juan Calvo.

**Economía:** Su economía es esencialmente agrícola, aunque en los últimos años la ciudad de Dajabón se ha convertido en un centro importante de intercambio comercial con Haití. Los productos agrícolas principales son arroz y café. La producción lechera es importante, especialmente en las proximidades de la ciudad de Dajabón.

**Turismo:** Hasta el momento, el turismo en la provincia ha sido mínimo y solamente pequeños balnearios en el Río Masacre, especialmente en Loma de Cabrera, son visitados por visitantes locales y regiones vecinas.

## **Población**

Según el censo de 2010, la provincia cuenta con una población de 63,955 habitantes, de los cuales 32,943 hombres y 31,012 mujeres, de esta población 38,225 residen en áreas urbanas y 25,730 en zona rural.

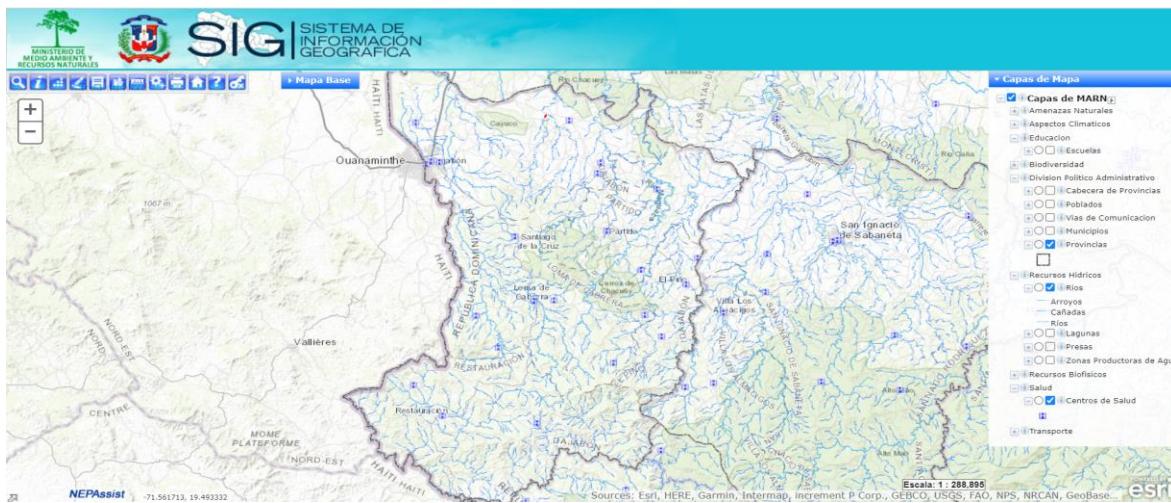
## **Vivienda**

La Provincia Dajabón, según datos del censo 2010, cuenta con unas 20,919 viviendas, entre las cuales están, 19,844 casas independientes, 28 apartamentos, 389 piezas en cuartería o parte atrás, 2 barrancones, 480 viviendas compartidas con negocios, 97 locales no construidos para habitación, 79 otra vivienda particular y 43 viviendas colectivas. De las 20,962 viviendas existentes en La Provincia Dajabón, 18,229 están ocupadas y 2,690 están desocupadas. En las 18,229 viviendas ocupadas existen 18,265 hogares

## **Servicios**

### **Salud**

Dajabón forma parte de la Región 7 Servicio Regional Cibao Occidental y cuenta con 36 centros de salud dividido en 4 Hospitales, 1 Unidad administrativa y 30 centros de atención primaria



## Educación

La provincia de Dajabón tiene 1 Centro de Educación privado y 3 Distritos Educativos los cuales están ubicados en los diferentes municipios de la misma:

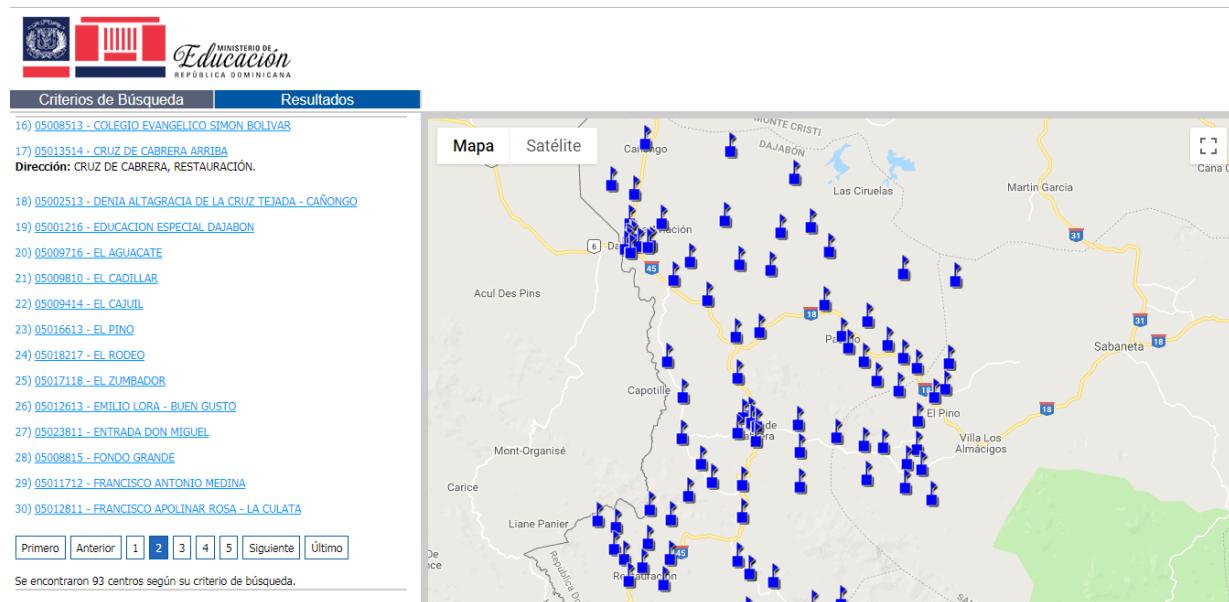
Distrito Educativo No. 13-04 Municipio de Dajabón.

Distrito Educativo No. 13-05 Municipio de Loma de Cabrera

Distrito Educativo No. 13-06 Municipio de Restauración.

Centro Privado Distrito No. 13-04 – Municipio Dajabón.

La Provincia Dajabón cuenta con un total de 96 centros educativos de los cuales 88 centros son públicos, 3 centros son privado y 5 centros semioficial



Aparte de la educación interna de la provincia, los estudiantes que terminar el bachillerato se trasladan hacia las diferentes universidades del país a completar sus estudios superiores. Entre las principales universidades a las que asisten los estudiantes de la provincia, podemos mencionar:

UTESA (Universidad Tecnológica de Santiago)

UAPA (Universidad Abierta para Adultos)

UASD (Universidad Autónoma de Santo Domingo)

### **Energía Eléctrica**

La Provincia Dajabón, cuenta con suministro de energía eléctrica de Distribuidora de Energía del Sur EDENORTE)

Del total de 18,265 hogares que posee La Provincia Dajabón, 15,463 reciben energía del tendido eléctrico, 277 reciben energía de lámparas de gas propano, 783 de lámpara de gas de kerosene, 20 usan planta propia, 1,722 se iluminan de otras fuentes.

### **Agua Potable**

Del total de 18,265 hogares que posee La Provincia Dajabón, 9,698 reciben agua del acueducto dentro de la vivienda, 6,238 reciben agua del acueducto fuera de la vivienda, 992 reciben agua de otra vivienda, 47 reciben agua del acueducto en llave pública, 128 reciben agua de un tubo de la calle, 794 reciben agua de manantial, río y/o arroyo, 12 reciben agua de lluvia, 264 reciben agua de Pozo, 43 reciben agua comprándola en camión tanque y 49 reciben agua de otras fuentes.

### **Servicios Sanitarios**

Del total de 18,265 hogares que posee Provincia Dajabón, 6,692 usan Inodoros, de los cuales 6,489 tienen uso exclusivo, 203 uso compartido, 10,431 usan letrina, de los cuales 8,642 tienen letrina exclusiva, 1,789 tienen letrina compartida, 1,142 no tienen servicios sanitarios.

## **Eliminación de Basura**

Del total de 18,265 hogares que posee Provincia Dajabón, a 11,214 le es recogida la basura por el ayuntamiento, a 20 le es recogida por empresa privada, 5,219 la queman, 1,347 hogares la tiran en el patio o solar, 230 la tiran al vertedero, 164 la tiran al río o cañada y 71 usan otras fuentes.

### **6.1.2 Descripción Municipal**

Dajabón, municipio de la provincia del mismo nombre, limita al norte con la comunidad de Carbonera, por el sur con el municipio de Loma de Cabrera, por el este con el municipio de Partido y por el oeste con la vecina República de Haití. La historia sobre el origen del nombre de Dajabón existe varias versiones. Una de ellas lo atribuye a un pez que existía en el río Masacre, llamado Dajao, el cual unido al vocablo francés "bonne" que significa bueno, habría producido el nombre. Para el profesor Diego Blanco Izquierdo, Dajabón era el nombre que daban los aborígenes al río Masacre, con lo cual coincide el historiador Emiliano Tejera. Otra versión asegura que Dajabón era el nombre de un jefe aborigen nitaíno oriundo del lugar.

## **Economía**

Mercado Fronterizo, esto es uno de los atractivos con mayor potencial de esta provincia, debido a su vistosidad que provocan la diversidad de mercancías, ubicado a orillas del río Masacre junto al puente nuevo que conecta a Haití con República Dominicana. Aquí se da la principal actividad comercial y económica del municipio, que fusiona, además, dos culturas, los lunes y viernes de cada semana.





## **Población**

Según el censo de 2010, la provincia cuenta con una población de 28,071 habitantes, de los cuales 14,045 son hombres y 14,026 mujeres, de esta población 21,640 residen en áreas urbanas y 6,431 en zona rural.

## **Vivienda**

El Municipio Dajabón, según datos del censo 2010, cuenta con unas 8,895 viviendas, entre las cuales están, 8,221 casas independientes, 24 apartamentos, 310 piezas en cuartería o parte atrás, 0 barrancones, 277 viviendas compartidas con negocios, 21 locales no construidos para habitación y 42 otra vivienda particular

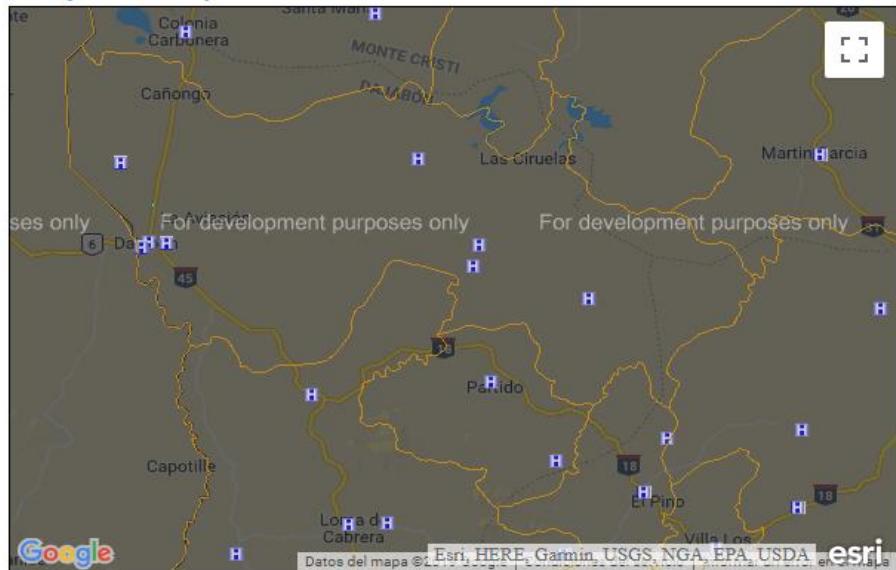
De las 8,895 viviendas existentes en El Municipal Dajabón, 7,976 están ocupadas y 919 están desocupadas, En las 7,976 viviendas ocupadas existen 7,987 hogares

## **Servicios**

### **Salud**

Dajabón forma parte de la Región 7 Servicio Regional Cibao Occidental y cuenta con 8 centros de salud dividido en 1 Hospitales, 1 Unidad administrativa y 6 centros de atención primaria

#### Proyecto de mapa de ubicación



#### NEPAMap

División Político Administrativo

Municipios

#### Salud

Centros de Salud

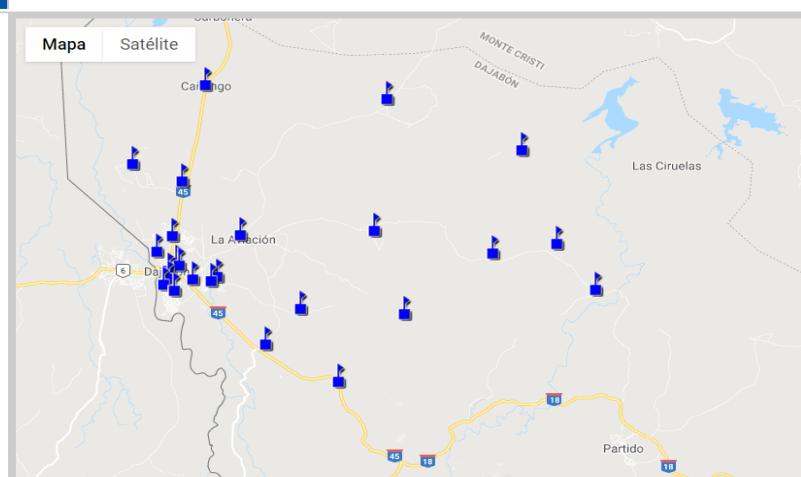


## Educación

El Municipal Dajabón es el Distrito Educativo 13-04 cuenta con un total de 26 centros educativos de los cuales 23 centro público, 1 centros son privado y 2 semioficial.

MINISTERIO DE  
Educación  
REPÚBLICA DOMINICANA

Criterios de Búsqueda	Resultados
1) 05002211 - ALTAGRACIA, LA	
Dirección: JUAN PABLO DUARTE #24, DAJABON	
2) 05006513 - ARMANDO CAJARES	
Dirección: SECCION SABANA LARGA PROVINCIA DAJABON	
3) 05004513 - CECILIO LOMBERT HELENA - CLAVELLINA	
4) 05001810 - COLEGIO EVANGELICO SIMON BOLIVAR	
5) 05002513 - DENIA ALTAGRACIA DE LA CRUZ TEJADA - CAÑONGO	
5) 05001216 - EDUCACION ESPECIAL DAJABON	
7) 05023811 - ENTRADA DON MIGUEL	
8) 05035550 - FUNDACION SAN JERONIMO EMILIANI	
9) 05003612 - GENEROSO ALEJO LOMBERT CABRASCO - VILLA ALEGRE	
Dirección: VILLA ALEGRE, DAJABON	
10) 050001612 - JOSE RAMON LOPEZ	
Dirección: CALLE PRESIDENTE HENRIQUEZ NO. 55	
11) 05004315 - JUANA FRANCISCA MARTE - LA CIENAGA	
12) 05003518 - KILOMETRO 4	
13) 05003216 - LUIS ESTEVEZ PASCAL- LA FE	
14) 05026618 - MADRE GERTRUDIS CASTAÑER -FE Y ALEGRIA-	
15) 05000617 - MANUEL ARTURO MACHADO	



## **Energía Eléctrica**

El Municipal Dajabón, cuenta con suministro de energía eléctrica de Distribuidora de Energía del Norte EDENORTE)

Del total de 7,987 hogares que posee El Municipal Dajabón, 7,352 reciben energía del tendido eléctrico, 61 reciben energía de lámparas de gas propano, 140 de lámpara de gas de kerosene, 9 usan planta propia, 425 se iluminan de otras fuentes.

## **Agua Potable**

Del total de 7,987 hogares que posee El Municipal Dajabón, 4,178 reciben agua del acueducto dentro de la vivienda, 3,073 reciben agua del acueducto fuera de la vivienda, 341 reciben agua de otra vivienda, 27 reciben agua del acueducto en llave pública, 99 reciben agua de un tubo de la calle, 77 reciben agua de manantial, río y/o arroyo, 5 reciben agua de lluvia, 154 reciben agua de Pozo, 17 reciben agua comprándola en camión tanque y 16 reciben agua de otras fuentes.

## **Servicios Sanitarios**

Del total de 7,987 hogares que posee el Municipal Dajabón, 3,574 usan Inodoros, de los cuales 3,400 tienen uso exclusivo, 174 uso compartido, 3,977 usan letrina, de los cuales 2,928 tienen letrina exclusiva, 1,049 tienen letrina compartida, 436 no tienen servicios sanitarios.

## **Eliminación de Basura**

Del total de 7,987 hogares que posee El Municipal Dajabón, a 5,755 le es recogida la basura por el ayuntamiento, a 4 le es recogida por empresa privada, 2,016 la queman, 121 hogares la tiran en el patio o solar, 72 la tiran al vertedero, 6 la tiran al río o cañada y 13 usan otras

## 6.2 Información al público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).



## **6.2 Desarrollo de la Actividad**

<b>6.3 Participación social, información al público y vista pública</b>	
6.3.1 Fecha de la vista pública:	31 de agosto del 2022
6.3.2 Total de asistencia a vista pública:	58
6.3.3 Por ciento de personas <b>a favor</b> del proyecto	100%
6.3.4 Por ciento de personas <b>en contra</b> del proyecto	0%
6.3.5 Participación del Ministerio: • Dirección Provincial: • Participación Social: • Nivel Central:	<input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6.3.6 Lugar de presentación de vista pública:	Centro de Madres de
6.3.7 Conclusión del proceso de participación social:  El proyecto está dentro de un ámbito de aceptación favorable	
6.3.8 Observaciones del proceso de participación social:  En sentido general los comunitarios están de acuerdo con el proyecto, siempre que esta cumpla con las normativas de seguridad y se cumpla el compromiso social	

## **6.3.9 Desarrollo de la Actividad**

La apertura de la actividad estuvo a cargo del Lic. Juan Gabriel Martínez, el cual, inicio agradeciendo a los participantes por asistir y procedió a la presentación de la mesa de honor y los invitados al evento.

Presentada la mesa de honor el Lic. Martínez Invito a uno de los asistentes a elevar una oración, agradeciendo a Dios, dando gracias por la actividad y pidiendo que de esta podamos sacar los mejores resultados.



El Lic. Martínez realizo una breve introducción de las cuales dijo que:

El Art. 40 de La Ley 64-00 establece que todo proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera, el medio ambiente y los recursos naturales, por lo que deberá obtener el permiso o la licencia ambientales

El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental no solamente requiere una evaluación del impacto de proyectos y programas sobre el ambiente biofísico sino también sobre el ambiente social.

La Ley 64-00 reconoce que el ser humano es parte del medio ambiente y que los procesos sociales y biofísicos están interconectados

Las vistas publica forma parte de los procesos de participación pública conferida en la ley como instrumento de gestión

Para el caso del Proyecto ENVASADORA DE GLP LOS HIJOS DE DIOS para lo cual se debe presentar una DIA.

Concluida la introducción el Lic. Martínez se dio la palabra al Señor Juan Uribe, promotor del proyecto, el cual describió de manera abreviada en que consiste el proyecto y los objetivos de este.

Concluida la presentación del proyecto se dio la palabra al Ing., Rafael Peña coordinador del equipo que está realizando el estudio ambiental, puntualizo la descripción del proyecto y sus componentes, así como los posibles impactos tanto en la fase de construcción, como en la fase de operación del proyecto

El Ing. Rafael Peña expuso que Para la evaluación del impacto ambiental del proyecto se han considerados los principales factores o medios implicados en el área del proyecto. Físico, Biótico y Socioeconómico

Que en cuanto a medio físico a partir de los datos existentes de la zona se han evaluado las condiciones climáticas, la Geología, Geomorfología, Suelo e Hidrología

Que en lo relativo al medio biótico se evaluar la flora y la fauna y que se realizó una evaluación socioeconómica de la cual forma parte esta

En igual sentido el Ing. Rafel Peña presento los impactos ambientales que generara la construcción y operación del proyecto y las medidas a tomar para evitar, controlar y/o mitigar estos.

Concluida la participación del Ing. Rafael Peña y el Lic. Martínez procedieron a motivar la participación del público



### 6.3.10 OPINIONES Y PARTICIPACIONES COMUNITARIA

**Presidente de la junta de vecinos de sabana larga-** tenemos 3 preguntas para abordar con relación a este tema, lo primero que queremos señalar públicamente es que este es un proyecto de interés comunitario la comunidad en su conjunto está esperando ese proyecto con ansiedad porque es un proyecto de desarrollo comunitario, las 3 preguntas que queremos hacer son las siguientes: quisieramos saber nosotros como comunidad ¿cuál es el permiso que más nos va costar el tiempo, el sacrificio y los problemas que haya? porque nosotros podemos sumarnos todos para que eso sea más fácil. La otra pregunta es que queremos hacer es que el entrenamiento de

personal que va a trabajar ahí que esencialmente es de la comunidad ¿Quién lo va a entrenar? y La última pregunta es saber sobre si hay algún inconveniente con el proyecto. Nosotros estamos dispuestos todos y yo sé que es el interés de todos y la intención de todos, si hay que participar en las medidas de algo en una inquietud para nosotros apoyar más este proyecto estamos dispuesto a hacerlo a la hora, en un lugar y en el día que sea muchas gracias.

**- Rafael peña:** lo que más tiempo le toma a un proyecto de naturaleza es conseguir una certificación de resolución de industria y comercio y ya la tiene. Otra pregunta fue acerca de la capacitación van a tener dentro de la zona una de las empresas de combustible de mayor cantidad de estaciones en el país y envasadoras tiene un equipo de capacitación bastante grande. Sobre si hay algún inconveniente la respuesta es no hasta ahora no hay inconveniente de carácter ambiental que afecte al proyecto, si tenemos que presentar un estudio con todas las medidas que se van a llevar a cabo.

**La ingeniera Uribe-** ese es el permiso más relevante para poder avanzar el proyecto y nosotros lo tenemos de echo que sin ese permiso no se hace nada de esto ósea que para la comunidad el permiso con más relevancia lo tenemos desde el principio, en octubre del año pasado nos lo cedieron y tenemos 2 años para tener todos los permisos, y ya estamos trabajando con los demás permisos, no queremos empezar la estación porque entendemos que queremos todos los permisos y queremos las cosas en orden de no ser así ya estuviéramos procediendo pero no queremos eso queremos tener todo en orden pero el permiso más relevante ya lo tenemos.

**-Rafael peña:** Las envasadoras de GLP la resolución 201-17 le dio categoría, en este caso es categoría C porque no tiene poblado cerca por tanto va aéreo.

**- Ingeniera Uribe-** cuando se hicieron los estudios de mecánica del suelo yo tome la precaución futura porque se entiende que la comunidad está creciendo entonces nos tomamos la precaución de los estudios de suelo para conocimiento de la comunidad en caso de que en un futuro hay que sub-cerrar el tanque los estudios del suelo están aprobados ustedes lo permitieron así que tenemos las dos variedades en caso de que en un futuro se decida sub-cerrar el tanque ya los estudios de suelo están aprobados este es un proyecto totalmente legal primero por Dios y después entonces con las autoridades y los seres humanos.

**Fernando Caimares** - lo que quiero decir en este momento es darle gracias a Dios, darle gracias a esta familia porque están pensando en el desarrollo de la comunidad nosotros como comunidad tenemos el acopio de leche, gasolina, super mercado, luz, carretera, pues esto viene ya a complementar

casi casi la totalidad de lo que nosotros como comunidad merecemos gracias a ellos por esto y que se motiven otros porque nos está faltando una farmacia para estar completos Dios bendiga a la familia por esto.

**-Rufino Rodríguez-** quiero pedirle un favor yo soy propietario de la estación de combustible Rufino gas de santa maría, pero yo nací aquí es un favor a ustedes su parte humana y profesional también que no ayude con este proyecto ya que mencionaron el tiempo de aprobación y que Dios me lo permita crecer.



Fotos del proceso de participación social y características del área del proyecto.



Público



Junta de Vecino

Presidente Asociacion de Comerciantes



Aprobacion Comunal

Certificación y no objeciones <sup>3</sup>

<b>Certificaciones y No objeciones</b>	<b>Fecha de emisión (dd/mm/año)</b>	<b>Observaciones</b>
<b>6.4</b> Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notarizado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.	28/6/2005	Designación Catastral 212668835178, Matricula 1300007087. Dajabón
<b>6.5</b> Formulario del Ministerio de Industria y Comercio (M-011)	21/5/2018	Resolución 193-2021
<b>6.6</b> No objeción del ayuntamiento	28/2/2022	CERTIFICACION
<b>6.7</b> No objeción del Cuerpo de Bomberos	04/5/2018	Certificación
<b>6.8</b> No objeción de la Defensa Civil	3/9/2018	Certificación
<b>6.9</b> No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		
<b>6.10</b> Otras Certificación Catastran	10/5/2022	Certificación Catastran código 050101030100101

---

<sup>3</sup> Nota 1: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

Nota 2: De considerarse necesario se solicitará realizar una vista pública para informar el alcance del proyecto y los impactos ambientales y/o obtener información del público.

## 7 Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

### 7.1.1 Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de emisiones</li> <li>Control de ruidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisiones de material particulado (polvo)</li> <li>Emisiones de gases por equipos pesados y planta de emergencia</li> <li>Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas.</li> <li>Generador de electricidad con filtros de gases.</li> <li>Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción.</li> <li>Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados.</li> </ul> <p>Establecer horario diurno de trabajos de construcción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concentración:</li> <li>PM10</li> <li>NOx</li> <li>SOx</li> <li>Medición de ruido en tareas de construcción.</li> <li>Reportes de quejas por molestas con polvo u olores.</li> </ul> <p>Cantidad de combustible consumido.</p>	35,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de cobertura u ocupación de suelo.</li> <li>Control de contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de escombros de construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles.</li> <li>Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos</li> <li>Daños al suelo por residuos peligrosos</li> <li>Disposición de escombros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preservación de vegetación no eliminable,</li> <li>Manejar Con Gestores autorizados los residuos presentes en las antiguas fosas sépticas y trampas de grasas y sólidos</li> <li>Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada.</li> <li>Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.</li> <li>Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de árboles y arbustos no eliminados.</li> <li>Cantidad de residuos sólidos clasificados.</li> <li>Cantidad de residuos sólidos valorizados.</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> <li>Cantidad de escombros eliminados</li> <li>Cantidad de suelo removido</li> </ul>	75,000
Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de contaminación de las aguas superficiales</li> <li>Control de contaminación de las aguas subterráneas</li> <li>Ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de las aguas subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales.</li> <li>Contaminación de aguas subterráneas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.</li> <li>Reducción de la disponibilidad de agua y competencia por uso de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no).</li> <li>Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames.</li> <li>Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua</li> <li>Construcción de un pozo para garantizar el suministro durante la operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de tratamiento instalado.</li> <li>Cantidad de agua tratada.</li> <li>Calidad de agua tratada.</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> <li>Consumo de agua en construcción</li> <li>Pozo construido</li> </ul>	125,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir daños a la vegetación</li> <li>Prevención de daños a animales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de la flora debido desbroce.</li> <li>Afectación a la fauna debido cambio en el hábitat o por contaminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siembra compensatoria de árboles eliminados.</li> <li>Mejora de áreas verdes del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación</li> </ul>	30,000

Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración del paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área verde con especies autóctonas</li> <li>• Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar</li> <li>• Área verde integrada al proyecto</li> </ul>	15,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de molestias a vecinos</li> <li>• Prevención de Riesgos</li> <li>• Programa de Compromiso Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración del transito</li> <li>• Molestias puntuales por ruidos</li> <li>• Molestias puntuales por contaminación del aire</li> <li>• Riesgo asociado al manejo de GLP</li> <li>• Aporte al desarrollo de la Comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No usar espacio público para la construcción.</li> <li>• Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos</li> <li>• Controles de entrada y salida de equipos a la vía publica</li> <li>• Construir la instalación la Instalación a la resolución No. 201 de 2017</li> <li>• Dar a conocer a la comunidad el proceso de seguridad</li> <li>• Los Trabajadores que realizan las operaciones contractivas sean tomado preferiblemente de la comunidad</li> <li>• Dentro de las partidas de construcción se derogue una porción para colaborar con una obra comunitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denuncia de molestias</li> <li>• Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad</li> <li>• Sistema de seguridad instalado</li> <li>• Actividades de interacción con las organizaciones comunitaria</li> <li>• Personas de la comunidad realizando trabajos</li> <li>• Evidencia de apoyo</li> </ul>	250,000

**Costo sub-total del PMAA para construcción: RD\$530,000.00**

## **7.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en construcción**

Atendiendo a los constantes riesgos de origen natural y humano, y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia, sé a preparado este Plan de emergencias y evacuación, consiente de la necesidad de proteger a nuestro máximo capital que son las vidas humanas, nuestra instalación y equipamiento.

El objetivo básico de este programa es ofrecer una respuesta oportuna y eficiente a la propiedad y daños físicos por eventos que afecten los edificios de forman el proyecto y sus obras complementarias, con la finalidad de proteger vidas humanas y reducir demoras y costos en la ejecución del proyecto.

### **Otros objetivos son:**

- ❖ Proteger la integridad de los circundantes por la vía de entrada y salida de equipos de operación y transporte desde y hacia el área del proyecto.
- ❖ Proteger a los trabajadores y su integridad física, así como otras personas que por la naturaleza de sus actividades estén presentes en el sitio de trabajo o cerca de él y puedan ser afectados por la ocurrencia de un evento de fuerza mayor.
- ❖ Reducir las afectaciones al medio ambiente y otros recursos naturales de producirse eventos de este tipo.
- ❖ Permitir un rápido control de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante la realización de las actividades

El plan de contingencia tiene como componentes:

- ❖ Programas de Acción ya sea preventivo o de repuesta
- ❖ Responsabilidades tanto generales como específicas
- ❖ Recursos tecnológicos e institucionales
- ❖ Organización, gestión y capacitación

El plan de contingencias involucra procedimientos de acciones según la emergencia, estos son:

- ❖ Procedimiento en caso de accidentes laborales y de transito
- ❖ Procedimiento en caso de derrames de combustibles, aceites, grasas
- ❖ Procedimiento en caso de incendio

- ❖ Procedimiento en caso de desastres naturales tales como Huracanes y Terremotos, inundaciones.

## **Identificación y Análisis de las Posibles Emergencias**

Durante la fase de Construcción de la Envasadora, se han de identificar un listado de posibles emergencias. Los procedimientos serán dirigidos por la gerencia del proyecto y a su vez se capacitará el personal del mismo.

TIPO DE EVENTO	FASE	DESCRIPCION
General	construcción	Accidente a la entrada y salida de vehículo. Accidentes de trabajo con lesiones, Emergencias de seguridad
Específicos		Accidentes de transito Lecciones corporales Derrames de combustibles.
Naturales		Huracanes, Sismos, inundaciones

## **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE**

Las actividades de construcción requerirán de trabajos de equipos, maquinarias y personal que estarán expuestos a riesgos de accidentes e incidentes.

En sentido general deben realizar las siguientes acciones:

- ❖ Se analizará el tipo o grado de gravedad y se les suministrará los primeros auxilios, inmediatamente dar aviso a la emergencia médica más cercana.
- ❖ Trasladar a los afectados inmediatamente al hospital o Centro de Salud y dar aviso a los familiares del accidentado.
- ❖ Se dispondrán los equipos necesarios para la aplicación de primeros auxilios.
- ❖ Se deberán dar recomendaciones al personal que labora, sobre el empleo de maquinarias móviles, levantamiento y traslado de pesos, manipulación de materiales.
- ❖ Cualquier incidente (golpes por objetos, exposición a contactos eléctricos, entre otros) debe reportarse inmediatamente, ya que esta información será usada para mejorar la seguridad. Un reporte diario de incidentes es recomendable

## **Atropellos y Accidentes de Circulación (Tránsito)**

- ❖ Control de acceso de entrada y salida
- ❖ Respetar la velocidad en el interior del proyecto
- ❖ No conducir vehículos sin la autorización oportuna.
- ❖ Todos los vehículos dispondrán de señales acústicas y luminosas dé marcha atrás.
- ❖ Prohibidas bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo.
- ❖ Respetar las normas de circulación de tráfico.

### **7.1.3 Propuesta de un plan de emergencias en construcción**

Atendiendo a los constantes riesgos de origen natural y humano, y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia, sé a preparado este Plan de emergencias y evacuación, consiente de la necesidad de proteger a nuestro máximo capital que son las vidas humanas, nuestra instalación y equipamiento.

El objetivo básico de este programa es ofrecer una respuesta oportuna y eficiente a la propiedad y daños físicos por eventos que afecten los edificios de forman el proyecto y sus obras complementarias, con la finalidad de proteger vidas humanas y reducir demoras y costos en la ejecución del proyecto.

#### **Otros objetivos son:**

- ❖ Proteger la integridad de los circundantes por la vía de entrada y salida de equipos de operación y transporte desde y hacia el área del proyecto.
- ❖ Proteger a los trabajadores y su integridad física, así como otras personas que por la naturaleza de sus actividades estén presentes en el sitio de trabajo o cerca de él y puedan ser afectados por la ocurrencia de un evento de fuerza mayor.
- ❖ Reducir las afectaciones al medio ambiente y otros recursos naturales de producirse eventos de este tipo.
- ❖ Permitir un rápido control de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante la realización de las actividades

El plan de contingencia tiene como componentes:

- ❖ Programas de Acción ya sea preventivo o de repuesta
- ❖ Responsabilidades tanto generales como específicas
- ❖ Recursos tecnológicos e institucionales
- ❖ Organización, gestión y capacitación

El plan de contingencias involucra procedimientos de acciones según la emergencia, estos son:

- ❖ Procedimiento en caso de accidentes laborales y de transito
- ❖ Procedimiento en caso de derrames de combustibles, aceites, grasas
- ❖ Procedimiento en caso de incendio
- ❖ Procedimiento en caso de desastres naturales tales como Huracanes y Terremotos, inundaciones.

## **Identificación y Análisis de las Posibles Emergencias**

Durante la fase de Construcción de la estación, se han de identificar un listado de posibles emergencias. Los procedimientos serán dirigidos por la gerencia del proyecto y a su vez se capacitará el personal del mismo.

TIPO DE EVENTO	FASE	DESCRIPCION
General	construcción	Accidente a la entrada y salida de vehículo. Accidentes de trabajo con lesiones, Emergencias de seguridad
Específicos		Accidentes de transito Lecciones corporales Derrames de combustibles.
Naturales		Huracanes, Sismos, inundaciones

## **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE**

Las actividades de construcción requerirán de trabajos de equipos, maquinarias y personal que estarán expuestos a riesgos de accidentes e incidentes.

En sentido general deben realizar las siguientes acciones:

- ❖ Se analizará el tipo o grado de gravedad y se les suministrará los primeros auxilios, inmediatamente dar aviso a la emergencia médica más cercana.
- ❖ Trasladar a los afectados inmediatamente al hospital o Centro de Salud y dar aviso a los familiares del accidentado.
- ❖ Se dispondrán los equipos necesarios para la aplicación de primeros auxilios.
- ❖ Se deberán dar recomendaciones al personal que labora, sobre el empleo de maquinarias móviles, levantamiento y traslado de pesos, manipulación de materiales.
- ❖ Cualquier incidente (golpes por objetos, exposición a contactos eléctricos, entre otros) debe reportarse inmediatamente, ya que esta información será usada para mejorar la seguridad. Un reporte diario de incidentes es recomendable

## **Atropellos y Accidentes de Circulación (Tránsito)**

- ❖ Control de acceso de entrada y salida
- ❖ Respetar la velocidad en el interior del proyecto
- ❖ No conducir vehículos sin la autorización oportuna.
- ❖ Todos los vehículos dispondrán de señales acústicas y luminosas de marcha atrás.
- ❖ Prohibidas bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo.
- ❖ Respetar las normas de circulación de tráfico.

#### 7.1.4 Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de calidad de aire</li> <li>Control de emisiones de ruidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes).</li> <li>Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos)</li> <li>Ruido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento a la planta eléctrica.</li> <li>Colocación de chimeneas que no afecte a terceros.</li> <li>Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones.</li> <li>Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor.</li> <li>Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de mantenimiento según fabricante</li> <li>Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O3.</li> <li>Estimación de emisión anula de COV</li> <li>Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m.</li> <li>Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 70dBA.</li> <li>Cantidad total de energía eléctrica consumida</li> </ul>	<b>60,000</b>
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de contaminación del suelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos</li> <li>Daños al suelo por residuos peligrosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada.</li> <li>Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.</li> <li>Manejo de los residuos con gestores autorizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de residuos sólidos clasificados.</li> <li>Cantidad de residuos sólidos valorizados.</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> </ul>	<b>50,000</b>

Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de contaminación de las aguas superficiales</li> <li>Control de contaminación de las aguas subterráneas</li> <li>Ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales.</li> <li>Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.</li> <li>Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos.</li> <li>Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites</li> <li>Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua</li> <li>Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de tratamiento instalado.</li> <li>Cantidad de agua tratada.</li> <li>Consumo de agua en operación</li> <li>Calidad de agua subterránea en pozos</li> <li>Presencia de gases hidrocarburos en pozos</li> </ul>	<b>45,000</b>
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir daños a la vegetación</li> <li>Prevención de daños a animales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro de la vegetación circundante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apadrinamiento de la isleta frontal a la estación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de especies sembradas</li> </ul>	<b>45,000</b>
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área verde con especies autóctonas</li> <li>Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar</li> <li>Área verde integrada al proyecto</li> </ul>	<b>25,000</b>
Socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de molestias a vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del transito</li> <li>Molestias puntuales por ruidos</li> <li>Molestias puntuales por contaminación del aire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No usar espacio público para la construcción.</li> <li>Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos</li> <li>Contar con un sistema de seguridad conforme a la resolución No. 201 de 2017</li> <li>Dar a conocer a la comunidad el proceso de seguridad</li> <li>Los Trabajadores serán tomado al menos en un 70% de la comunidad</li> <li>Apoyar a organizaciones de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos</li> <li>Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad</li> <li>Sistema de seguridad en operación</li> <li>Accesos a organizaciones comunitaria</li> <li>Personas de la comunidad trabajando</li> <li>Evidencia de apoyo</li> </ul>	<b>175,000</b>

Costo sub-Total del PMAA para operación: RD\$ **400,000.00**

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$ **930,000 .00**

## **7.1.5 Propuesta de un plan de emergencias en operación**

### **Plan de Contingencias Presentación**

El plan de contingencias es el instrumento de gestión que define las estrategias, programas, actividades, coordinaciones y equipos necesarios para la prevención y minimización de riesgos, respuestas a emergencias y planes de evacuación, que una facilidad deberá implementar a los fines de reducir daños humanos y pérdidas en eventos de origen natural o antrópico.

Luego de identificados y analizados los riesgos, el Plan de Contingencias de la planta Envasadora de GLP LOS HIJOS DE DIOS, el cual tiene como función básica, definir las estrategias para manejar contingencias, determinar las técnicas de prevención y control de accidentes, las prioridades de protección y los sitios estratégicos para el control de estos.

El mismo está diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse durante la operación de la planta envasadora de GLP.

En el Plan de Contingencias han sido considerados los diferentes impactos que se pueden producir accidentalmente, y por la ocurrencia de fenómenos naturales, dirigidos a la protección de trabajadores, población, infraestructuras físicas, bienes físicos y naturales que pudiesen verse afectados.

### **Objetivos**

El plan de contingencias tiene como objetivos primordialmente, establecer los siguientes principios:

- Definir los lineamientos y procedimientos oportunos para responder efectivamente ante una contingencia.
- Brindar un alto nivel de protección contra todo posible evento de efecto negativo sobre el personal laboral, comunidades adyacentes, instalaciones, equipos, población local y propiedad privada.
- Minimizar la magnitud de los impactos ambientales y otros impactos durante la operación de la planta envasadora de GLP.

- Facilitar, consensuar y dar capacitación al personal que labora en las instalaciones a los fines de que actúen de manera segura ante la ocurrencia de cualquier fenómeno antrópico o natural que se presente.
- Definir responsabilidades y las normas de actuación en el Plan de Contingencias.

## **Objetivos Principales**

Preparar el personal ante cualquier desastre natural o tecnológico que pueda afectar las instalaciones de la planta envasadora de GLP.

- Evitar la ocurrencia de accidentes que puedan afectar a los trabajadores, y residentes a ambos lados de la ruta que utilizan los camiones, así como la pérdida de vidas, y bienes materiales.
- Proteger los trabajadores, los vecinos, el medio ambiente, infraestructura y los recursos naturales.
- Establecer normas para la prevención y actuación ante cualquier ocurrencia de un accidente o desastre natural o tecnológico.
- Garantizar un rápido reinicio de las actividades de operaciones de la planta envasadora de GLP, luego de sucedido un accidente o desastre natural y/o evento no deseado.

## **Consideraciones Generales**

El plan de contingencias ha sido elaborado para facilitar el control de los riesgos que pudieran surgir durante las operaciones de la planta envasadora de GLP, en este sentido es recomendable que durante las operaciones se dé a conocer el presente Plan de contingencias a los empleados, para de esta manera conciliar criterios con el fin de manejar las operaciones dentro de los rangos de seguridad estándar, precautelando esencialmente la vida humana, el entorno, la biota, las comunidades vecinas, infraestructuras, medio ambiente y los recursos naturales.

El Plan de contingencias deberá estar disponible en un lugar visible para que todo el personal pueda acceder a él, así mismo al finalizar cada jornada se deberá evaluar los tipos de riesgos que se hubiesen generado durante las actividades, con la finalidad de adaptar y/o complementar las acciones del plan.

Al término de las prácticas del plan de contingencias se debe recoger información del funcionamiento del plan con el fin de evaluar y analizar la efectividad de este y orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios en el mismo.

### **Prioridades de Protección y sitios Estratégicos para el Control de Contingencias:**

- a) Área de servicio y expendio de GLP
- b) Área de operación de la planta envasadora de GLP.
- c) Área de circulación vehicular;
- d) Área de almacenamiento del GLP
- e) Ruta utilizada de acceso a las instalaciones operativa de la planta envasadora de GLP.

### **Planificación para Respuestas a Emergencias**

La administración de la planta envasadora de GLP ha diseñado un Plan de Respuesta a Emergencias que contiene los procedimientos para contingencias en cooperación con las autoridades y servicios de emergencias, con el objetivo de minimizar los daños de cualquier tipo de evento con alto potencial de impacto.

Asimismo, el responsable de la administración de la planta envasadora de GLP elaborará un Manual de Administración de Crisis, que desarrollará para proporcionar los procedimientos para situaciones de crisis, con el objetivo de minimizar los daños a personas, infraestructuras, comunidades cercanas, medio ambiente y recursos naturales, para lograr el restablecimiento de la operación en el menor tiempo y de la mejor manera posible después de haber ocurrido un fenómeno natural o una eventualidad.

Prácticas para emergencias de fugas y/o escape de combustible GLP, serán planificadas por la administración de la planta envasadora de GLP y forma parte de los indicadores de desempeño de las actividades operativas.

## **Responsabilidad para la Ejecución del Plan de Contingencias**

La responsabilidad de ejecución de ese plan recae sobre los encargados de Medio Ambiente, seguridad y de operación de la planta envasadora de GLP. Quienes coordinarán todo lo relativo al Plan de Contingencias.

Contarán con el apoyo absoluto de la administración y la gerencia general de la planta envasadora de GLP.

Las funciones principales que deberán coordinar serán las siguientes:

- Gestionar los recursos financieros y humanos para la ejecución del plan que se necesite.
- Involucrar a las instituciones de socorro.
- Desarrollar los lineamientos necesarios para evitar y controlar las contingencias en los medios físico, social, biológico y de salud.
- Vigilar rigurosamente el cumplimiento de las normas de seguridad, manejo adecuado de equipos de emergencias.
- Dar entrenamiento de capacitación al personal en asuntos de seguridad.
- Realizar simulacros de actuación en caso de emergencias.
- Durante la ocurrencia de cualquier emergencia, delimitar el área, controlar y dirigir la misma de manera técnica y responsable.
- Implementar medidas para reactivar en forma rápida el área afectada.

## **Plan de Contingencias en caso de Lesiones Corporales**

Este plan trata de evitar la ocurrencia de accidentes a empleados en las actividades normales durante las operaciones de la planta envasadora de GLP. Ante el surgimiento de una eventualidad de este tipo las acciones a seguir serán las siguientes:

- Dar voz de alarma;
- Notificar al administrador de la planta envasadora de GLP responsable de forma inmediata;
- Evaluar la gravedad de la emergencia;
- Realizar procedimientos de primeros auxilios en el área de la eventualidad,
- Evacuar al herido, de ser necesario, a un centro asistencial especializado,
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia y
- Remitir informe al personal administrativo de la planta envasadora de GLP.

Una vez dada la voz de alerta se comunicará inmediatamente al coordinador de las operaciones de la planta envasadora de GLP, el mismo atenderá al afectado en el sitio del suceso y evaluará la gravedad de la eventualidad, dependiendo el nivel de emergencia atenderá al paciente aplicando primeros auxilios para luego trasladarlo a un centro médico para complementar la curación médica.

En su defecto, si el nivel es grave, realizará los procedimientos de estabilización del paciente para proceder a la evacuación inmediata del mismo; simultáneamente se notificará al centro especializado para que este prepare la internación del paciente; el paramédico acompañará al paciente hasta el centro de asistencia especializado para brindar un informe preliminar al equipo de especialistas del hospital.

Se realizará un informe detallado y se remitirá al personal directivo de la planta envasadora de GLP para su evaluación y consideración como dato estadístico, para futuras mejoras al Plan de Contingencias.

### **Personal y equipo mínimo necesario**

- La administración de la planta envasadora de GLP contará con personal entrenado en el manejo de emergencias adecuadamente, que estará disponible en el área de trabajo.
- Asimismo, proporcionará las facilidades médicas y de primeros auxilios (botiquines, equipos, entre otros materiales necesarios).

### **Medidas Preventivas**

- Concientizar al personal para que éste realice el trabajo bajo estrictos niveles de seguridad.
- Proporcionar y controlar la entrega a los empleados de ropa y equipos de seguridad. (casco, botas, protectores auditivos, oculares, nasales, entre otros).

## **Plan de Contingencia en caso de accidentes**

Si durante las operaciones de la planta envasadora de GLP llegase a suceder un accidente de orden vehicular se procederá de la siguiente manera:

- Reportar el incidente.
- Movilización del supervisor y personal médico al área del accidente.
- Determinar el estado de los ocupantes y vehículos.
- Prestar primeros auxilios y/o evacuar a los afectados hasta un centro especializado de salud.
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia.
- Investigación de las causas del accidente.
- Notificar a la compañía de seguros.
- Notificar a las autoridades de tránsito locales.
- Evaluar daño sufrido al vehículo; retirarlo del sitio.
- Notificar al personal administrativo de la planta envasadora de GLP.

De presentarse este tipo de contingencias se hará el reporte inmediato al encargado de Medio Ambiente y Seguridad de la planta envasadora de GLP, el mismo que en compañía del personal de emergencias médicas se desplazará hasta el lugar del incidente para realizar la evaluación del accidente, el equipo médico determinará el estado de los ocupantes y de acuerdo al nivel de gravedad, prestará los primeros auxilios para trasladarlos al centro hospitalario próximo, en caso de que el nivel de gravedad sea elevado, se estabilizará a los afectados para proceder a su evacuación hasta el centro de salud especializado, simultáneamente se notificará a dicho centro para que se prepare la internación de los afectados.

## **Personal y equipo mínimo necesario**

Encargado de medio ambiente y seguridad, equipo médico y primero auxilio.

## **Medidas Preventivas**

- Instalar señalización adecuada en el área de las operaciones y circulación vehicular.
- Inspección continua y mantenimiento adecuado a los equipos, maquinarias y accesorios.

## **Plan de Contingencias en caso de Fugas y/o Escape de GLP**

Esta contingencia ha sido evaluada en el análisis de riesgos ya que, durante la operación de la planta envasadora de GLP, se manejarán volúmenes considerables de GLP.

Pero en caso de producirse algún tipo de fugas y/o escape durante las operaciones en el almacenamiento, expendio, los procedimientos de control serán:

- Notificar al encargado de las operaciones en la planta envasadora de GLP.
- Cerrar la fuente de la fuga y/o escape del GLP.
- Tomar las precauciones de seguridad para el personal.
- Evaluar el nivel de riesgo que pudiera provocarse.
- Notificar al personal administrativo de la planta envasadora de GLP inmediatamente detectada la fuga y/o escape.
- Se retirará al personal expuesto, así mismo se desconectará cualquier sistema eléctrico que pueda provocar la ignición del GLP;
- Una vez realizado el cierre de la fuente de la fuga y/o escape se procederá al control de la dispersión del GLP;
- Una vez efectuado el control, se evaluará el daño provocado al suelo, fuentes de agua superficiales y subterráneas, biota, entre otras áreas que pudieran ser impactadas.
- Se deberá notificar al personal administrativo de la planta envasadora de GLP.

### **Personal y Equipos Mínimo Necesario**

- Encargado de operaciones.
- Aditivos orgánicos para tratamiento "in situ"
- Personal entrenado en manejo de GLP.

### **Medidas Preventivas (están presentadas en el análisis de riesgo)**

- Inspeccionar continuamente el estado del tanque de almacenamiento del GLP.
- Minimizar al máximo las operaciones de trasvase de combustible al tanque de almacenamiento y posterior expendio (ventas) a los usuarios.

## **Plan de Contingencia en caso de Incendios**

### **Disposiciones Generales**

El Encargado de Medio Ambiente y Seguridad de la planta envasadora de GLP LOS HIJOS DE DIOS, deberá asegurarse de que en todo momento estén disponibles los medios de protección eficaces en todos los puntos donde haya riesgo de incendio, dentro o en los alrededores de las instalaciones de expendio de GLP.

El encargado, en combinación con una empresa especializada, preparará un plan de prevención contra los posibles incendios, en el cual, se indiquen todos los sitios de la planta envasadora de GLP LOS HIJOS DE DIOS, donde haya un riesgo de incendio, la naturaleza de ese riesgo, la ubicación y el tipo de material existente de lucha contra el fuego.

Además, realizará inspecciones diarias antes de iniciar el expendio al público, de todos los puntos estratégicos, dentro o en los alrededores de la planta envasadora de GLP LOS HIJOS DE DIOS, y de todo material de lucha contra el fuego, y consigne los resultados de esta inspección en un registro previsto para tal fin.

En este plan se debe determinar los procedimientos de urgencia para la lucha contra el fuego, la evacuación, el salvamento, y establecer un sistema de alarma de incendios que advierta rápidamente a todas las personas que podrían estar en peligro.

### **Prevención**

Todos los recipientes de depósito donde se conserven líquidos inflamables o combustibles deberían estar: concebidos y construidos de forma tal, que puedan resistir a las presiones y tensiones del trabajo y con materiales adecuados para el contenido previsto; mantenidos de tal forma que se eviten pérdidas o fugas, separados de toda fuente de ignición y material combustible; provistos de respiraderos o construidos de tal forma que no puedan crearse presiones o vacíos como consecuencia de su llenado o vaciado, o debido a cambios en la temperatura atmosférica.

## **Lucha contra Incendio**

Deberían protegerse contra los incendios los siguientes lugares:

- Locales donde se conserven materiales inflamables;
- Terminales de carga o parada de los vehículos, equipos y maquinarias;
- Talleres, almacenes y otras construcciones;
- Todos los puntos donde se estacionen los vehículos.

Dondequiera que puedan acumularse temporalmente desechos de materiales combustibles, incluidos los líquidos, deberán instalarse recipientes metálicos cubiertos o su equivalente.

Estos recipientes serán vaciados periódicamente y su contenido será evacuado en condiciones de seguridad y en forma compatible con la preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Se establecerá un equipo de empleados capacitados, que actuarán bajo la dirección del encargado de seguridad y medio ambiente para los casos de incendio u otros casos de urgencia.

El plan contempla los siguientes pasos:

- Dar voz de alarma.
- Notificar al supervisor de operaciones.
- Identificar la fuente generadora del incendio.
- Evacuar al personal en riesgo.
- Atención de posibles víctimas de ser requerido.
- Aislar el área afectada, retirar equipos o materiales inflamables.
- Realizar procedimientos de control del fuego.
- Notificar al personal directivo de la planta envasadora de GLP
- Una vez detectado el inicio del incendio, se dará la voz de alerta y el personal que se encuentre en el área abandonará sus funciones y se dirigirá a un punto de reunión fuera del alcance del incendio.
- Se notificará inmediatamente al supervisor de operaciones, el mismo que en compañía del personal de control se desplazará hasta el área afectada, se realizará la evaluación rápida de la gravedad y se determinarán estrategias de control del incendio;
- Un equipo compuesto por el médico y personal entrenado, se encargarán de la evacuación del personal y/o pobladores locales si se considera que el incendio puede descontrolarse y afectar mayor área;

paralelamente, se evacuará inmediatamente al o los afectados a centros especializados.

- La brigada contra incendios iniciará los procesos de control aislando el área y disponiendo el retiro de equipos y/o materiales, así mismo iniciará el combate del incendio con la ayuda de extintores, bombas de agua y otros.
- Se dará notificación inmediata al personal directivo de la planta envasadora de GLP, para que se evalúe si se requiere el desplazar mayor equipo y/o personal al área afectada.

### **Personal y equipo mínimo necesario**

- Encargado de operaciones,
- Equipo médico.
- Equipo de comunicaciones.
- Extintores de carrito, manuales, mangueras, bomba de agua.
- Personal entrenado para combatir incendios

### **Medidas Preventivas**

- Instalar señalización adecuada en el área de almacenamiento y expendio de GLP.
- Control permanente de las operaciones para evitar contingencias.

### **Plan de capacitación y entrenamiento en el manejo de contingencias**

El personal de la planta envasadora de GLP está capacitado para actuar de manera segura en la ocurrencia de cualquier evento que pudiera acontecer en la zona donde se expende el GLP.

Los entrenamientos son sobre:

- Seguridad Industrial
- Primeros Auxilios
- Prevención de Riesgos.

## **Personal y equipo mínimo necesario**

El encargado de medio ambiente y seguridad y la administración de la planta envasadora de GLP, contratarán los servicios de una empresa especializada en entrenamiento de manejo de riesgos. La empresa facilitará el material didáctico, folletos, ayudas audiovisuales, para la capacitación del personal.

## **Medidas Preventivas**

Se debe velar que toda la empleomanía de la planta envasadora de GLP, reciba capacitación de todos los cursos impartidos a los fines de disminuir los accidentes que puedan ocurrir en las instalaciones y operación.

## **Números telefónicos claves**

En caso de emergencias se deberá comunicar con el personal y teléfonos designados para el efecto, los mismos que se muestran a continuación en la siguiente tabla adjunta

**Lista de contactos en caso de emergencia**

Lugar	Nombre	Dirección/Detalle	Teléfono
<b>DAJABON</b>	ENVASADORA GLP LOS HIJOS DE DIOS	Carretera Dajabón-Sabana larga, Gabilan, Sabana Larga, Dajabón	829-986-9322
	URIBE A. THEN RODRIGUEZ	Sabana Larga, Dajabón	829-986-9322
	Ministerio de Medioambiente	Ave. Luperón esquina Cayetano Germosén	809 567 4300 809 807 1116
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencias	Santo Domingo	809 472-0909 911
	Cuerpo de Bomberos	DAJABON	809- 579-8911 911
	Policía Nacional	DAJABON	809-579-8512 911
Hospitales y Centro Médicos	Hospitales	DAJABON	809) 579-8266 911
	Cruz Roja MOVIMED S.O.S. Ambulancia	DAJABON	849-271-0925 911
	Defensa Civil	Santo Domingo	829) 961-8859 911

### 7.1.5.1 Resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de Cierre

FASE DE CIERRE					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
<b>Aire</b>	• Control de calidad de aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos de incendio y/o explosión</li> <li>• Material particulado y emisiones gaseosas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado.</li> <li>• Encerrar el área de trabajo y humedecerla.</li> <li>• Medir PM10 y compuestos orgánicos volátiles (COVs).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques removidos</li> <li>• Concentración de PM10</li> <li>• Concentración de COVs</li> </ul>	<b>25000</b>
<b>Suelo</b>	• Manejo de la calidad del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de suelos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre</li> <li>• Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanques y contaminado</li> <li>• Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos.</li> <li>• Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área.</li> <li>• Clausurar los drenajes y retirar los conductos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de escombros generados</li> <li>• Cantidad de suelo o materiales contaminado-removidos</li> <li>• Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos)</li> <li>• Suelo recuperado y sin hundimiento.</li> </ul>	<b>175000</b>
<b>Agua</b>	• Manejo de las aguas residuales y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de agua superficial y subterránea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación.</li> <li>• Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas</li> <li>• Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.</li> </ul>	<b>25000</b>
<b>Perceptual</b>	• Manejo del medio perceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio Visual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demolición de estructuras</li> <li>• Lugar recuperado y arborizado</li> </ul>	<b>150000</b>
<b>Socio-económico</b>	• Medidas socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a población circundante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen quejas de la comunidad</li> </ul>	<b>20,000</b>

### 7.1.6 Resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de operación

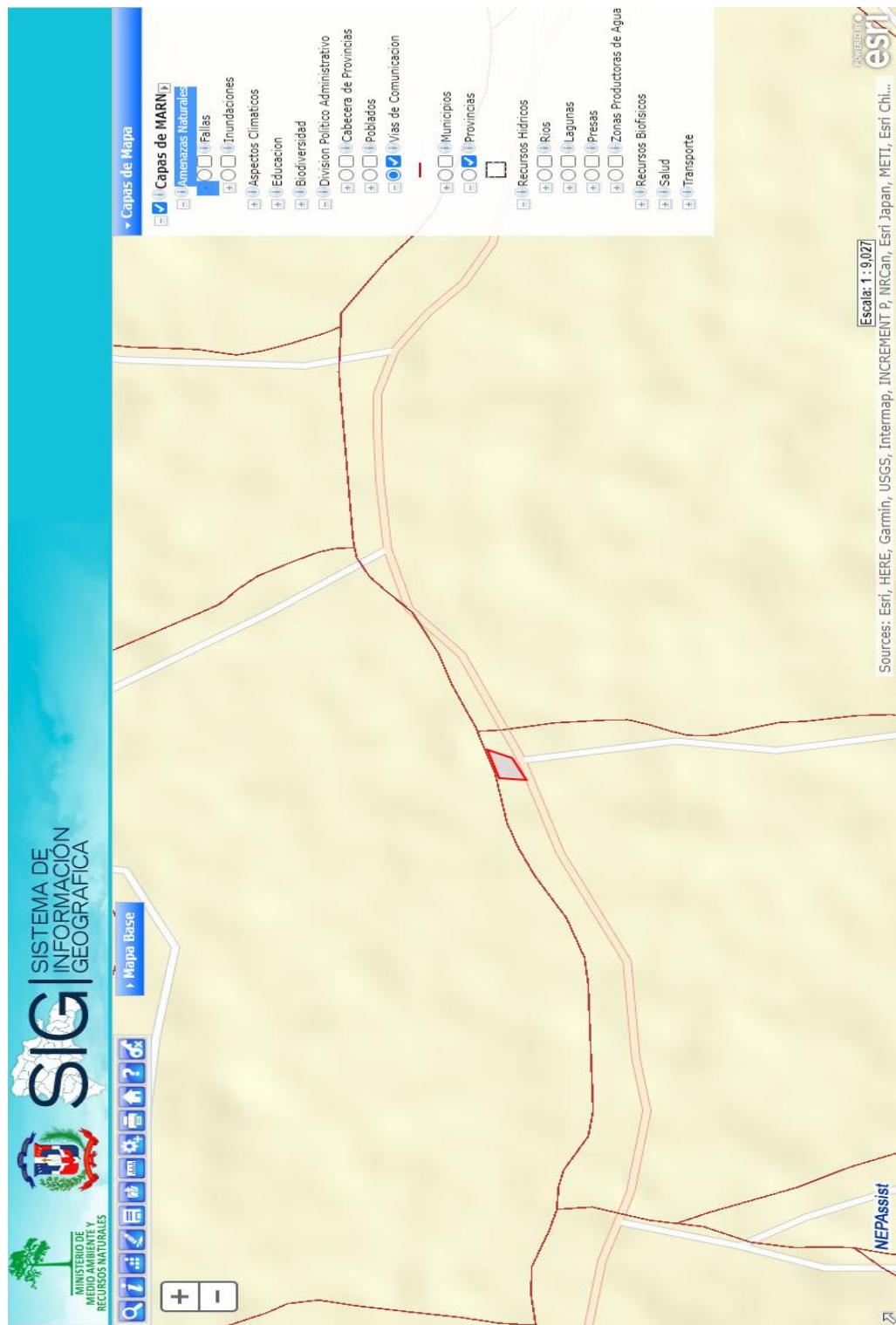
Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
<b>Agua</b>	Degradación de la calidad fisicoquímica y microbiológica	DBO, DQO, SST, Coliformes	Administración o Gestor Contratado	<b>45000</b>
<b>Aire</b>	Emisiones	Material particulado y emisiones gaseosas, Emisiones Sonoras	Administración o Gestor Contratado	<b>60000</b>
<b>Suelo</b>	Contaminación	Manejo de Residuos	Administración o Gestor Contratado	<b>50000</b>
<b>Flora</b>	Deterioro	Área en desarrollo	Administración o Gestor Contratado	<b>45000</b>
<b>Fauna</b>	Afectación	Especies en la zona	Administración o Gestor Contratado	
<b>Paisaje</b>	Alteración	Mantenimientos de la edificación	Administración	<b>25000</b>
<b>Socio económico</b>	Prevención	Quejas de Los Comunitarios	Administración o Gestor Contratado	<b>175000</b>
<b>Total</b>				<b>400,000.00</b>

### 7.1.7 Resumen de Contingencias y Adaptación al Cambio Climático

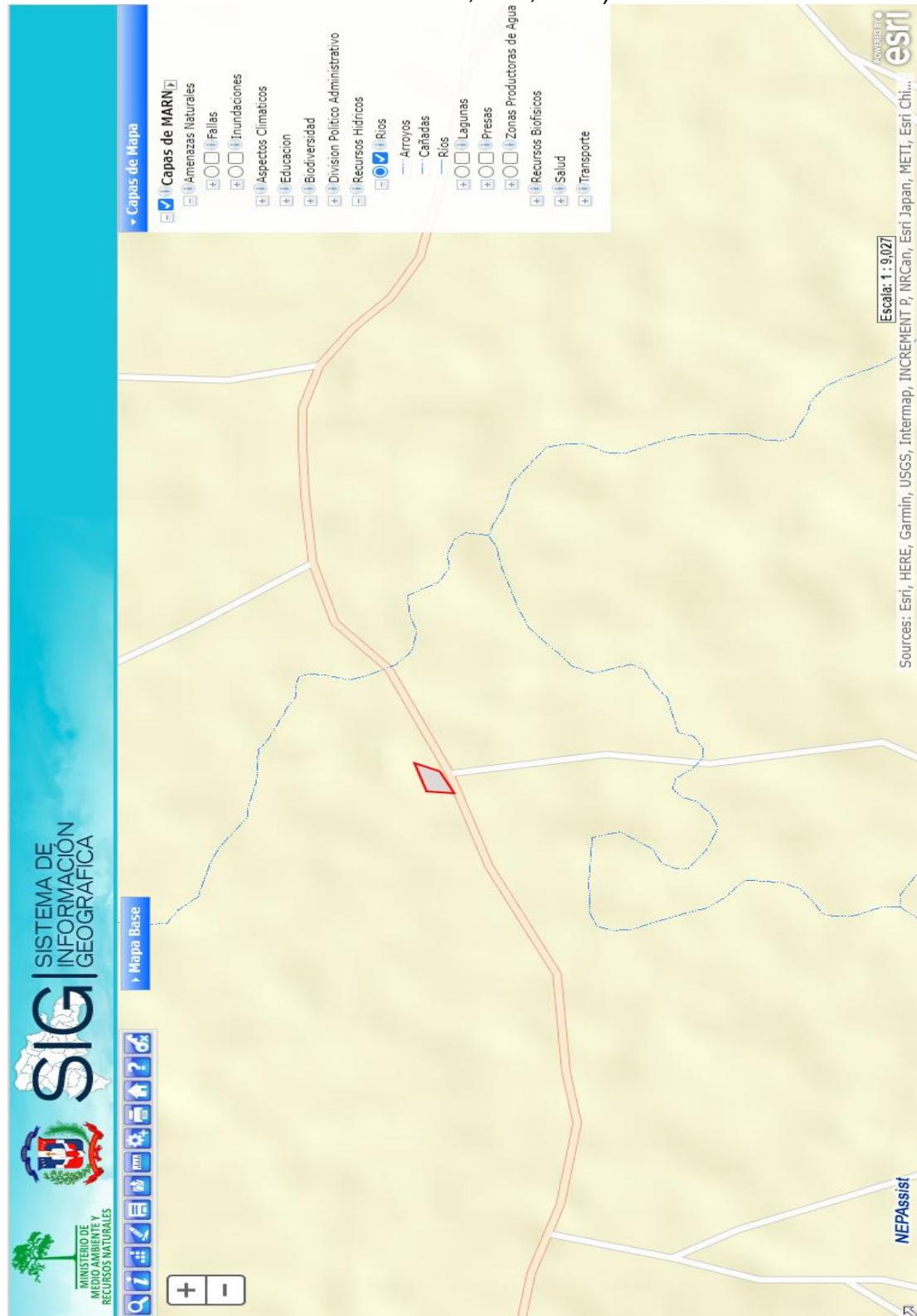
<b>Elemento del medio</b>	<b>Nombre del subprograma</b>	<b>Afectación</b>	<b>Medidas</b>	<b>Costos (\$RD)</b>
Vientos fuertes / Huracanes	Subprograma de contingencia ante Huracanes.	• Colapso de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paralización de las operaciones</li> <li>• Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación</li> <li>• Corte del suministro Eléctrico</li> <li>• Inspección previa a las áreas sensibles de la instalación.</li> <li>• Contemplar fondos económicos para ser usado cuando exista daño de infraestructura.</li> </ul>	<b>30000</b>
Inundación	Subprograma de contingencia ante inundaciones.	• Inundación de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso del botón de paro de emergencia y/o desconexión desde el tablero eléctrico.</li> <li>• Paralización de las operaciones.</li> <li>• Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación</li> <li>• Confirmar que los elementos eléctricos (sistema de cableado) estén en buen estado.</li> <li>• Tanques de almacenamiento de combustible debidamente protegidos.</li> </ul>	<b>50000</b>
Descargas eléctricas	Subprograma de contingencia ante descargas eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapso del sistema eléctrico.</li> <li>• Riesgo de ignición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso del botón de paro de emergencia y/o desconexión desde el tablero eléctrico.</li> <li>• Mantener los elementos de iluminación secundaria.</li> </ul>	<b>40000</b>
Sismos	Subprograma de contingencias	• Colapso de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación</li> <li>• Programar evacuación.</li> </ul>	<b>75000</b>
Incendios	Subprograma de contingencias ante incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perdida humana en caso de desconocer las medidas de mitigación y supresión de incendios</li> <li>• Pérdidas materiales y/o activos de la empresa.</li> <li>• Daño a la infraestructura física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación</li> <li>• Capacitación en trabajo Seguro</li> <li>• Capacitación prevención de incendios.</li> <li>• Capacitación uso de extintores.</li> <li>• Realización de simulacros de evacuación.</li> <li>• Ejecutar supresión en caso de incendios.</li> <li>• Uso del botón de paro de emergencia y/o desconectar las bombas desde el tablero eléctrico.</li> </ul>	<b>70000</b>
Sabotaje	Subprograma de acciones a proceder en caso de Asalto	• Sustracción del activo económico existente en la instalación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar nivel de Daño</li> <li>• Orientación dirigida a las acciones de seguridad y prevención en este tipo de evento.</li> </ul>	<b>25000</b>

## 8 Mapas, Planos y Fotografías del Proyecto

8.1 Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).

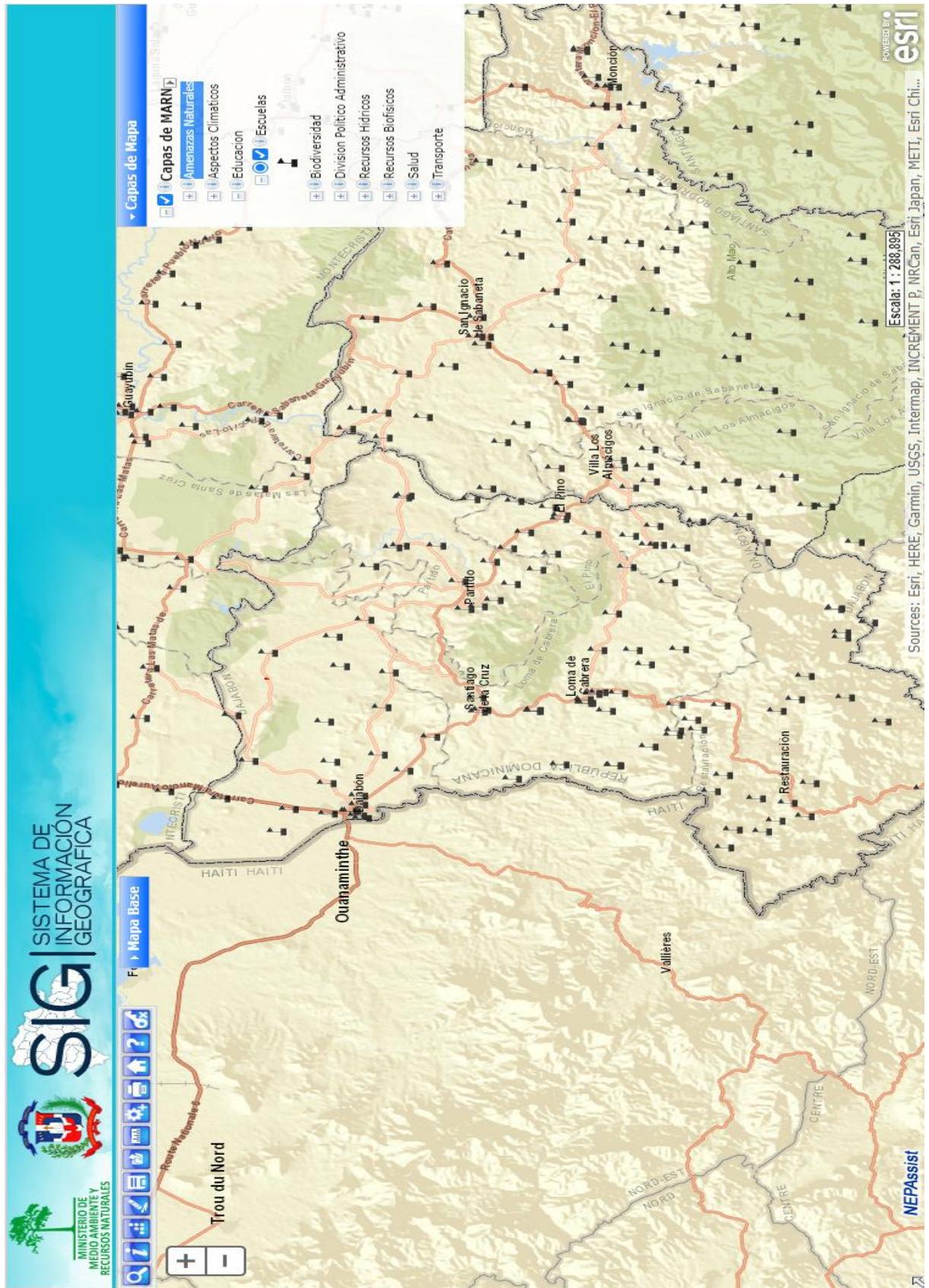


Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)



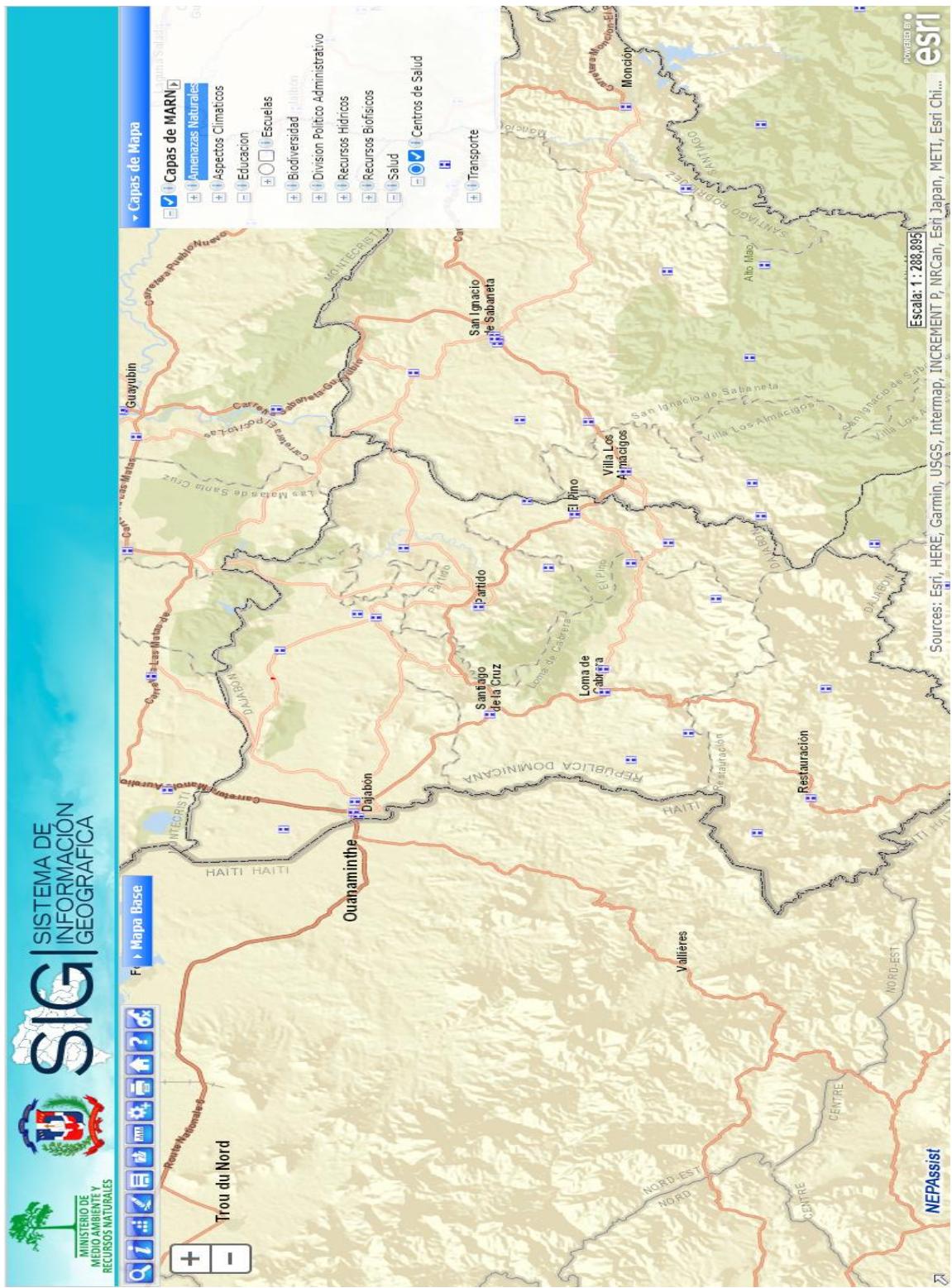
(Envasadora GLP Los Hijos de Dios)

Página 88



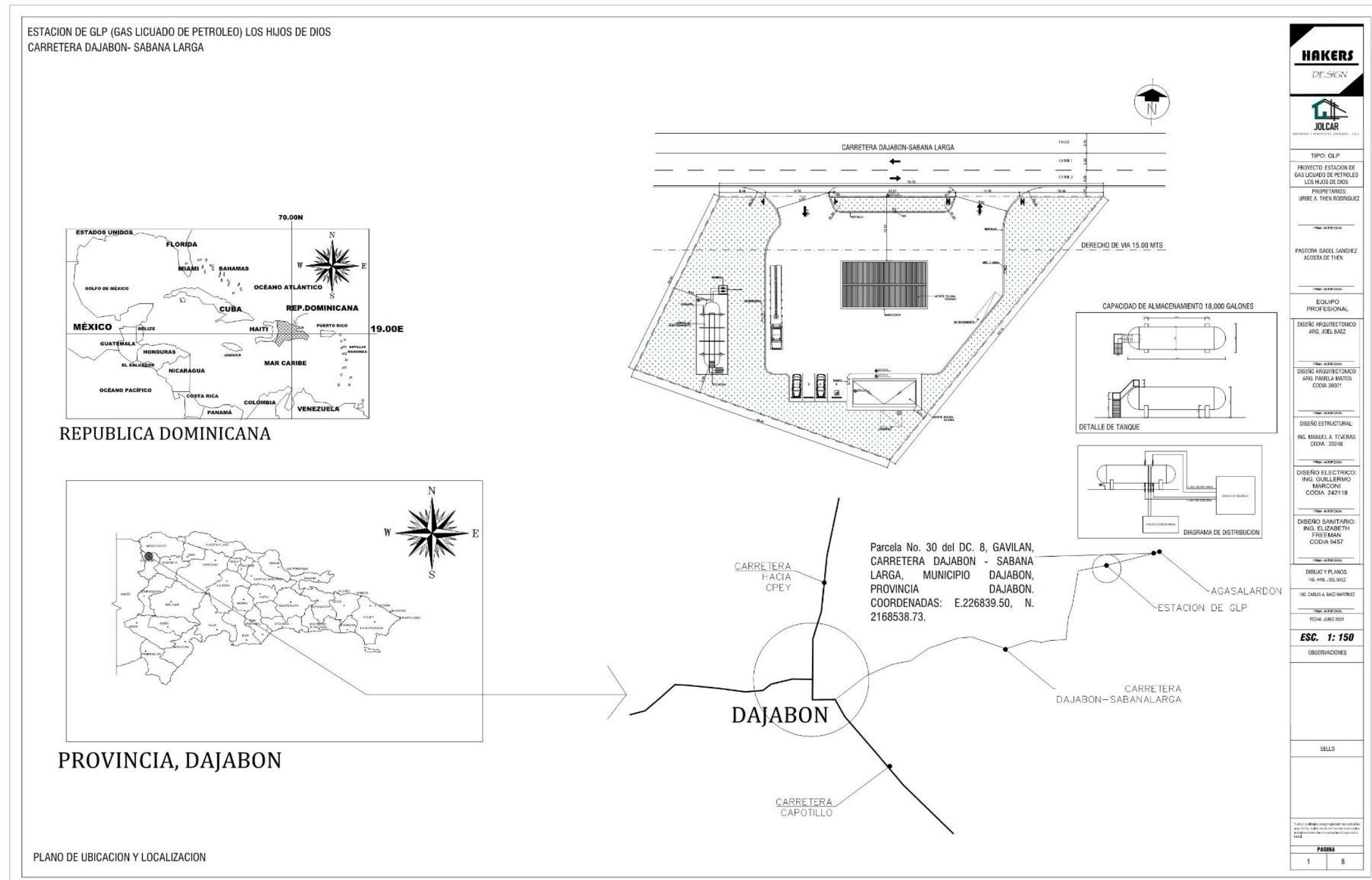
(Envasadora GLP Los Hijos de Dios)

Página 89



## Mapas de informaciones relevantes del proyecto a escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)

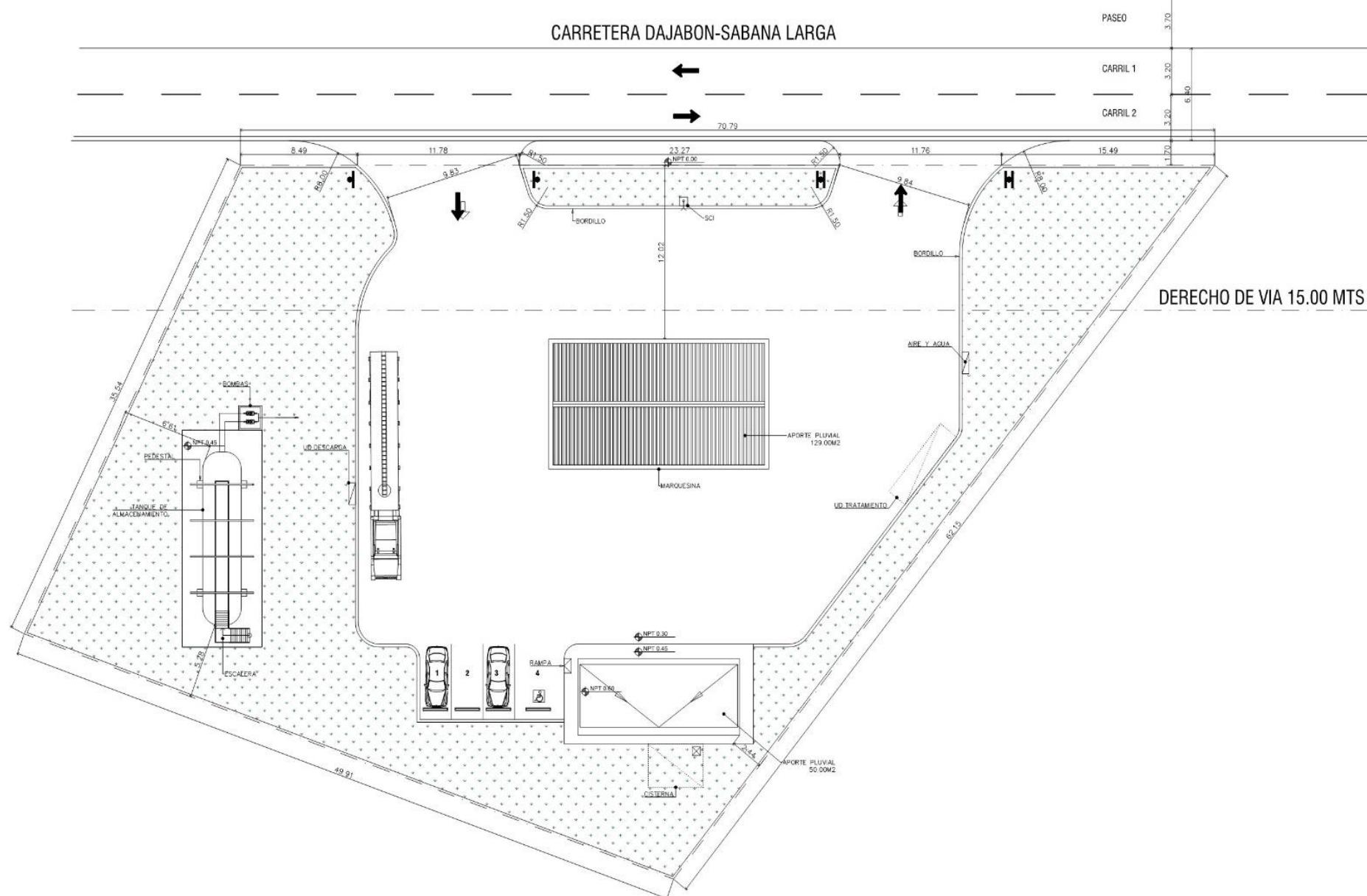
## 8.2 Planos del proyectos y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad



## ESTACION DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO) LOS HIJOS DE DIOS CARRETERA DAJABON-SABANA LARGA

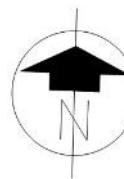


<b>HAKERS</b>	<b>DESIGN</b>
	JOLCAR DISEÑO Y PROYECTOS INTEGRAL, S.A.
TIPO: GLP	
PROYECTO: ESTACION DE AS LICUADO DE PETROLEO LOS HIJOS DE DIOS	
PROPIETARIOS: URIBE A. THEN RODRIGUEZ	
FIRMA AUTOREADA	
ASTORIA ISABEL SANCHEZ ACOSTA DE THEN	
FIRMA AUTOREADA	
EQUIPO PROFESIONAL	
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQ. JOEL BAEZ	
FIRMA AUTOREADA	
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQ. PAMELA MATOS CODIA: 30021	
FIRMA AUTOREADA	
DISEÑO ESTRUCTURAL: ING. MANUEL A. TEIVRAS CCDA : 20248	
FIRMA AUTOREADA	
DISEÑO ELECTRICO: ING. GUILLERMO MARCONI CODIA: 242118	
FIRMA AUTOREADA	
DISEÑO SANITARIO: ING. ELIZABETH FREEMAN CODIA: 9457	
FIRMA AUTOREADA	
DIBUJO Y PLANOS: ING. ARQ. JOEL BAEZ	
ING. CARLOS A. BAEZ MARTINEZ	
FIRMA AUTOREADA	
FECHA: JUNIO 2021	
<b>ESC. 1: 150</b>	
OBSERVACIONES	
SELO	
<small>Este es un diseño profesional autorizado, no debe ser copiado ni reproducido sin el consentimiento escrito del autor. Toda la información contenida en este diseño es propiedad exclusiva del autor.</small>	
PAGINA	
2	8

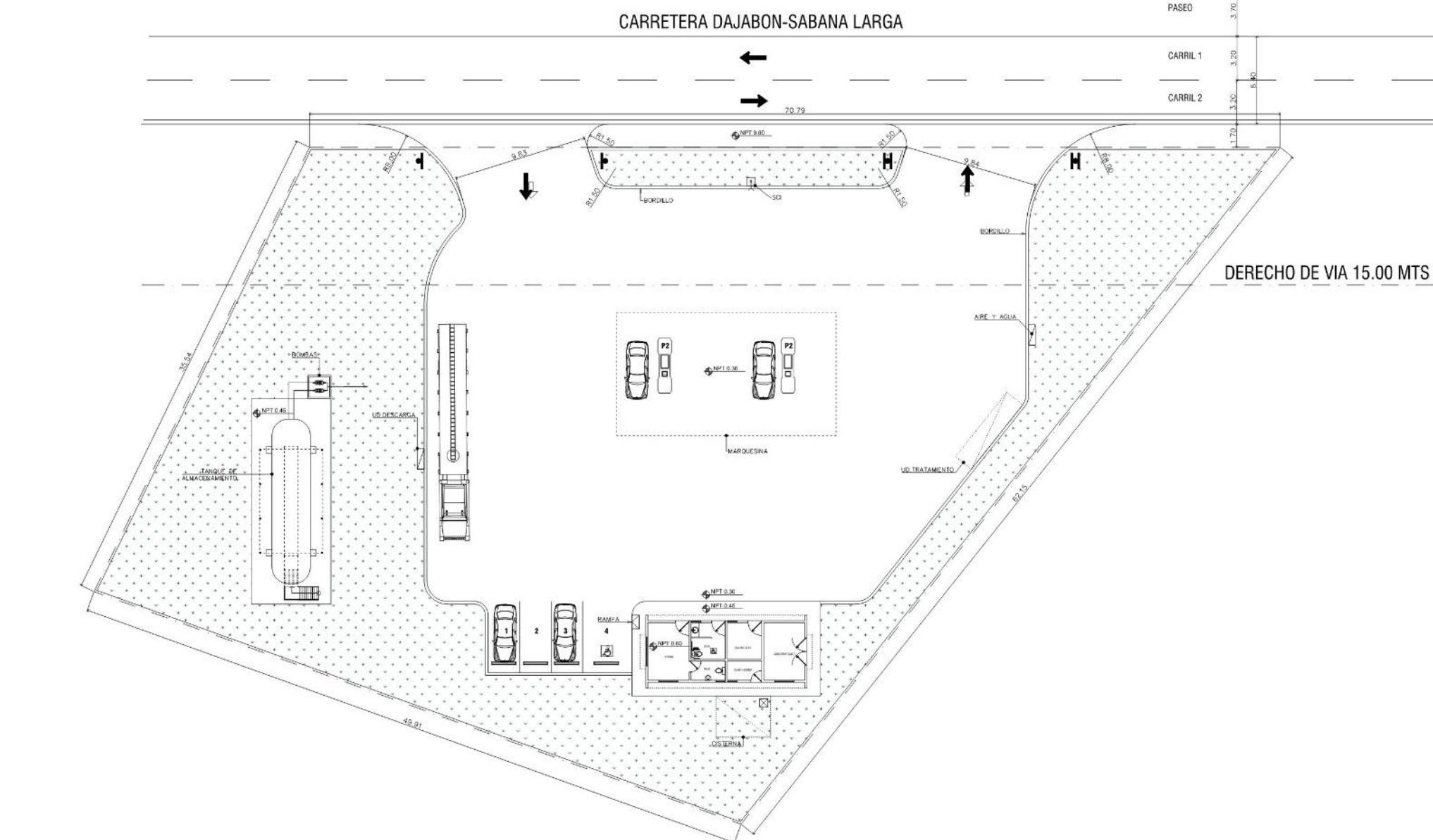


## PLANTA ARQUITECTONICA DE TECHO

ESTACION DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO) LOS HIJOS DE DIOS  
CARRETERA DAJABON- SABANA LARGA



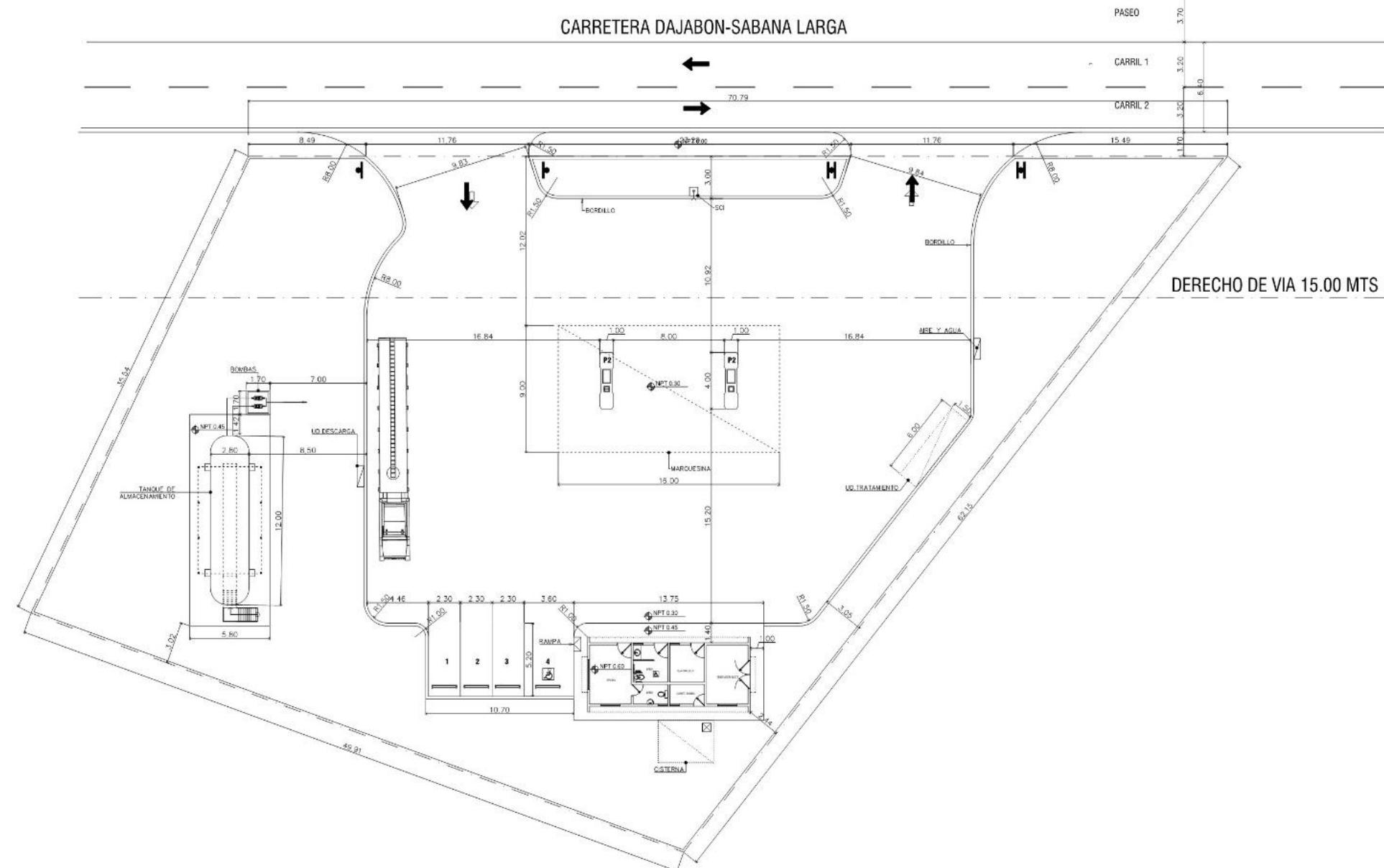
<b>HAKERS</b>
DESIGN
JOLCAR
DISEÑOS Y PLANEAMIENTOS INTEGRAL, S.R.L.
TIPO: GLP
PROYECTO: ESTACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO LOS HIJOS DE DIOS
PROPIETARIOS:
URIBE A. THEN RODRIGUEZ
FIRMA AUTORIZADA
PASTORA ISABEL SANCHEZ AGOSTA DE THEN
FIRMA AUTORIZADA
EQUIPO PROFESIONAL
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQ. JOEL BAEZ
FIRMA AUTORIZADA
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQ. PAMELA MATOS CODIA 30021
FIRMA AUTORIZADA
DISEÑO ESTRUCTURAL: ING. MANUEL A. TEVERAS CODIA : 30248
FIRMA AUTORIZADA
DISEÑO ELECTRICO: ING. GUILLERMO MARCONI CODIA 242118
FIRMA AUTORIZADA
DISEÑO SANITARIO: ING. ELIZABETH FREEMAN CODIA 8457
FIRMA AUTORIZADA
DIBUJO Y PLANOS: ING. ARQ. JOEL BAEZ
FIRMA AUTORIZADA
FECHA: JUNIO 2021
<b>ESC. 1: 150</b>
OBSERVACIONES
SERLIO
PAGINA
3   8



ESTACION DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO) LOS HIJOS DE DIOS  
CARRETERA DAJABON- SABANA LARGA



<b>HAKERS</b>
DESIGN
JOLCAR
DETALLE DE PROYECTO ESTACION GLP
TIPO: GLP
PROYECTO: ESTACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO LOS HIJOS DE DIOS
PROPIETARIOS: URIBE A. THEN RODRIGUEZ
FIRMA AUTORIZADA:
PASTORA ISABEL SANCHEZ ACOSTA DE THEN
FIRMA AUTORIZADA:
EQUIPO PROFESIONAL
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQ. JOEL BAEZ
FIRMA AUTORIZADA:
DISEÑO PROTECTORICO: ARQ. PAMELA MATOS CODIA 30021
FIRMA AUTORIZADA:
DISEÑO ESTRUCTURAL: ING. MANUEL A. TEVERAS CODIA 20248
FIRMA AUTORIZADA:
DISEÑO ELECTRICO: ING. GUILLERMO MARCONI CODIA 242118
FIRMA AUTORIZADA:
DISEÑO SANITARIO: ING. ELIZABETH FREEMAN CODIA 9457
FIRMA AUTORIZADA:
DIBUJO Y PLANOS: ING. ARQ. J. G. LAZ
ING. CARLOS A. BAEZ MARTINEZ
FIRMA AUTORIZADA:
FECHA: JUNIO 2021
<b>ESC. 1: 150</b>
OBSERVACIONES
SELLADO
PAGINA
4   8

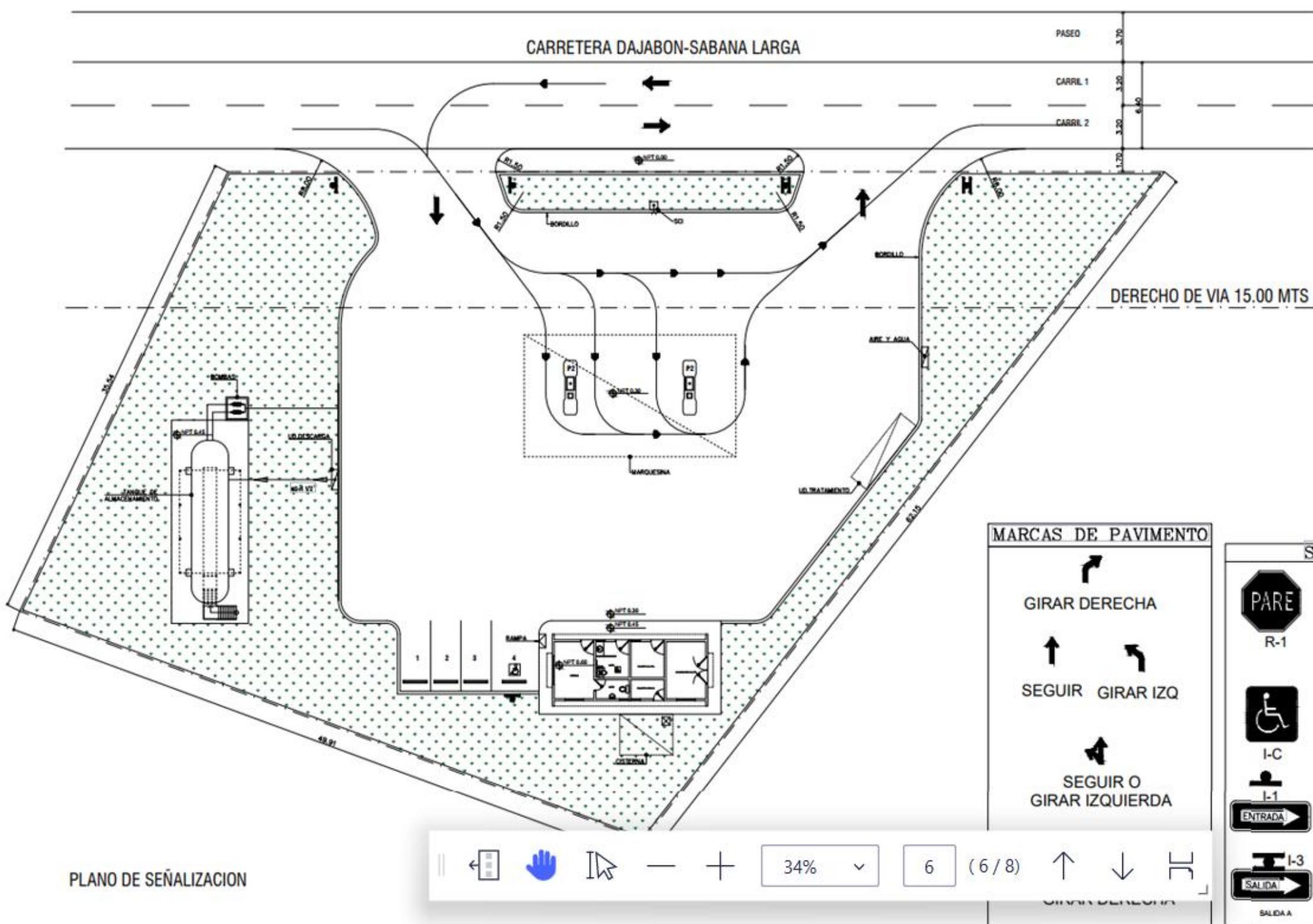




ESTACION DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO) LOS HIJOS DE DIOS  
CARRETERA DAJABON-SABANA LARGA



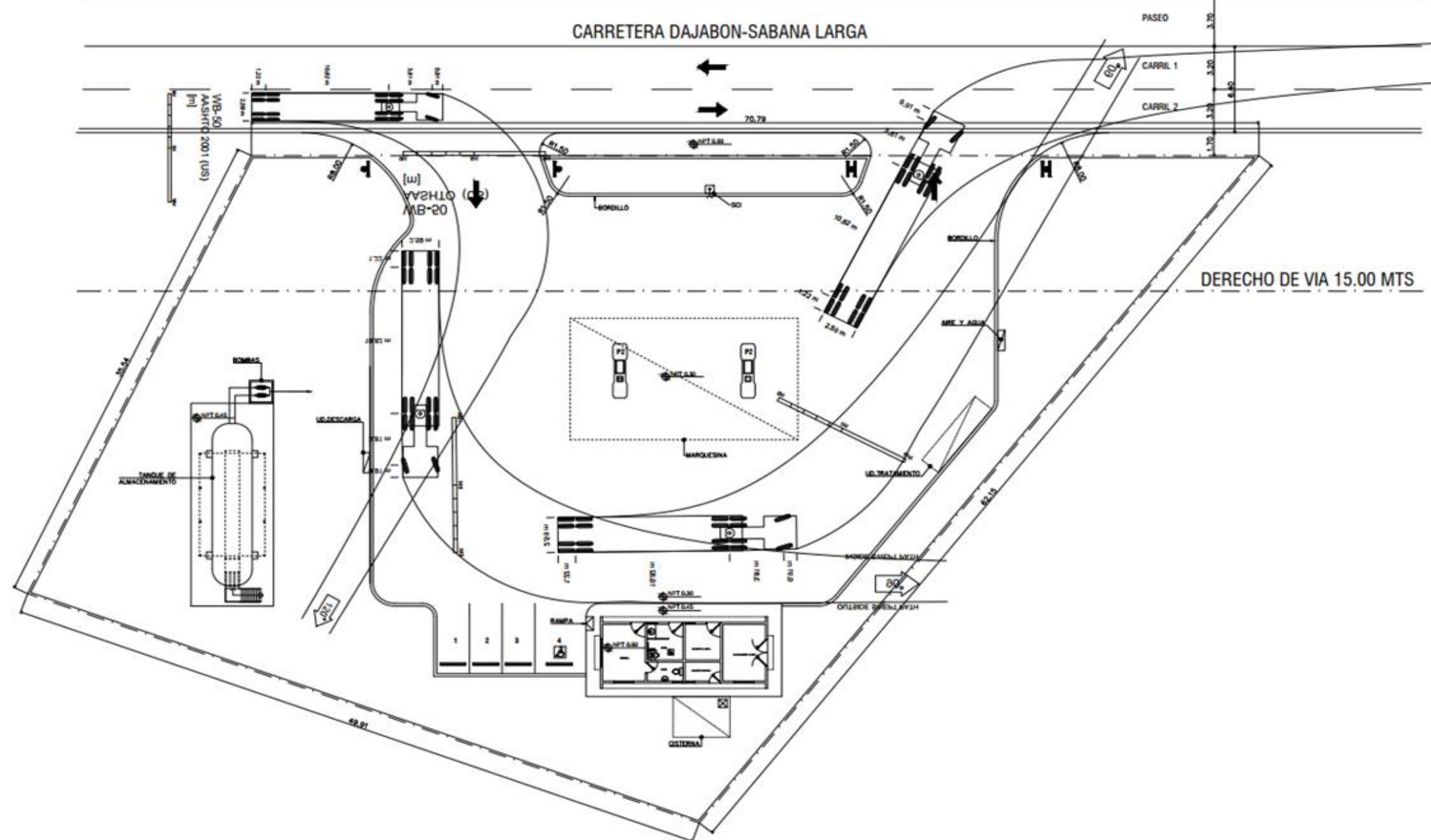
<b>HAKERS</b>
DESIGN
JOLCAR
Industria y Construcción
TIPO: GLP
PROYECTO: ESTACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO LOS HIJOS DE DIOS
PROPIETARIO: URIBE A. THEN RODRIGUEZ
FECHA APPROBADA:
PASTORA ISABEL SANCHEZ ACOSTA DE THEN
FECHA APPROBADA:
EQUIPO PROFESIONAL
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARG. JOEL BAEZ
FECHA APPROBADA:
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARG. PAMELA VATOS CODIA 39521
FECHA APPROBADA:
DISEÑO ESTRUCTURAL: ING. MANUEL A. TEVERAS CODIA 20248
FECHA APPROBADA:
DISEÑO ELECTRICO: ING. GUILLERMO MARCONI CODIA 242118
FECHA APPROBADA:
DISEÑO SANITARIO: ING. ELIZABETH FREEMAN CODIA 9457
FECHA APPROBADA:
DIBUJO Y PLANOS: ING. ARG. JOEL BAEZ
INQ. CARLOS A. RAZO MARTINEZ
FECHA APPROBADA: 10/04/2011
<b>ESC. 1: 150</b>
OBSEVACIONES
SELLO
PLANO DE SEÑALIZACION
6   8



## ESTACION DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO) LOS HIJOS DE DIOS CARRETERA DAJABON- SABANA LARGA



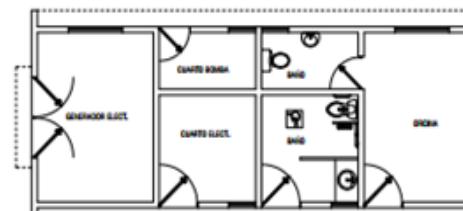
<b>HAKERS</b>	
DESIGN	
 <small>ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO</small>	
TIPO: GLP	
PROYECTO: ESTACION DE GAS LIQUIDO DE PETROLEO	
LUGAR: LOS HILLOS DE DOS	
60 <sup>o</sup> ° PROPIETARIO:	
CARME A. THEN RODRIGUEZ	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
PASTORA ISABEL SANCHEZ ACOSTA DE THEN	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
EQUIPO PROFESIONAL	
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARD. JOEL SAEZ	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARD. PAMELA MATOS CODIA: 30021	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
DISEÑO ESTRUCTURAL: ING. MANUEL A. TENERAS CODIA: 202-48	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
DISEÑO ELECTRICO: ING. GUILLERMO MARCONI CODIA: 242118	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
DISEÑO SANITARIO: ING. ELIZABETH FREEMAN CODIA: 9457	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
DETALLES Y PLANOS: ING. ARQ. JOEL SAEZ	
ING. CARLOS A. BACI MARTINEZ	
<b>PERMIT APPENDIX</b>	
FECHA: JUNIO 2021	
<b>ESC. 1: 150</b>	
OBSERVACIONES	
SELLO	
<small>Todos los dibujos son de propiedad exclusiva del autor y no se permite su reproducción, cambio, modificación, ni su divulgación sin su consentimiento legal y escrito de acuerdo con la legislación vigente.</small>	
PAGINA	7
	8



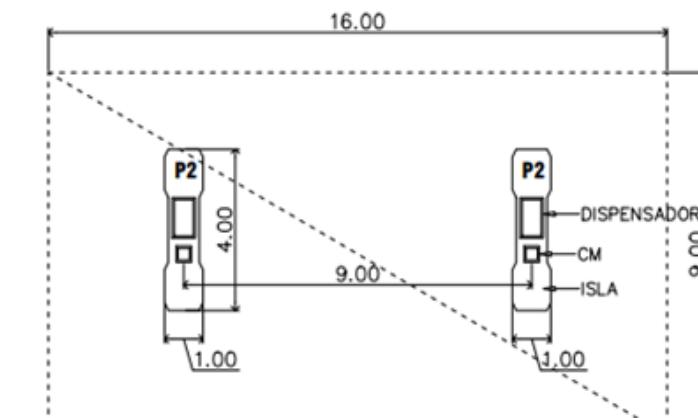
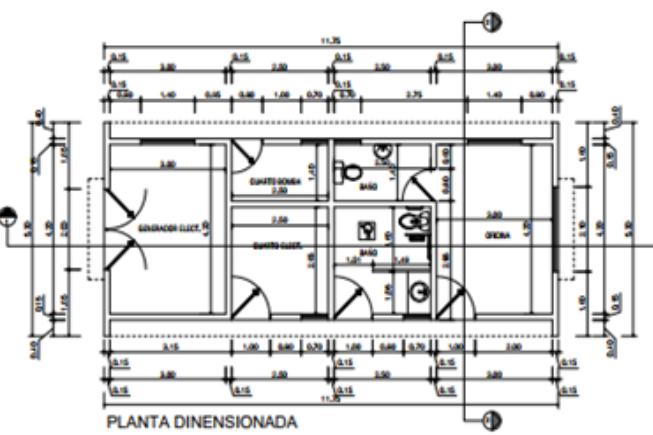
## PLANO DE GIROS PARA TANQUERO

ESTACION DE GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO) LOS HIJOS DE DIOS  
CARRETERA DAJABON-SABANA LARGA

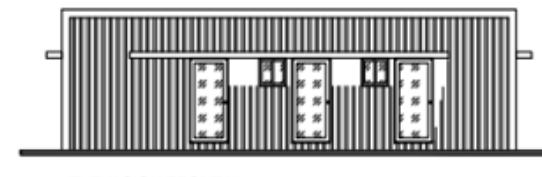
AREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS



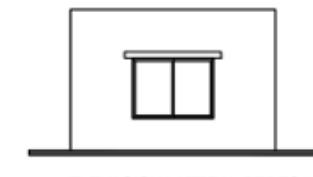
PLANTA ARQUITECTONICA



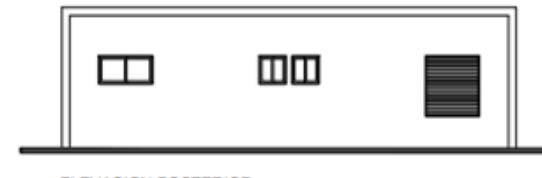
<b>HAKERS</b>
DESIGN
JOLCAR
TIPO: GLP
PROYECTO: ESTACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO LOS HIJOS DE DIOS
PROPIETARIO: URIBE A. THEN RODRIGUEZ
PLANO APERTURA:
PASTORA ISABEL SANCHEZ ACOSTA DE THEN
PLANO APERTURA:
EQUIPO PROFESIONAL
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQ. JOEL BAEZ
PLANO APERTURA:
DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQ. PAMELA MATOS CODIA 30021
PLANO APERTURA:
DISEÑO ESTRUCTURAL: ING. MANUEL A. TAVERAS CODIA : 202148
PLANO APERTURA:
DISEÑO ELECTRICO: ING. GUILLERMO MARCONI CODIA 242118
PLANO APERTURA:
DISEÑO SANITARIO: ING. ELIZABETH FREEMAN CODIA 9457
DEBIDO Y PLANOS: ING. MIGUEL BAEZ
ING. CARLOS A. BAEZ MARTINEZ
REDON JANO 2021
<b>ESC. 1: 75</b>
OBSERVACIONES
SELLO
Todos los dibujos y planos tienen la escala de 1:75, salvo indicación en contrario. Los planos están orientados al norte. Los planos están destinados a su uso exclusivo y no se permite su copia ni su divulgación sin autorización escrita del propietario del diseño.
PAGINA
8   8



ELEVACION FRONTAL



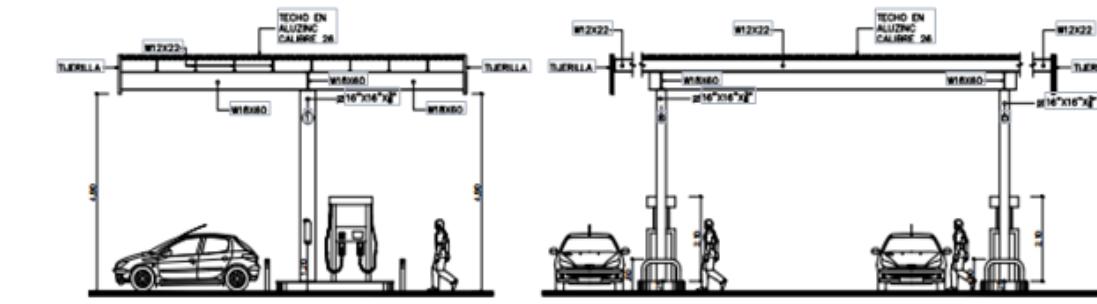
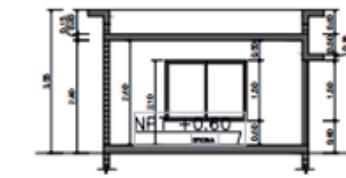
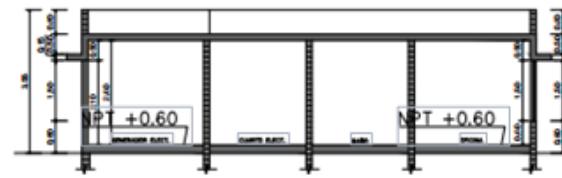
ELEVACION LATERAL DERECHA



ELEVACION POSTERIOR



ELEVACION LATERAL IZQUIERDA



Plano Ubicación del proyecto

## **9 Declaración de Compromiso y Responsabilidad del Promotor**

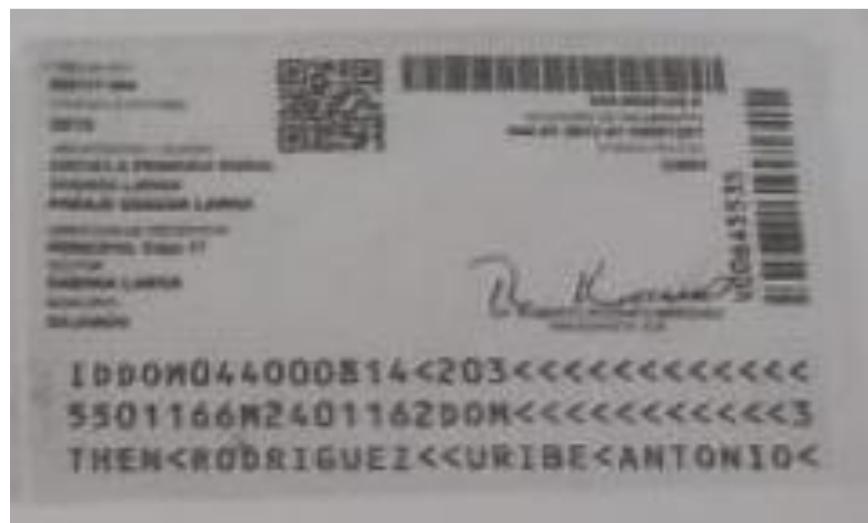
Yo, **URIBE ANTONIO THEN RODRIGUEZ**, promotor del proyecto **ENVASADORA GLP LOS HIJOS DE DIOS**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma **URIBE ANTONIO THEN RODRIGUEZ**

Lugar **DAJABON**

Fecha 26-9-2022

## 10 Anexos



CEDULA DEL PROMOTOR



CERTIFICACION 124-2021

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.193-2021, de fecha **quince (15) de septiembre del año de dos mil veintiuno (2021)**, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, otorga al señor **URIIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0008142-0, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "ENVASADORA URIIBE ANTONIO THEN" ubicado en la Parcela No. 30 del Distrito Catastral 8, Gavilán, carretera Dajabón-Sabana Larga, municipio Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana.

Esta certificación se expide a solicitud de **URIIBE ANTONIO THEN RODRIGUEZ**, correspondiendo el pago de RD\$100,000.00, en atención a lo dispuesto por la Resolución 70-2017 de fecha **veinticuatro (24) de marzo del año dos mil diecisiete (2017)**. Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. 847, junto a la factura con valor fiscal No.B0100005337, ambos de fecha **veinte (20) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintidós (22) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021)**.

*Ulises Morlas*

**Ulises Morlas Perez**

Director Jurídico

Este documento está firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/186B9C4E15D0DFECE1765C0A5CFB8E33>

23061



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Sector Bella Vista Santo Domingo, D.N.  
Apartado Postal : 10121 /Teléfono (809) 567-7192 - Fax (809) 381-8076  
Página Web: [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)



**RESOLUCIÓN No. 19 3 - 2021**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES**

**CONSIDERANDO:** Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), que establece su ley orgánica, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

**CONSIDERANDO:** Que el mismo artículo 2, párrafo II, de la precitada Ley No. 37-17 enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la construcción y operación de estaciones de expendio de combustibles, su control y abastecimiento.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001) que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-01, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000) confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de

Página 1 de 9

**2021 / URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**



Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

**CONSIDERANDO:** Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de expendio de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Obras Públicas, la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente; y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de combustibles líquidos, plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP), gas natural vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustible (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución No. 73-2017 dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), establece en su artículo Primero, que las autorizaciones para el inicio de trámites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

Página 2 de 9

**2021 / URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**



**VISTA:** La Ley No. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

**VISTA:** La Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil (2000), que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por el Decreto No. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004).

**VISTA:** La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

**VISTA:** La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

**VISTA:** La Ley No. 17-19, para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** El Decreto No. 100-18, que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**VISTO:** El Decreto No. 220-19, que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

Página 3 de 9

**2021 / URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**



**VISTA:** La Resolución No. 70-2017, dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), mediante la cual se establecen los Cargos por Servicios de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio (anterior Plan Regulador Nacional de Combustibles).

**VISTA:** La Resolución No. 73-2017, dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), mediante la cual se implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del formulario M0011.

**VISTO:** Original del informe de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020), del proyecto de Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "ENVASADORA URIBE ANTONIO THEN" ubicado en la carretera Dajabón-Sabana Larga, Municipio Dajabón, Provincia Dajabón, República Dominicana.

**VISTA:** La copia fotostática del oficio No. 20321, de fecha dos (2) de abril de dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante el cual, se indican los resultados de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "ENVASADORA URIBE ANTONIO THEN" ubicado en la carretera Dajabón-Sabana Larga, municipio Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana, coordenadas de linderos: E1.226839.50, N1.2168538.73, E2.226907.86, N2.2168559.70, E3.226888.78, N3.2168512.53, E4.226833.00, N4.2168486.00, propiedad del señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**.

**VISTA:** La copia fotostática de la comunicación de fecha diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020), mediante la cual el señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ** y la señora PASTORA ISABEL SÁNCHEZ ACOSTA DE THEN, solicitan la autorización para el Inicio de Trámites para la Obtención de Permiso del Proyecto Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "URIBE THEN" ubicado en la carretera Dajabón-Sabana Larga, Municipio Dajabón, Provincia Dajabón, República Dominicana.

**VISTA:** La copia fotostática de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100003267 y del recibo de ingreso No. 4093 ambos de fecha veinte (20) de abril de dos mil veinte (2020), expedidos a

Página 4 de 9

**2021 / URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

favor del señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, por concepto de solicitud de autorización para inicios de trámites de obtención de permisos por un monto de Cinco mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

**VISTA:** La copia fotostática del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-23061, de fecha quince (15) de abril de dos mil veinte (2020), mediante el cual señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "ENVASADORA URIBE ANTONIO THEN".

**VISTA:** La copia fotostática de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos.044-0008142-0 y 044-0008165-1, correspondiente a los señores **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ** y PASTORA ISABEL SÁNCHEZ ACOSTA DE THEN, respectivamente.

**VISTA:** La copia fotostática de la certificación No. C0221952700159, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual hace constar que el señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

**VISTA:** La copia fotostática del informe de los estados financieros auditados por el Lic. Cuasimodo Cedano Torres & Asociados, correspondientes al periodo del primero (1ero.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), del señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, y el formulario de declaración jurada de personas físicas (IR-1), emitida por la oficina virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), correspondiente al periodo fiscal diciembre de dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La copia fotostática del certificado de título matricula No. 101, emitido por el Registro de Títulos de Montecristi a favor del señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, correspondiente a la Parcela No. 30, Distrito Catastral 8, ubicado en el municipio de Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana, de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil cinco (2005).

**VISTA:** La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble correspondiente a la matricula No. 1300007087, que tiene una superficie de 31,443 metros cuadrados, Parcela



Página 5 de 9

---

2021 / **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**

  
GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

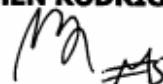
No.30, Distrito Catastral 8, ubicado en el municipio de Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana, de fecha veintidós (22) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), que indica que la propiedad corresponde al señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**.

**VISTA:** La copia fotostática del Plano Catastral (plano individual) correspondiente a la parcela No. 30, Distrito Catastral 8, ubicado en el municipio de Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana ubicado en el municipio Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana, debidamente firmado por el Agrimensor Juan Expedito Sosa Pérez, CODIA No. 9774.

**VISTA:** La copia fotostática del Acuerdo de Construcción de Planta Envasadora de GLP y Suministro Exclusivo suscrito entre los señores **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, PASTORA ISABEL SÁNCHEZ ACOSTA DE THEN y la sociedad comercial DISTRIBUIDORA PAULIZA, S.R.L., de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), debidamente notariado y legalizado por la Procuraduría General de la República, por un periodo de quince (15) años, mediante el cual, DISTRIBUIDORA PAULIZA, S.R.L. se compromete a construir a su entero costo el proyecto Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "ENVASADORA URIBE ANTONIO THEN" ubicado en una porción de terreno de 2,608.58 metros cuadrados, de la Parcela No. 30 del Distrito Catastral 8, Gavilán, carretera Dajabón-Sabana Larga, municipio Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana.

**VISTA:** La copia fotostática del formulario de declaración jurada de personas físicas (IR-2), presentados ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), correspondiente a la sociedad comercial DISTRIBUIDORA PAULIZA, S.R.L., por el periodo fiscal mes de junio de dos mil veinte (2020).

**VISTO:** Original del oficio No. 5500 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio en fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el expediente codificado No. E-0111, mediante el cual expresa su no objeción a la Solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "ENVASADORA URIBE ANTONIO THEN" ubicado en una porción de terreno de 2,608.58 metros cuadrados, de la Parcela No. 30 del Distrito Catastral 8, Gavilán, carretera Dajabón-Sabana Larga, municipio Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana, propiedad del señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**.



Página 6 de 9

2021 / URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.



**VISTOS:** los documentos que conforman el expediente;

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** como al efecto **OTORGA**, al señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0008142-0, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominado "ENVASADORA URIBE ANTONIO THEN" ubicado en la Parcela No. 30 del Distrito Catastral 8, Gavilán, carretera Dajabón-Sabana Larga, municipio Dajabón, provincia Dajabón, República Dominicana, coordenadas de linderos: E1.226839.50, N1.2168538.73, E2.226907.86, N2.2168559.70, E3.226888.78, N3.2168512.53, E4.226833.00, N4.2168486.00.

**PÁRRAFO I:** La autorización para el inicio de trámites otorgada al señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de esta resolución, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo Primero, párrafo V de la Resolución No. 73-2017 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**PÁRRAFO II:** La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada al señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**PÁRRAFO III:** La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación, quedando a cargo del señor **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de

Página 7 de 9

2021 / URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.



Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

**PÁRRAFO IV:** La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita al señor **URIIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Obras Públicas, la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de la parte interesada obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que el señor **URIIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**ARTÍCULO TERCERO:** Conforme a los términos de la Resolución No. 70-2017 de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), mediante la cual se establecen los cargos por servicios que presta el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, el monto a pagar por el señor **URIIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, por concepto de otorgamiento de la presente autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de Estación de Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**

**2021 / URIIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**ARTÍCULO CUARTO:** Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como el señor **URIIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

**DADA** y firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



VÍCTOR O. BISONG HAZA  
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes  
Santo Domingo, R.D.  
APB

Página 9 de 9

**2021 / URIIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PROYECTO ESTACIÓN DE EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETROLEO.**

RESOLUCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON**  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

TEL.809-579-7928/RNC: 408000198

**CERTIFICACION DE NO OBJECION**

Quien suscribe, ARQUITECTA. ARIANNA D. HENRIQUEZ BAEZ  
cedula 30908, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y  
electoral No.073-0016426-1, empleada pública del Honorable  
Ayuntamiento de Dajabón, ubicado en la calle Presidente Henríquez casi  
esquina 27 de Febrero de esta ciudad de Dajabón, en mi condición de  
Encargado del Departamento de Planeamiento Urbano del Honorable  
Ayuntamiento.

Certifico, que después de haber inspeccionado los espacios en los cuales se realizará la instalación, ESTACION DE SERVICIOS DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) LOS HIJOS DE DIOS, ubicado en la parcela No.30 del DC No. 8, Gavilán, carretera Dajabón Sabana Larga, Municipio Dajabón de esta ciudad de Dajabón, coordenadas El:226839.50,N1:2168538.73. el Departamento De Planeamiento Urbano NO TIENE OBJECION, en otorgale el permiso al señor Uribe Antonio Then portador de la cédula de identidad y electoral No.044-0008142-0, ya que cumple con los requisitos establecido por el departamento pertinente.

Certificación que se expide, en la ciudad Dajabón a solicitud de la parte interesa a los 28 días del mes de febrero del 2022.

Arquitecta. Arianna D. Henríquez Báez.  
Enc. Del Departamento de Planeamiento Urbano



**CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DAJABÓN**

Fundado el 18 de marzo de 1949

Calle 27 de febrero N. 25 República Dominicana

Tel. 809-579-7493

Dajabón R.D

28/02/2022

**CERTIFICADO DE NO OBJECION**

Quien suscribe, **DIOMEDES EXPEDITO GARCIA ESTEVEZ**, Intendente del Cuerpo de Bombero de Dajabón, portador de la cedula de identidad y electoral, No. 074-0003098-2, CERTIFICO que despues de haber inspeccionado los espacios en los cuales se realizara la instalacion de la estacion de servicio de gas licuado de petroleo (GLP) **LOS HIJOS DE DIOS**, ubicado en la parcela No.30 del DC No. 08, Gavilan, Carretera dajabon Sabana larga, del municipio de Dajabon, este cuerpo de bomberos no tiene objecion a dicha construccion, ya que cumple con los requisitos establecidos.

Certificacion que se expide en Dajabon a solicitud de la parte interesada a los 28 dias del mes de Febrero del año Dos Mil veintidos 2022.

Atentamente,

**DIOMEDES EXPEDITO GARCIA ESTEVEZ**  
Intendente del Cuerpo de Bombero de Dajabón



**Calle 27 de febrero esquina Calles Duarte Tel.: 809-579-7493**



REPUBLICA DOMINICANA  
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL  
SANTO DOMINGO, D. N.

NOTIFICACION DE AVALUO No. 095-22

31 MAY 2022

Señor (es): **URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ**  
municipio Dajabón, provincia Dajabón

Estimado (s) señor (es)  
De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 150-14, de fecha 08 de abril de 2014, sobre el Catastro Nacional, esta Dirección General le **NOTIFICA**, que el inmueble de su propiedad Inscripción bajo el No.

276-Q Situado en la Carretera Dajabón-Sabana Larga, Esquina Callejón, Palo  
blanco No. (s)  
Municipio Dajabón. Provincia Dajabón.  
Sección Cayuco Sitio  
Solar No. (s) Manzana No. (s)  
Designación Catastral No. Parcela No. 30 (Parte) Porción No.  
D. C. No. 08 Matrícula No. 1300007087, d/f 22/08/2012  
Area 2,608.58 M<sup>2</sup> de terreno y \_\_\_\_\_ de construcción

Ha sido valorado con el siguiente resultado:

TERRENO .....	RD\$ 782,574.00
MEJORAS .....	"
" .....	"
" .....	"
PLANTACION .....	"
VERJA .....	"
EQUIPO .....	"
BOSQUES .....	"
INSTALACIONES INDUSTRIALES .....	"
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD</b> .....	<b>RD\$ 782,574.00</b>
<b>(SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100)</b>	

Atentamente,

**HÉCTOR PÉREZ MIRAMBEAUX**  
Director General del Catastro Nacional



HPM/CCM/wc

NOTA: En cualquier comunicación o reclamo de esta Propiedad, hágase mención de nuestro No. de Registro en caso de inconformidad sobre esta valuación, los interesados podrán recurrir, por conducto de esta Dirección General a la Comisión de Avalúo del municipio correspondiente, dentro de los 15 días de haber recibido la presente NOTIFICACION.



República Dominicana

**Ministerio de Hacienda**

Dirección General del Catastro Nacional

Santo Domingo, D.N.

Código de Referencia Catastral no.

050101030100101

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION CATASTRAL**

La Dirección General del Catastro Nacional, en virtud del artículo 32 de la ley 150-14, sobre Catastro Nacional, de fecha 08 de abril de 2014 certifica la inscripción del inmueble a nombre de: **URIBE ANTONIO THEN RODRIGUEZ**, portador del RNC, Cédula de Identidad y/o Pasaporte No.04400081420

**DATOS DEL INMUEBLE**

Solar o Parcela No.	30 (PARTE)	Manzana Catastral
Distrito Catastral No.	08	Certificado de Título No. 1300007087
Provincia	Dajabón	Municipio Dajabón
Distrito Municipal		Sección o Paraje Cayuco
Sector	Palo Blanco	Sub-sector
Casa No.	N/T	Calle CARRETERA DAJABÓN-SABANA LARGA, ESQUINA CALLEJÓN
No Plantas		
Uso		Categoría
Área Construcción	0.00 M <sup>2</sup>	Área terreno 2,608.58 M <sup>2</sup>
Propietario del terreno	URIBE ANTONIO THEN RODRIGUEZ	

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

Paredes de	Valor del Terreno RD\$782,574.00
Pisos de	Valor de la Mejora RD\$0.00
Techo de	Valor del Equipo RD\$0.00
	Valor Total RD\$782,574.00

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**



**FOTO DEL INMUEBLE**



Dado en Santo Domingo Distrito Nacional a los 10 días del mes de Mayo del año 2022



  
Héctor Pérez Mirambeaux  
Director General



**NO OBJECCIONES TITULO DE PROPIEDAD**

LIBRO 0094

188

**CONSTITUCIÓN NACIONAL**

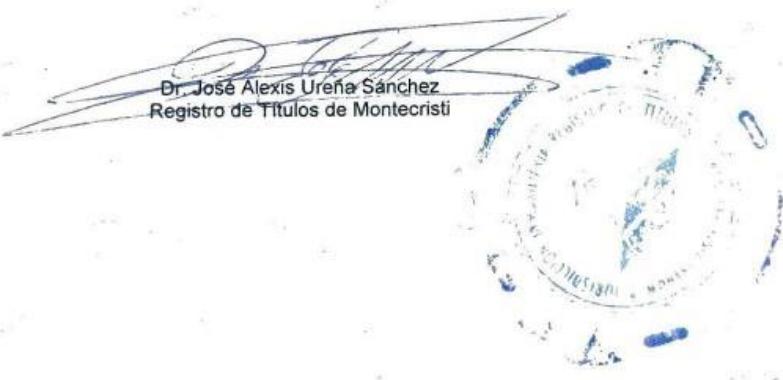
VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE OJO SUSTENTANDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



**REGISTRO DE TÍTULOS**

**JURISDICCIÓN INMOBILIARIA**  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA <b>REGISTRO DE TÍTULOS DE MONTECRISTI</b>	MATRÍCULA  1300007087
DESIGNACIÓN CATASTRAL Parcela 30, DC 08	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN 28/jun/2005, 10:10:00AM
PROPIETARIO: <b>URIBE ANTONIO THEN RODRÍGUEZ</b>	VIENE DE L17, F245, V0, H0242
	MUNICIPIO Dajabón
	PROVINCIA
	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS <b>31,443.00 m<sup>2</sup></b>


  
 Dr. José Alexis Ureña Sánchez  
 Registro de Títulos de Montecristi

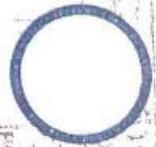


  
 2371201814

  
 7559 - 3581 - 6414

  
 00423774

4.5  
 LEFR AL DORSO

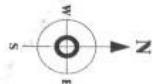


### TITULO DE PROPIEDAD

(Envasadora GLP Los Hijos de Dios)

Página 115

EST.	RUMBÓ	DISTANCIA
1	N88°34'E	70.79
2	S36°54'W	62.15
3	N72°09'W	49.91
4	N23°18'E	35.54



CARRETERA DAJABÓN-SABANA LARGA

REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE INMOBILIARIA  
DEPARTAMENTO NORTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACIÓN: PLANO PARA ÁREA

DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 20, Distrito Catastral No. 8

DESIGNACION TERMINAL:

PROVINCIA: Dajabón

MUNICIPIO: Dajabón

SECCION:

LUGAR: GABILAN

REFERENCIAS DE UBICACIÓN:

P.Nº.30 (RESTO)  
URIBE THEN

DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:

PROPIETARIO: URIBE THEN

SUPERFICIE PARCELA: 2,000.59 m<sup>2</sup>

ESCALA: 1: 500

No. LAMINA

1

1

Constituye instrumento de trabajo en el inventario catastral de

el Municipio de Dajabón, Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana

Este instrumento no dispone de la fuerza de la Constitución

AGRM/JUAN EXPEDIENTO SOSA PEREZ  
NOMBRE DEL PROFESIONAL COD. 9747  
DIRECCION: MEXICO 100, 10000, SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

## MENSURA CASTATRAL

(Envasadora GLP Los Hijos de Dios)

Página 116

## ACUSES DE INVITACION

## LISTADO DE ASISTENCIA